



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera de Trabajo Social**

TEMA:

**Estado del arte: Producción del conocimiento de pregrado en torno
a la violencia contra la mujer en la zona de planificación 8 en
período 2013–2020**

AUTORAS:

**Jiménez Vera, Kenia Yaritza
Suárez Alvarado, Georgina Maximara**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

TUTOR:

Mendieta Luca Lourdes Monserrate. Mgs.

**Guayaquil, Ecuador
25 de marzo del 2022**



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera de Trabajo Social

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación: **Estado del arte: Producción del conocimiento de pregrado en torno a la violencia contra la mujer en la zona de planificación 8 en período 2013–2020**, fue realizado en su totalidad por **Jiménez Vera, Kenia Yaritza** y **Suárez Alvarado, Georgina Maximara**, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**.

TUTORA

f. _____
Mendieta Luca Lourdes Monserrate. Mgs.

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____
Quevedo Terán Ana Maritza. Mgs.

Guayaquil, a los 25 del mes de marzo del año 2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera de Trabajo Social

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotras, **Jiménez Vera, Kenia Yaritza**
y Suárez Alvarado, Georgina Maximara

DECLARAMOS QUE:

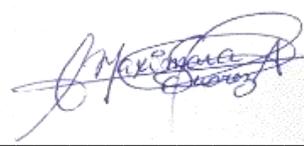
El Trabajo de Titulación: **Estado del arte: Producción del conocimiento de pregrado en torno a la violencia contra la mujer en la zona de planificación 8 en período 2013–2020**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 25 del mes de marzo del año 2022

LAS AUTORAS

f. 
Jiménez Vera, Kenia Yaritza

f. 
Suárez Alvarado, Georgina Maximara



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera de Trabajo Social

AUTORIZACIÓN

Nosotras, **Jiménez Vera, Kenia Yaritza**
y Suárez Alvarado, Georgina Maximara

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **Estado del arte: Producción del conocimiento de pregrado en torno a la violencia contra la mujer en la zona de planificación 8 en período 2013–2020**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 25 del mes de marzo del año 2022

LAS AUTORAS

f. _____
Jiménez Vera, Kenia Yaritza

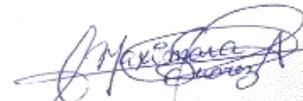
f. _____
Suárez Alvarado, Georgina Maximara

REPORTE DE URKUND

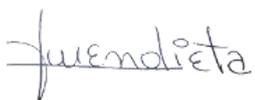
URKUND	
Documento	TESIS ESTADO DEL ARTE - JIMENEZ SUAREZ FINAL.pdf (D128218231)
Presentado	2022-02-18 01:15 (-05:00)
Presentado por	mendietalou@gmail.com
Recibido	lourdes.mendieta.ucsg@analysis.arkund.com
Mensaje	JIMENEZ SUAREZ Mostrar el mensaje completo
2% de estas 76 páginas, se componen de texto presente en 10 fuentes.	

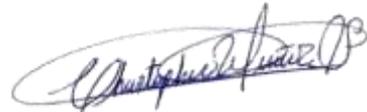
Firmas de estudiantes:

f. 
Jiménez Vera, Kenia Yaritza

f. 
Suárez Alvarado, Georgina Maximara

Firmas de docentes:


Lic. Lourdes Mendieta Luca, Mgs.
TUTOR SEMESTRE B2021


Lic. Christopher Muñoz Sánchez, Mgs
COORDINADOR UTE B2021

AGRADECIMIENTO

“El futuro pertenece a los que creen en la belleza de su sueño”

Eleanor Roosevelt.

En estas líneas quiero agradecer a Dios y a toda mi familia por acompañarme en los días difíciles, alegres, y tristes. A mis padres por el amor y protección que me brindaron, a mi hija mi inspiración, a mi esposo mi compañero y amigo, por las incontables veces que me brindaron su apoyo en todas las decisiones que tomé a lo largo de mi vida.

Gracias a ti Maximara por coincidir en esta etapa final de nuestro proceso de formación profesional, mi compañera de tesis.

A mi alma mater, luego de años de esfuerzo, sacrificio, dedicación y grandes satisfacciones, llegó el día de expresarte mis más sinceros agradecimientos por las vivencias y valiosos aprendizajes ofrecidos para mi vida profesional. Agradezco a cada uno de los docentes de la carrera de Trabajo Social, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la formación académica.

De manera especial quiero agradecer, a mi querida Licenciada Lourdes Mendieta, mi guía y ahora tutora de nuestro proceso de titulación, quien, con su paciencia, y su rectitud como docente ha logrado llevarnos a alcanzar la meta anhelada.

Kenia Yaritza Jiménez Vera

AGRADECIMIENTO

En la vida uno aprende que el destino no nos sorprende sino nosotros lo sorprendemos, al tener ideas propias, propósitos, objetivos, metas e ideales para conocer lo imprescindible. Nada es fácil, pero si te lo propones con voluntad todo es posible, la constancia hace al maestro.

Infinitamente agradezco a mi Dios, a la Virgen María y a mi Santa Narcisa de Jesús por fortalecerme con su protección y divina providencia para alcanzar lo propuesto que hoy lo he logrado con su voluntad.

A mi madre por darme la vida y por nunca dejar de creer en mí y siempre estar orgullosa de verme alcanzar mis metas.

A mi esposo a quien amo tanto le agradezco por su paciencia y comprensión. Su ayuda ha sido fundamental y se mantiene en mi mente y corazón. Sus acciones alimentan el amor que nació en nosotros desde el primer día que nos conocimos.

A mi niña, mi bebé, mi amor bonito, mi luz que ha sido mi inspiración para realizar esta investigación, aunque a veces el cansancio me vencía tú eras mi despertar hijita querida, el tesoro más grande que Dios me regaló y mi fuente de motivación.

A la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, institución que me acogió e impartió conocimientos y permitió convertirme en una Trabajadora Social.

A mis docentes un conjunto de personas valiosas que de alguna manera fueron mi apoyo durante mi carrera, gracias por la sabiduría transmitida a través estos años.

A mi amiga y diada de tesis Kenia Jiménez, nos conocimos en el proceso de UTE pero es como si fuese de toda la vida, gracias por tu estímulo, constancia y consejos.

A mi Tutora, Mgs. Lourdes Mendieta Lucas por su apoyo incondicional y guiarnos en esta última travesía que fue nuestro trabajo de UTE, sin usted y sin los consejos de la Mgs. Paola Mejía no hubiésemos logrado completar este trabajo de investigación. Siempre anhelé este momento, ¡lo logré!

Les agradezco de corazón.

Georgina Maximara Suárez Alvarado

DEDICATORIA

“No vayas por donde guía el camino. Ve, en cambio, donde no hay camino y deja rastro”

Ralph Waldo Emerson.

A Dios, por darme la vida y permitirme alcanzar este momento tan importante de formación profesional.

A mis padres y abuela; por el tiempo que compartieron conmigo, porque me enseñaron a seguir mis sueños, y quienes a pesar de nuestra distancia los llevaré por siempre en mi corazón.

A mi compañero de vida, mi esposo; por su apoyo, su amor y paciencia, quien me acompañó por este camino de aprendizaje.

A mi hija Nora, mi mayor tesoro, mi fuente más pura de inspiración y estímulo para la superación constante; por los momentos de amor que me regalas día a día y con los que colmas mi vida de felicidad.

A mi familia por haber sido mi apoyo a lo largo de toda mi vida.

A todas las personas especiales que me acompañaron en esta etapa, aportando a mi formación tanto profesional y como ser humano.

Kenia Yaritza Jiménez Vera

DEDICATORIA

Hay momentos importantes en la vida de cada persona, ideas infinitas, deseos y añoranzas, aunque llegar a ellos cuesta, siempre hay que pensar que mañana será otro día, para continuar y poner perseverancia, esmero y dedicación.

Para llegar a la meta hay que tropezar en el camino, caer, levantarse, pero nada es difícil si eres dueña de tu propio destino y si Dios guía tu camino todo lo puedes. En mi vida me he encontrado con personas auténticas que las llevaré en mi mente por siempre, guías imprescindibles con calidad humana que se suman a este logro.

A mi madre Ana Alvarado Pazmiño quien a lo largo de mi vida me ha apoyado y motivado durante mi formación académica.

A mi esposo Damián Martínez Miño, mi cómplice, colaborador y confidente. El estar a su lado me ha permitido conocer la verdadera felicidad y tener un gran pilar en esos momentos difíciles. Le amo por estar siempre en las buenas y malas. No fue sencillo culminar con éxito este proyecto, sin embargo, fuiste quien siempre estuvo ahí apoyándome y diciendo que yo puedo hacerlo, motivándome día a día, muchas gracias, amor.

A mi bebé, mi niña que en estos meses ha vivido en mi vientre y compartido desvelos, emociones, lágrimas y risas. Cada movimiento tuyo era un incentivo e inspiración para seguir adelante.

A mi familia en general por estar pendiente de mi proceso.

Pero en especial dedico este logro a una mujer que fue perseverante y que por más obstáculos que tuvo en la vida nunca se dejó vencer, que le toco sacar adelante una carrera sola con su esfuerzo y empeño, dedico este título a mí mismo. Ha sido duro el camino, pero grande la satisfacción al haber logrado mi tan anhelado segundo título Universitario.

Con Dios y con ustedes siempre de la mano.

Los amo
Georgina Maximara Suárez Alvarado

OPONENTE



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA.
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO PERIODO UTE B-2021

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "ESTADO DEL ARTE: PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO DE PRE-GRADO EN TORNO A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 EN PERÍODO 2013 A 2020", elaborado por el/la estudiante KENIA YARITZA JIMENEZ VERA, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	JOSELYN DAYAN CELI ANDRADE	PAOLA XIMENA MEJIA OSPINA
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
10 / 10	10.00 / 10	10.00 / 10	10.00 / 10
	Total: 10 %	Total: 20 %	Total: 70 %
Parcial: 70 %	Parcial: 30 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:	10.00 / 10		

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA.
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO PERIODO UTE B-2021

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "ESTADO DEL ARTE: PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO DE PRE-GRADO EN TORNO A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 EN PERÍODO 2013 A 2020", elaborado por el/la estudiante GEORGINA MAXIMARA SUAREZ ALVARADO, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	JOSELYN DAYAN CELI ANDRADE	PAOLA XIMENA MEJIA OSPINA
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
10 / 10	10.00 / 10	10.00 / 10	10.00 / 10
	Total: 10 %	Total: 20 %	Total: 70 %
Parcial: 70 %	Parcial: 30 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:	10.00 / 10		

Coordinador(a) de Titulación
Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.

ÍNDICE

<i>INTRODUCCIÓN</i>	2
<i>CAPÍTULO I</i>	3
1. <i>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</i>	3
1.1. Antecedentes.	3
1.2. Definición del problema.....	14
1.3. Preguntas de investigación	22
1.3.1. Pregunta de investigación general.....	22
1.3.2. Preguntas de investigación específicas.....	22
1.4. Objetivo General	22
1.4.1. Objetivos Especificos	22
1.5. Justificación.....	23
<i>CAPITULO II</i>	24
2. <i>MARCO REFERENCIAL</i>	24
2.1. Marco teórico	24
2.1.1. Paradigma Hermenéutico.	24
2.1.2. Teoría de Género.	25
2.1.3. Aportes del feminismo a la Teoría del Género.	29
2.2. Referentes conceptuales.....	32
2.2.1. Patriarcado	33
2.2.2. Cultura machista.....	33
2.2.3. Estereotipos de género.....	34
2.2.4. Poder	35
2.2.5. Control	36
2.2.6. Violencia	36
2.2.7. Tipos De Violencia.....	37
2.2.8. Escalera de la Violencia	41

2.2.9. Ciclo De La Violencia.....	43
2.2.10. Indefensión Aprendida	45
2.2.11. Síndrome de Estocolmo.....	46
2.2.12. Delito.....	46
2.2.13. Contravención.....	46
2.3. Referente normativo.....	46
2.3.1. Constitución de la República del Ecuador.	47
2.3.2. Tratados internacionales.	48
2.3.3. Leyes Orgánicas.....	58
2.4. Referente estratégico	60
<i>CAPITULO III.....</i>	<i>64</i>
<i>3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</i>	<i>64</i>
3.1. Enfoque de investigación	64
3.2. Tipo de investigación	64
3.3. Nivel de investigación	65
3.4. Método de investigación	65
3.5. Población/ Universo	66
3.6. Muestra.....	67
3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	67
3.7.1. Revisión Documental.....	67
3.8. Proceso de recolección de información	68
3.8.1. Fichas Analíticas	68
3.8.2. Matriz Bibliográfica o Analítica.....	68
3.8.3. Matriz de Análisis de Contenido	69
3.9. Proceso de análisis de la información.....	69
3.9.1. Codificación abierta	69
3.9.2. Tabulación de los datos.....	69
3.9.3. Triangulación de datos	70
<i>CAPÍTULO IV.....</i>	<i>71</i>

4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	71
4.1. Identificación de la producción investigativa de las carreras de pregrado en Ciencias Sociales y Humanísticas en torno a la violencia contra la mujer.	74
4.2. Caracterización de los diseños metodológicos, teóricos y conceptuales. ...	79
4.2.1. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.....	84
4.2.2. Universidad de Especialidades Espíritu Santo.	89
4.2.3. Universidad Laica Vicente Rocafuerte.....	93
4.2.4. Universidad de Guayaquil.....	97
4.2.5. Universidad Casa Grande.	101
4.2.6. Universidad Politécnica Salesiana.....	105
4.2.7. Universidad Ecotec.....	108
4.3. Comparación de la producción investigativa de pregrado para determinar tendencias, diferencias, aportes y posibles estrategias de intervención en torno a la violencia contra la mujer.....	110
4.3.1. Tendencias y diferencias de la producción científica.....	111
4.3.2. Aportes de la producción científica.	117
4.3.3. Posibles estrategias de intervención en torno a la violencia contra la mujer. 120	
CONCLUSIONES.....	124
RECOMENDACIONES	126
REFERENCIAS.....	128
ANEXOS.....	143

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Normas y tratados internacionales que abordan la lucha contra la violencia hacia la mujer</i>	50
Tabla 2 <i>Codificación de las Universidades</i>	71
Tabla 3 <i>Codificación de las carreras de Ciencias Sociales y Humanísticas que han producido trabajos sobre la violencia de género</i>	72
Tabla 4 <i>Codificación de las categorías de la violencia de género</i>	72
Tabla 5 <i>Énfasis de la producción investigativa en torno a la violencia de género</i>	73
Tabla 6 <i>Triangulación de datos UCSG</i>	87
Tabla 7 <i>Triangulación de datos UEES</i>	91
Tabla 8 <i>Triangulación de datos ULVR</i>	95
Tabla 9 <i>Triangulación de datos UG</i>	100
Tabla 10 <i>Triangulación de datos UCG</i>	103
Tabla 11 <i>Triangulación de datos UPS</i>	106
Tabla 12 <i>Triangulación de datos ECOTEC</i>	109

Índice de gráficos

Gráfico 1. <i>Codificación de las carreras de Ciencias Sociales y Humanísticas que han producido trabajos sobre la violencia de género</i>	15
Gráfico 2. Producción científica sobre la violencia contra la mujer por universidad .	16
Gráfico 3. Porcentaje de casos de violencia contra la mujer a nivel nacional, año 2020	20
Gráfico 4. Cifras de la violencia contra la mujer en Guayaquil, 2019	21
Gráfico 5. La escalera de la violencia.....	43
Gráfico 6. Normas legales que buscan erradicar la violencia contra las mujeres.....	47
Gráfico 7. Tratados internacionales y locales sobre la erradicación de la violencia contra las mujeres.	49
Gráfico 8. Evolución de las normas y tratados para erradicar la violencia contra las mujeres.....	60
Gráfico 9. Participación de las Universidades en la producción investigativa en torno a la violencia de género en la Zona de Planificación 8 (Guayaquil, Durán y Samborondón).....	74
Gráfico 10. Participación de las carreras por porcentaje	75
Gráfico 11. Aportes de las universidades a la producción científica por la línea de trabajo.	76
Gráfico 12. Modalidades de trabajo en la Zona de Planificación 8 (Guayaquil, Durán y Samborondón).....	77
Gráfico 13. Participación de los énfasis por universidad	78
Gráfico 14. Principales enfoques metodológicos según autores utilizados a nivel del total de la producción científica sobre violencia de género	80

<i>Gráfico 15.</i> Principales enfoques según autores utilizados a nivel del total de la producción científica sobre violencia de género	81
<i>Gráfico 16.</i> Principales teorías utilizadas del total de la producción científica	81
<i>Gráfico 17.</i> Principales tendencias conceptuales a nivel del total de la producción científica sobre violencia de género	83
<i>Gráfico 18.</i> Tipos de estudio de producción investigativa UCSG	84
<i>Gráfico 19.</i> Producción investigativa en función a la oferta educativa en la UCSG..	84
<i>Gráfico 20.</i> Participación de las categorías en la UCSG	85
<i>Gráfico 21.</i> Líneas de trabajo de la UCSG	85
<i>Gráfico 22.</i> Tipos de análisis jurídicos en la UCSG	86
<i>Gráfico 23.</i> Principales fuentes de problematización UCSG	88
<i>Gráfico 24.</i> Principales diseños metodológicos UCSG	88
<i>Gráfico 25.</i> Participación de las categorías en la UEES	89
<i>Gráfico 26.</i> Producción investigativa en función a la oferta educativa en la UEES. .	89
<i>Gráfico 27.</i> Líneas de trabajo en la UEES.....	90
<i>Gráfico 28.</i> Tipos de análisis jurídicos en la UEES.....	90
<i>Gráfico 29.</i> Principales fuentes de problematización UEES	92
<i>Gráfico 30.</i> Principales diseños metodológicos UEES	92
<i>Gráfico 31.</i> Participación de las categorías en la ULVR	93
<i>Gráfico 32.</i> Producción investigativa en función a la oferta educativa en la ULVR...	93
<i>Gráfico 33.</i> Líneas de trabajo de la ULVR	94
<i>Gráfico 34.</i> Tipos de análisis jurídicos en la ULVR.....	94
<i>Gráfico 35.</i> Principales fuentes conceptuales ULVR	96

<i>Gráfico 36.</i> Principales diseños metodológicos ULVR.....	97
<i>Gráfico 37.</i> Tipos de estudio de producción investigativa UG	97
<i>Gráfico 38.</i> Participación de las categorías en la UG	98
<i>Gráfico 39.</i> Producción investigativa en función a la oferta educativa en la UG.....	98
<i>Gráfico 40.</i> Líneas de trabajo de la UG	99
<i>Gráfico 41.</i> Tipos de análisis jurídico de la UG.....	99
<i>Gráfico 42.</i> Principales fuentes de problematización UG	101
<i>Gráfico 43.</i> Principales diseños metodológicos UG.....	101
<i>Gráfico 44.</i> Participación de las categorías en la UCG.....	102
<i>Gráfico 45.</i> Producción investigativa en función a la oferta educativa en la UCG. .	102
<i>Gráfico 46.</i> Líneas de trabajo de la UCG.....	103
<i>Gráfico 47.</i> Principales fuentes conceptuales UCG.....	104
<i>Gráfico 48.</i> Principales diseños metodológicos UCG	104
<i>Gráfico 49.</i> Participación de las categorías en la UPS	105
<i>Gráfico 50.</i> Producción investigativa en función a la oferta educativa en la UPS...	105
<i>Gráfico 51.</i> Líneas de trabajo de la UPS	106
<i>Gráfico 52.</i> Principales fuentes conceptuales UPS	107
<i>Gráfico 53.</i> Principales diseños metodológicos UPS.....	107
<i>Gráfico 54.</i> Participación de las categorías en la Ecotec.....	108
<i>Gráfico 55.</i> Líneas de trabajo en la Ecotec.....	108
<i>Gráfico 56.</i> Tipos de análisis jurídicos en la Ecotec	109
<i>Gráfico 57.</i> Principales fuentes conceptuales Ecotec.....	110

<i>Gráfico 58.</i> Principales diseños metodológicos Ecotec	110
<i>Gráfico 59.</i> Tendencias teóricas de la producción científica de pregrado sobre la violencia de género	111
<i>Gráfico 60.</i> Teorías utilizadas en la carrera de Derecho	112
<i>Gráfico 61.</i> Teorías utilizadas en la carrera de Psicología	113
<i>Gráfico 62.</i> Teorías utilizadas en la carrera de Comunicación Social y Periodismo	114
<i>Gráfico 63.</i> Teorías utilizadas en la carrera de Ciencias Políticas.....	114
<i>Gráfico 64.</i> Teorías utilizadas en la carrera de Trabajo Social	115
<i>Gráfico 65.</i> Teorías utilizadas en la carrera de Publicidad	115
<i>Gráfico 66.</i> Teorías utilizadas en la carrera de Economía.....	116
<i>Gráfico 67.</i> Teorías utilizadas en la carrera de Sociología	116
<i>Gráfico 68.</i> Aporte de la producción científica del conocimiento en torno a la violencia de género en base a las conclusiones	118
<i>Gráfico 69.</i> Aporte de la producción científica del conocimiento en torno a la violencia de género en base a las recomendaciones.....	120
<i>Gráfico 70.</i> Afiche sobre la concientización de la violencia de género en Guayaquil.	122
<i>Gráfico 71.</i> Ruta por seguir para la protección de la mujer víctima de violencia según la Dirección de la Mujer de la Alcaldía de Guayaquil.....	123

RESUMEN

El presente trabajo tuvo como objetivo analizar las producciones relacionadas con la producción científica del conocimiento de las carreras de pregrado en Ciencias Sociales y Humanísticas en torno a la violencia contra la mujer en la Zona de Planificación 8, correspondiente a Guayaquil, Samborondón y Durán, para lo cual se utilizó una metodología de enfoque mixto; es decir cualitativo y cuantitativo con la finalidad de conocer cómo se han desarrollado; encontrando que en la producción investigativa existen 103 documentos, de los cuales el 51% se desarrollaron en la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, el 19% en la Universidad de Especialidades Espíritu Santo, el 10% en la Universidad de Guayaquil; 10% en la Universidad Laica Vicente Rocafuerte. Estos trabajos se han realizado principalmente desde el enfoque del Derecho; aunque en menor cantidad en Trabajo Social, Psicología, Economía, Ciencias Políticas, Comunicación Social, Sociología, Publicidad y Periodismo. La principal tendencia se da en la orientación de los estudios del Derecho, que busca constantemente analizar las normativas vigentes para contextualizarlas a la realidad que vive el país, determinando si en efecto han funcionado o no para mitigar este fenómeno. Sin embargo, las principales diferencias encontradas de estos trabajos se dan en las recomendaciones ya que se basan en el abordaje del problema, ya sea desde el ámbito del femicidio, violencia intrafamiliar, violencia de género, violencia sexual, violencia laboral entre otras, siendo que se destaca la necesidad de investigar aún más sobre este tema.

Palabras Claves: Estado del Arte, Producción de Conocimiento, Enfoque de Género, Violencia de Género, Educación Superior

ABSTRACT

The objective of this work was to analyze the productions related to the scientific production of knowledge of undergraduate courses in Social and Humanistic Sciences around violence against women in Planning Zone 8, corresponding to Guayaquil, Samborondón and Durán, to which used a mixed approach methodology; that is, qualitative and quantitative in order to know how they have developed; finding that in the investigative production there are 103 documents, of which 51% were developed at the Santiago de Guayaquil Catholic University, 19% at the Holy Spirit University of Specialties, 10% at the University of Guayaquil; 10% at the Vicente Rocafuerte Lay University. These works have been carried out mainly from the Law approach; although to a lesser extent in Social Work, Psychology, Economics, Political Science, Social Communication, Sociology, Advertising and Journalism. The main trend is in the orientation of law studies, which constantly seeks to analyze current regulations to contextualize them to the reality that the country is experiencing, determining whether or not they have actually worked to mitigate this phenomenon. However, the main differences found in these works are found in the recommendations, since they are based on the approach to the problem, whether from the field of femicide, domestic violence, gender violence, sexual violence, workplace violence, among others, being that The need for further research on this topic is highlighted.

Keywords: State of the Art, Knowledge Production, Gender Approach, Gender Violence, Higher Education

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con Gómez, Galeano y Jaramillo (2015) los estados del arte son investigaciones de tipo documental, cuya principal temática es recuperar y procesar de manera reflexiva un fenómeno de interés social, brindando respuestas novedosas e inéditas que amplíen el escenario investigativo. En este caso, las producciones científicas en la academia muestran una mirada innovadora sobre problemáticas que no han sido abordadas anteriormente, haciendo que con el pasar del tiempo el criterio de los nuevos profesionales sea cada vez más necesario, analizando desde diversas perspectivas un tema en particular (Miranda, Quintero, & Rivera, 2018)

La presente investigación, se da como resultado de la necesidad de conocer acerca de la producción científica del conocimiento en torno a la violencia de género en la Zona de Planificación 8, que comprende los cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán.

Para ello, se procedió a realizar una revisión documental de los principales conceptos relacionados al tema, explicados desde la perspectiva de grandes pensadores feministas, que tratan la violencia de género como un problema social que se mantiene hasta el día de hoy.

Se seleccionaron universidades de la zona en estudio, considerando aquellas carreras de corte Social y Humanístico como Derecho, Trabajo Social, Comunicación Social, Periodismo, Psicología, Sociología, entre otras, para realizar una revisión exhaustiva de los repositorios institucionales, de donde se obtuvieron las producciones de pregrado.

La información fue procesada de acuerdo con los indicadores de universidad, carrera, problematización, autores, conceptos clave y metodología aplicada para comprender cómo cada institución que forma parte de la academia analiza este tema.

Finalmente, se concluyó que la violencia de género ha sido analizada en su gran mayoría desde un enfoque jurídico, con el cual se comparan y proponen soluciones normativas para este tema.

CAPÍTULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Antecedentes.

De acuerdo con Miranda, Quintero y Rivera (2018) las investigaciones sobre la producción del conocimiento se hacen cada vez más necesarios; ya que, permiten observar diversos enfoques relacionados a un mismo tema no sólo en el ámbito educativo; sino, sociológico, antropológico, entre otros. En este sentido, Gómez, Galeano y Jaramillo (2015) identificaron al estado del arte como una investigación de tipo documental en donde la idea principal es que se recupere y trascienda reflexivamente la información sobre un fenómeno de interés, dando respuestas novedosas e inéditas que amplíen el escenario investigativo (Jiménez, 2004).

Así mismo, lo expresó Messina (1999) señalando que el estado del arte es “una posibilidad de hilvanar discursos que en una primera mirada se presentan como discontinuos o contradictorios. En un estado del arte está presente la posibilidad de contribuir a la teoría y a la práctica de algo” (p.145).

Por otro lado, Ramos y Saltijeral (2012) mencionaron que se debe entender al estudio del estado del arte como un momento metodológico, en donde, se rastrea la producción de conocimientos, se revisan antecedentes y se define la situación actual de un problema específico, abordando aproximaciones teórico-metodológicas para integrarlas y sintetizarlas.

También, Guevara (2016) indicó que por medio de este tipo de investigaciones, es posible abordar diferentes aspectos de un determinado objeto superando técnicamente la visión del conocimiento obtenido previamente, con base en la epistemología; por lo tanto, se refiere a la identificación del tratamiento de un tema y de cómo ha avanzado, para continuar con el desarrollo de la problemática en cuestión (Calderón, Londoño, & Maldonado, 2016).

En consecuencia, un análisis sobre el estado del arte se refiere a la revisión documental del conocimiento actual y relevante que recoge las interrogantes y vacíos que puedan encontrarse en la información, tomando como referencia consideraciones

epistemológicas y su contextualización (Bernal C. , 2006). Es decir, con la sistematización del objeto de estudio y sus diferentes abordajes, es posible desglosarlo y orientarlos hacia determinadas problemáticas, matices e intereses del investigador.

En este caso en particular, se tratará sobre la violencia contra la mujer y para comprender de mejor manera cómo ha evolucionado este fenómeno es necesario hacer una revisión de las diferentes investigaciones referenciales al tema a nivel nacional y local. Cabe destacar que, en el país, de acuerdo con Camacho (2014) este fenómeno fue invisibilizado por la sociedad hasta los años noventa debido a que generalmente ocurría dentro del ámbito familiar, siendo considerado como un asunto privado; no como un problema social y de política pública, por lo que el Estado no tenía injerencia.

De la misma forma Caicedo y Mosquera (2014) señalaron que la violencia contra la mujer se da producto de una serie de situaciones emocionales, actitudinales y propias del contexto cultural. Es por ello por lo que se ha seleccionado aquellos textos que permitan reconocer la importancia del desarrollo de este tipo de investigación para analizar la problemática en cuestión, permitiendo de esta manera la producción de conocimientos con un nuevo enfoque.

Partiendo de las premisas anteriores, a continuación, se citan algunas investigaciones de relevancia sobre el estado del arte desde dos ejes de análisis; el primero como técnica documental que presenta una categoría conceptual y el segundo como método de investigación propiamente dicho. De esta manera:

Freidson (2001) en “La teoría de las profesiones. Estado del arte” desarrollado en Estados Unidos, mencionó que este tipo de estudio visto desde el ámbito de técnica documental se aborda desde un enfoque evaluativo y sustantivo, que no siempre permite cambios en la naturaleza del fenómeno investigado; sino, más bien su aporte es a nivel teórico, puesto que la aplicación de una metodología de evaluación meta teórica, sistemática, analítica y coherente construye una conceptualización de la profesión como tal.

En este mismo aspecto, en Bogotá, la autora Molina (2005) elaboró la investigación denominada ¿Qué es el estado del arte?; en donde explica que al ser parte de la investigación documental, en el área social se empezaron a aplicar para establecer un balance en relación a las tendencias investigativas, abordándolas desde tres perspectivas; que se resumen en tres pasos como son la contextualización, la clasificación y la categorización, que al ser asociadas estructuralmente, hacen que la información circule generando demanda de conocimientos para la comprensión del tema.

Así mismo, si se relaciona este modelo de investigación al problema, se puede citar a la Universidad de las Artes (2014) que realizó una investigación denominada “Estado del arte sobre cultura, género y mujeres en Bogotá...”, en donde no sólo se muestran los efectos de la violencia dentro de la sociedad y cultura; sino, que la exponen en diversos contextos en los que se desenvuelven las mujeres. Para su desarrollo, los autores analizaron de manera crítica la producción del conocimiento relacionado a las prácticas culturales de la mujer, para transformar la violencia heredada de las estructuras patriarcales que han normalizado el abuso y maltrato, perpetuándolas por las deficientes políticas públicas que salvaguarden la integridad de las mujeres.

Por medio de una metodología cualitativa, se profundizó en el fenómeno, evaluando las experiencias violentas de mujeres e interpretando aquellos elementos culturales construidos históricamente que posibilitan la reproducción social de las diferentes formas de violencia (Universidad de las Artes, 2014).

En cuanto a la violencia contra la mujer en el ámbito familiar, Niño (2014) en su investigación “Estado del arte de la violencia intrafamiliar en Colombia: estudios socio – jurídicos”, señalaron que a través de una metodología cualitativa y documental se revisaron algunas fuentes bibliográficas, analizando las percepciones sobre el tema y haciendo énfasis en que para erradicarla, deben adoptarse además de medidas jurídicas, otras de tipo económico, social, cultural y de alcance internacional. Como resultado, expusieron las deficiencias en los ámbitos mencionados anteriormente: por ejemplo, los vacíos legales, ausencia de dialéctica entre investigadores evitando que se construyan y agrupen argumentos para debatir la violencia intrafamiliar.

Dentro de esta investigación desde el punto de vista del derecho, demuestra que el fenómeno de la violencia intrafamiliar en Colombia ha sido estudiado en múltiples ocasiones bajo las mismas temáticas generando una visión común de la problemática. A esto, se puede destacar que la finalidad del documento va más allá de la existencia de una gran cantidad de trabajos investigativos, pues la realidad que desea demostrar consiste en develar el manejo del gobierno y las acciones legales de las instituciones públicas al momento de tratar a las víctimas.

Por lo tanto, tal como lo describieron Gómez, Galeano y Jaramillo (2015) en la investigación “El Estado del arte: Una metodología de investigación” producido en la ciudad de Medellín, es necesario realizar una revisión para el análisis del fenómeno, por medio de un diseño cualitativo, interpretativo y documental con la finalidad de definir su historia, propósitos y concepciones, que como resultado evidencien una conclusión crítico – interpretativa.

Esto aportará al trabajo de investigación, diferentes matices para abordar la violencia de género como un problema sociocultural e identificar la falta de producción del conocimiento para determinar el nivel de importancia que la academia ecuatoriana le ha dado al tema en cuestión.

Se puede observar precisamente, con respecto al tema, que Acuña, Castillo y Huertas (2015) desarrollaron una investigación denominada “Estado de arte: evolución de la mujer en la participación laboral, política y educativa, en los últimos diez años, en Colombia”, en donde por medio de herramientas de análisis cualitativo, se evidencian opiniones relacionadas a la desvalorización de la mujer como ser humano, sin considerar que como todos, merece “respeto e igualdad, pues cuenta con derechos y deberes”.

Dicha investigación buscó crear conciencia sobre la postura que se le asigna a la mujer, exponiendo cuáles han sido los aportes de ellas en diferentes aspectos; por medio de la comprensión del significado de “ser mujer”. Para ello se revisaron teorías de tipo psicoanalítico, feministas y de género, que como conclusión identificaron la necesidad de modificar de manera psicológica el estatus de la mujer y su rol en la sociedad (Acuña et al., 2015).

Desde los argumentos de Acuña et al., (2015), las diferencias entre hombres y mujeres parten de la perspectiva genética y transformadora, puesto que las diferencias entre individuos se encuentran a nivel biológico; al mismo tiempo, que la mujer se considera un ser transformador. Por este motivo, señalaron, es necesario reconocer que el carácter femenino es consecuencia de ciertas dinámicas en los aspectos sociales, culturales, políticos, laborales, educativos y familiares.

En el caso de Piedrahita y Gil (2016) en su investigación “Lecturas polifónicas sobre las violencias urbanas: estado del arte sobre investigaciones hechas en Medellín entre el 2010 y el 2015”, aplicaron una metodología cualitativa y cuantitativa, pues a través de modelos estadísticos realizaron un balance de las publicaciones académicas acerca de la violencia de grupos poblacionales específicos; entre los cuales se encontraban las mujeres. Dentro de los resultados encontraron distintas modalidades de violencia como la sexual, masacre y desaparición forzada.

Esta investigación, permite obtener un aporte reflexivo con relación a los escenarios de violencia, pues con la producción del conocimiento con relación al mismo, es posible que se produzcan relaciones horizontales entre las partes de la comunidad con la que se trabaja; en donde, se puede interpretar la violencia contra la mujer como un problema que se da como resultado de los fenómenos urbanos (Piedrahita & Gil, 2016).

En el caso de Morales (2016) con la investigación “Estado del arte, Violencia contra las mujeres en contextos de migración” en la ciudad de México, en donde ubicó diferentes perspectivas con la finalidad de conocer de qué forma las mujeres mesoamericanas han sido impactadas por el control territorial, la represión social y la violencia, reconociendo los mecanismos para afrontar estas problemáticas y recomendar ciertas propuestas a los estados involucrados, ya que esta situación repercute cultural y socialmente en el país de destino, reflejándose casos de discriminación.

La metodología utilizada para el análisis sobre los efectos psicosociales realizado por Morales (2016) fue mixta, procedió a realizar una comparación entre la información disponible de otros trabajos investigativos, así como de las estadísticas y testimonios de la experiencia de las mujeres migrantes, abarcando un sinnúmero de conceptos

que se relacionan directamente con la violencia contra la mujer como el patriarcado, violencia sexual, cautiverio de la mujer, violencia erótica, el duelo, roles de género, sexo transaccional, cuerpo cautivo, prostitución, la subjetividad del género; lo que permitió exponer las condiciones irregulares de las mujeres que se encuentran en estado de migración o tránsito.

Así como en la investigación “Estado del arte sobre subjetividades diversas de género: ejes temáticos violencia y subjetividad” redactado por Rodríguez y Obando (2016) y realizado en Colombia, los autores expusieron que las subjetividades son constructos establecidos por creencias y opiniones que dan paso a la violencia como producto de diferentes eventos sociales, políticos o culturales que configuran las subjetividades de género en dicha población, las mismas que provienen de dinámicas sociales o de sus actores.

Por lo tanto, para su análisis, los autores utilizaron un enfoque cualitativo y reflexivo, que llevaron a develar las formas en las que se produjeron los conocimientos sobre las subjetividades de género y su relación con la violencia (Rodríguez & Obando, 2016).

En líneas generales, para la producción del conocimiento es necesario abordar la forma en la que se desarrolla la investigación, así lo hizo Posada (2017) cuando explicó en su investigación “Algunas nociones y aplicaciones de la investigación documental denominada estado del arte”, que éste es una “modalidad investigativa que tiene impacto en todos los saberes científicos que contribuyen al desarrollo humano”, a través del punto de vista expuesto en diferentes referencias. Para llegar a dicha conclusión la autora realizó un “rastreo, detección, obtención, consulta, extracción, recopilación de información y análisis especulativo de algunas definiciones”.

Otra investigación que aplica una metodología similar para la producción del conocimiento, es el estudio de Sánchez, Ward, Hernández & Florez (2017), con el que los autores pretendían actualizar el conocimiento en el ámbito psicológico y pedagógico, utilizando una muestra de 108 fuentes principalmente, libros y artículos científicos.

Los autores concluyeron que la educación emprendedora ha sido de gran relevancia para los países, pero específicamente en Latinoamérica se necesitan aunar esfuerzos para que sea una realidad, particularmente, cuando se trata de desafiar factores del macroentorno como la política, el acceso a la tecnología y el nivel de competencia.

Un ejemplo de este tipo de aplicación metodológica se da en Chile, de la mano del estudio de Neut (2017) quien analizó los “estudios orientados a comprender la violencia escolar en el contexto educativo” a través de los estados del arte. El autor llegó a la conclusión de que al tratar este “fenómeno” prevalecen las confusiones de teorías y conceptos. Es así como, para llevar a cabo este análisis Neut realizó una revisión de “matrices teóricas preponderantes”, llegando a la conclusión de que el tratamiento académico del caso se ha desarrollado con “una buena dosis de confusión” y para aclararlo determinó “diversos niveles o dimensiones”.

También, Hernández, López y Quintero (2018) en “Enseñanza de la investigación en educación superior. Estado del arte (2010-2015)”; elaborado en Colombia, definieron características de este tipo de investigación, cuya aplicación se basó en el enfoque cualitativo, descriptivo e interpretativo, planteado en dos fases como son la heurística y hermenéutica, concluyendo que existen tendencias y temas novedosos sobre el tema, encontrando que los países con mayor desarrollo investigativo son Colombia y España.

Mientras que Díaz y Vega (2018) en su investigación “Trabajo decente para la mujer en América Latina: Estado del arte”, identificaron los avances, limitaciones y dificultades que representa para el género femenino acceder al trabajo, así como el diseño de políticas públicas de igualdad, encontrando que existen deficiencias en los esfuerzos que se realizan para la erradicación de los prejuicios y la discriminación, complicando este escenario para las mujeres.

En este sentido, bajo un enfoque cualitativo, la revisión documental puso en contexto los diferentes avances respecto al compromiso que existe en los países para que las mujeres puedan acceder a un trabajo decente, dando como resultado que la responsabilidad de los Estados establecer políticas públicas para la igualdad de género, lo que permitirá reducir los índices de pobreza y vulnerabilidad, así como de exclusión social.

Por otro lado, Aliaga, Maric & Uribe (2018), elaboraron una investigación en torno al “Estado del arte en imaginarios y representaciones”. En dicho documento mencionaron que existe una necesidad hermenéutica de usar referencias de documentos investigativos previos; ya que, según mencionaron los autores, en este tipo de ejercicio científico es importante conocer por dónde se está moviendo esta ciencia social y cuáles son las “tendencias investigativas que se están estableciendo en los últimos años”.

Por su parte, Castrillón y Cifuentes (2019) en su investigación “Estado del arte en torno a la producción de conocimiento, derivada de los trabajos de grado de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, durante los años 2008-2018, en la Universidad de Antioquía, que tiene el género como principal categoría de análisis” plantearon una revisión bibliográfica de las fuentes documentales relacionadas a la violencia hacia las mujeres y con la aplicación de una metodología estadística descriptiva permitió observar los límites y retos para la investigación sobre el género, esto debido a las desigualdades sociales que son expuestas por movimientos feministas como de masculinidades.

Los resultados obtenidos a través de la sistematización y observación del tema permitieron una mejor comprensión sobre la violencia de género; siendo abordado desde una perspectiva femenina.

En Colombia, Gómez (2019) indagó sobre la aplicación del estado del arte en el ámbito de la educación para la paz, teniendo en cuenta como referencia, 114 investigaciones europeas y latinoamericanas compuestas de “artículos científicos, tesis doctorales, libros y capítulos de libros”. La metodología aplicada por el autor fue la “exploración de bibliografía especializada” la misma que permitió determinar “la importancia que tienen algunos desarrollos epistemológicos e investigativos en la construcción de lo que se ha llamado la paz”.

Aunado a esto, Orejuela y Robledo (2020) con la elaboración de su tema de investigación, “Vejez y ser persona vieja: una aproximación al estado del arte de la cuestión” concluyeron que los referentes conceptuales son la base de este tipo de estudio, ya que la formación universitaria exige el desarrollo de producción científica

sobre diversos temas, con los cuales es posible dar cuenta del estado actual de la problemática.

Por otro lado, Moncayo y Sánchez, (2020) demostraron en su investigación denominada “Violencia de género en la adolescencia: estado del arte de las Investigaciones realizadas en el período 2010 -2020 en Ecuador”; que los ámbitos en donde se presenta la violencia de género contra la mujer son diversos (familia, pareja, entorno escolar, laboral, entre otros); por lo que, para tener una idea clara sobre los constructos que intervienen en la violencia de género a nivel de adolescentes en el país (pág. 8), hicieron uso de una metodología con enfoque cualitativo para la interpretación y comprensión de la realidad humana.

Los resultados de este análisis cualitativo han aportado un debate, reflexión, que han permitido identificar elementos importantes que contribuyen en el reconocimiento de la complejidad y limitación del tema abordado como lo es la violencia de género contra la mujer, posibilitando una deconstrucción de saberes respecto al tema.

En relación con Vargas (2020) su investigación sobre “Estado del arte sobre la relación entre las nociones freudianas de fantasía y masoquismo femenino en los fenómenos de violencia de pareja hacia la mujer” desarrollado en Medellín, revisa las fuentes documentales sobre estas variables para aportar con la exposición conceptual acerca de sus causas y efectos. Como resultado, se encontró que dicha violencia se transmite y prevalece a lo largo de las generaciones por medio del mantenimiento de los ideales que comprenden mujer: sumisa – hombre: dominante (pág. 5).

De esta manera, se evidencia que las mujeres víctimas de violencia por parte de su progenitor, eligen en su mayoría, compañeros que ocupan el lugar de su padre con quienes repiten el trauma, siendo estos patrones repetitivos que potencian dichos comportamientos (Vargas, 2020).

López (2020) en su investigación denominada “Estado del arte sobre el acoso sexual callejero: un estudio sobre aproximaciones teóricas y formas de resistencia frente a un tipo de violencia basada en género en América Latina desde el 2002 hasta el 2020”, define al acoso como una forma de violencia sexual que afecta el uso del espacio público y que prevalece aún en Latinoamérica.

Por medio de la aplicación de la metodología cualitativa, se revisaron de manera bibliográfica los factores y perspectivas que describen el acoso sexual callejero a fin de responder a los diferentes tratamientos con los cuales se ha estudiado el tema en Latinoamérica, resaltando los roles que ocupan en la sociedad tanto los hombres como las mujeres, siendo estas últimas relegadas al uso del espacio privado, como el hogar, trabajo no remunerado, etc. (López M. , 2020).

A nivel educativo, Milla (2020) en “Estado del arte sobre la discriminación de género hacia las estudiantes del nivel primario” en Perú, identificó que inclusive en este ámbito se manifiesta la violencia contra la mujer, exponiendo el origen de la discriminación en la naturaleza social del individuo (pág. 7). En donde, por medio de una investigación cualitativa, básica y descriptiva, con una revisión de libros, tesis y artículos científicos, se logró conocer los resultados que demostraron la presencia de este tipo de violencia a nivel educativo desde la primaria, debido a que se transmiten estereotipos de género en forma de creencias y tradiciones que vinculan la actividad física, el deporte y color de ropa.

Orejarena (2020) en su investigación denominada “Estado del arte legislativo del empoderamiento de la mujer rural y desarrollo sostenible en Colombia” destacó el empoderamiento femenino, principalmente de la mujer rural y su rol como gestora de paz, dado que, este comportamiento ha sido de ayuda para que las féminas puedan recuperar su dignidad como individuos, en apego a los objetivos de desarrollo sostenible y en concordancia con los acuerdos entre países miembros de la Organización de las Naciones Unidas. Concluyendo que, el Estado debe promover políticas públicas que se ajusten a la promoción del empoderamiento de la mujer para su crecimiento justo, equitativo y sostenible en un país libre de discriminación por género.

Otro aspecto de la violencia se mide en relación con los factores socioeconómicos que pueden poner en situaciones de vulnerabilidad a las mujeres; tal como, las necesidades del hogar, la pobreza extrema, el bajo nivel académico y la falta de un empleo formal que obliga a la búsqueda incesante de una fuente de ingresos.

Mientras tanto, Reina y La Serna (2020), realizaron una investigación sobre “el estado del arte de las metodologías para M-learning”, teniendo en cuenta que el desarrollo

tecnológico ha evolucionado las formas de educar, en cualquier lugar y momento gracias a la portabilidad y la facilidad de conexión. Para ello, los autores se basaron en el uso de las “bibliotecas, hemerotecas, las bases de datos y la Internet” como “escenarios de búsqueda de información para la elaboración de estados del arte” a fin de identificar “fuentes, artículos y documentos”. Además, aplicaron las directrices del método de Kitchenham que incluye 3 ciclos: la planificación, la conducción y el reporte de la revisión.

En relación con el tema en estudio de la producción del conocimiento de la violencia de género, en la investigación desarrollada por Celis, Cristancho, Valero y Lafaurie (2021) denominado “Prostitución Femenina y Género en el contexto colombiano: Un Estado del Arte (2010-2019)” se expusieron estos escenarios, encontrando que muchas mujeres encontraron en la prostitución su único sustento. Dicho estudio, se basó al igual que los otros analizados anteriormente, en una metodología de tipo cualitativo y documental, que a manera crítica e interpretativa conceptualizaba este fenómeno social para aportar su percepción en base a la comprensión de las realidades desde la perspectiva del género, sugiriendo que el problema se “deriva de la intersección entre desigualdades de género e injusticia social, y causa violencias de género y estigmatización; por lo que, este aporte sugiere establecimiento de políticas sociales para erradicarla, legalización y empoderamiento de las mujeres como opciones para hacerle frente” (p. 280).

Al mismo tiempo que, como resultado identificaron que este fenómeno se deriva de “desigualdades de género en la sociedad, atado estructuralmente al patriarcado, al que se llega sobre todo por circunstancias como la pobreza y la falta de oportunidades, precipitado a menudo por contextos conflictivos y por condiciones críticas de tipo intrafamiliar” (Celis et al., p. 300). Provocando situaciones dolorosas para las mujeres que son excluidas, discriminadas y expuestas por los actores a más situaciones de violencia, constituyéndose una clara muestra de la vulneración de derechos humanos para quienes practican este oficio.

Finalmente, López y Rodríguez (2021) en su investigación “Estado del arte: El enfoque de la resiliencia en contextos de violencia intrafamiliar, una mirada desde la intervención del trabajo social familiar” en la ciudad de Bogotá, aplicaron la revisión documental del tema para develar el enfoque con el cual las trabajadoras sociales

intervienen en el fenómeno que ocurre en el hogar, partiendo de la acción que en contextos de violencia debe implementarse para superar la problemática.

En relación con este aspecto de la violencia, el estudio percibe profesionalmente los factores que influyen en el fortalecimiento y manifestación del fenómeno de estudio; así como se percibe la exigencia y el compromiso que debe demostrar el profesional con la finalidad de reconocer o identificar todos los factores de dicha problemática y que a su vez le permitirán la implementación de estrategias adecuadas para la mitigación del fenómeno (Rodríguez & López, 2021).

Todos estos estudios, servirán para el posterior análisis y construcción teórica del problema, partiendo desde los factores que desencadenan este fenómeno como es la violencia contra la mujer.

1.2. Definición del problema

La presente investigación pretende hacer uso del estado del arte para analizar la producción del conocimiento de pregrado en torno a la violencia contra la mujer en la Zona de Planificación 8, que comprende los cantones de Guayaquil, Durán y Samborondón, durante los años 2013 – 2020. Para ello, se considerarán a las universidades e institutos de educación superior que cuentan con carreras de ciencias sociales.

Cabe destacar que, a partir de la expedición de la Ley Orgánica de Educación Superior el 12 octubre del 2010 se reguló la estructura del Sistema Educativo Superior integrado por la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología, SENESCYT que ejerce la rectoría de las políticas estatales; así como del Consejo de Educación Superior que aprueba la apertura de carreras universitarias y el Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior que evalúa la acreditación de las instituciones y la habilitación de los graduados para ejercer su profesión.

En este sentido, se puede señalar que los organismos de control le otorgaron la acreditación por medio de categorías a 64 universidades y escuelas politécnicas a nivel nacional. Sin embargo, para este estudio se considerarán a aquellas que se ubiquen en la Zona de Planificación 8 y que cuenten con producciones científicas de

pregrado en torno a la violencia contra la mujer en las carreras de Ciencias Sociales y Humanísticas. Como se observa en la tabla a continuación, se escogieron las siguientes universidades:

- Universidad Casa Grande (Guayaquil)
- Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG) (Guayaquil)
- Universidad Politécnica Salesiana (UPS) (Guayaquil)
- Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil (ULVR) (Guayaquil)
- Universidad de Especialidades Espíritu Santo (UEES) (Guayaquil)
- Universidad Ecotec (Guayaquil)
- Universidad de Guayaquil (UG) (Guayaquil)

Estas universidades cumplen con los requisitos de selección de los criterios muestrales, siendo categorizadas de la siguiente manera:

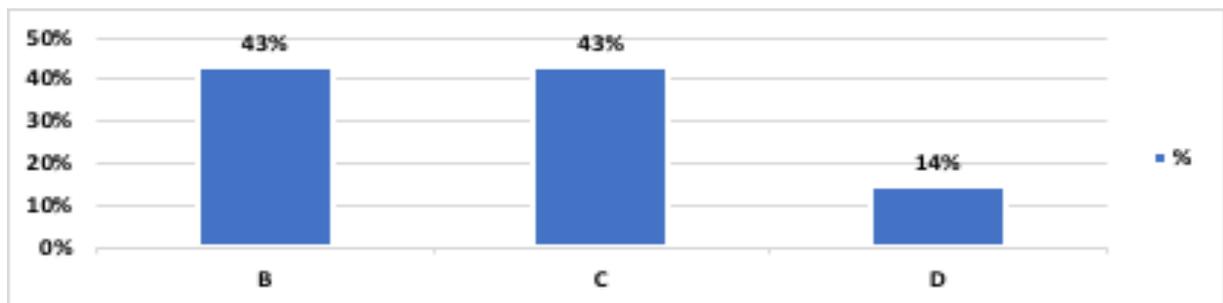


Gráfico 1. *Codificación de las carreras de Ciencias Sociales y Humanísticas que han producido trabajos sobre la violencia de género*

La revisión empírica de los trabajos de pregrado en torno a la violencia contra las mujeres demuestra que la producción científica llega a 103 documentos en la zona 8, como se observa:

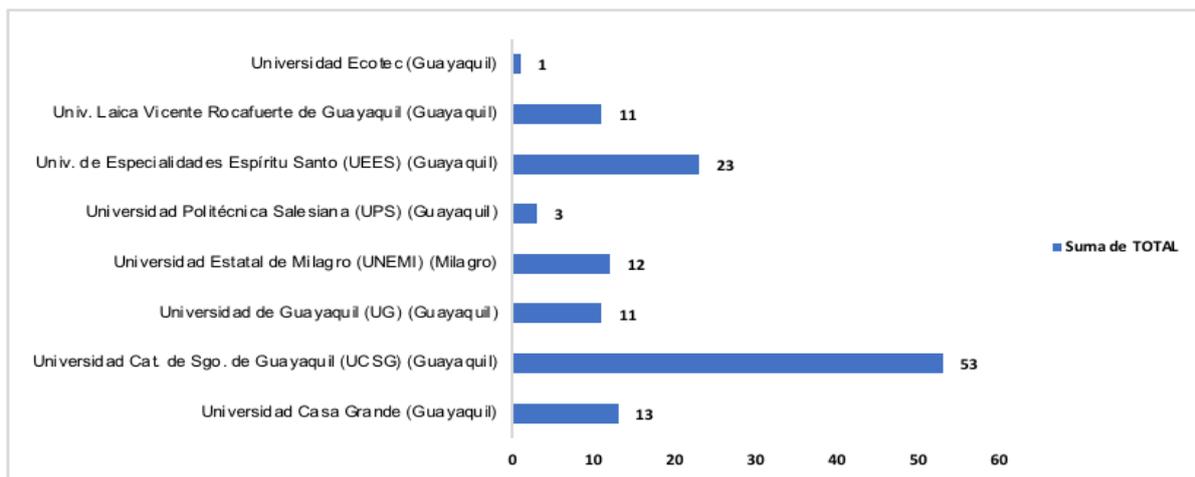


Gráfico 2. Producción científica sobre la violencia contra la mujer por universidad

Los resultados muestran que es necesario analizar el caso en cuestión, ya que, aunque existen estas investigaciones desde el año 2013 hasta el año 2020, la violencia contra la mujer es un tema que no ha sido topado a fondo y siendo una problemática que incumbe a la opinión pública y al Estado, es imperioso su tratamiento.

Desde el punto de vista de Hernández (2014):

“...la violencia como forma de relación social y fenómeno universal tiene sus especificidades en los espacios en que se produce, genera víctimas de las más disimiles características sociales, y ocasiona costos mortales y no mortales para la salud de las personas que la padecen, y de quienes le rodean” (p. 1).

Entendiéndose que, la violencia es una problemática tan antigua que pudo surgir de la acción u omisión de una sociedad que ha colocado lo masculino como superior; principalmente, por un sistema patriarcal que promueve una cultura machista, siendo la principal expresión de una sociedad patriarcal “el machismo”. Esto se traduce en una actitud agresiva, posesiva, de enseñoramiento, de parte de los hombres hacia las mujeres, que se ven así reducidas a una categoría secundaria en materia de decisiones, tenencia de propiedades y ejercicios legales; que ha impedido el debido reconocimiento del fenómeno generando una legitimación de jerarquías y roles que, al ejercer poder la provocan.

Así también lo expresaron Lamo y Torres (1998) cuando definieron a la violencia como la interacción social, en donde uno de los actores puede resultar dañado intencionalmente o no, inclusive cuando recaen sobre sí amenazas que son creíbles. En este sentido, se puede argumentar que los actos violentos se componen tanto de aspectos físicos como psicológicos y son los que envuelven el ejercicio de poder contra la voluntad de una de las partes.

Desde la perspectiva de género de Hardy & Jiménez (2001, pág. 81) señalaron que la violencia se genera a partir del comportamiento, atributos y pensamientos de los hombres, basados en las construcciones sociales y culturales, lo cual no responde a la propia naturaleza del ser humano; sino, de su aprendizaje.

Es así que cuando se hace una distinción entre el sexo y el género, existe una disociación de las características biológicas y fisiológicas, con los roles socialmente construidos y que en se consideran “adecuados” tanto para hombres, como para mujeres, fundamentándose en las ideas machistas y sexistas como mecanismo para mantener *status quo* y el dominio del hombre en la esfera política, económica, social del sistema, dando como resultado los roles y el desequilibrio de poderes (Hardy & Jiménez, 2001, pág. 81).

Dicho desequilibrio de poderes se da por la diferencia biológica según Lamas (2002), quien expresó que la teoría de género hace énfasis en la diferenciación establecida por la construcción social de un rol cultural del individuo condicionado a su género biológico. De la misma forma, Lagarde (1996) sostuvo que esta teoría identifica las tendencias sociales, que influyen en la vida de mujeres y hombres, su poder y su cultura.

Bajo perspectivas del psicoanálisis, se puede explicar que la violencia contra la mujer es:

“...es de algún modo la puesta en escena del violentamiento subjetivo padecido y autoinfligido por muchos varones para lograr una identidad viril y alejada de su lado femenino representado por su pareja mujer” (Meler, 2005, pág. 9).

En este sentido, se puede identificar que los hombres tienden a desenmarcarse de la femineidad para no parecer mujer, no ser afeminado y no mostrarse débil; siendo este

un drama que se da desde un sistema colectivo y transcultural de representaciones y valores. Esto se asocia a la imagen que la sociedad normaliza para los hombres, mostrando un estereotipo frágil, débil y dependiente en la mujer, volviéndola vulnerable ante la violencia.

Según Carrillo (2018) este problema se ha presentado por la construcción del modelo machista, que, por años, favoreció escenarios en donde muchas mujeres fueron degradadas, menospreciadas y que inclusive no gozaban de sus derechos civiles y políticos; situación que fue cambiando con la concientización de los Derechos Humanos, la globalización y la intervención de ciertos actores políticos que a nivel mundial exponen casos de abuso para lograr un cambio.

Partiendo de este escenario, es necesario identificar lo que implica la violencia contra las mujeres:

Hunnicut (2009) la estableció como el producto de arreglos patriarcales sociales e ideológicos que se han sustentado y reforzado por los sistemas de dominación, presentándose la victimización contra la mujer de acuerdo con las jerarquías de raza, clase y edad.

Por otro lado, Frías y Hurtado señalaron:

“...la violencia contra la mujer constituye un dispositivo eficaz y disciplinante de las mujeres en su rol subordinado y es, por lo tanto, un componente fundamental en el sistema de dominación, no un mero acto de abuso individual” (Frías & Hurtado, 2010, pág. 14).

Según Rodríguez (2016) se basa en la relación desigual de poder, de manera específica a aquella violencia que se da en las mujeres por el simple hecho de ser mujeres, por considerarse como blanco del orden de género que la sociedad establece; siendo una problemática que ha permanecido invisible en muchos países, pero que, en muchos otros ha sido expuesta gracias a diferentes movimientos que concibieron este fenómeno como algo inaceptable.

La concepción de este término por parte de la Organización Mundial de la Salud (2020) es la “...violación de los derechos humanos que se produce por la desigualdad de

género; lo que supone un problema de salud pública y es un obstáculo para alcanzar el desarrollo sostenible” (p. 4).

Con base a las diferentes definiciones de violencia y violencia contra las mujeres, se puede determinar que la sociedad patriarcal no podría ser eficaz si no contara con “el apoyo de la fuerza” que constituye un instrumento de intimidación constante para las mujeres. Por lo tanto, el análisis del estado del arte del desarrollo investigativo de grado en torno a la violencia contra la mujer es importante por la revisión de literatura que abordará desde un enfoque analítico las variables individuales y sociales que permiten este fenómeno, para comprobar si las estadísticas se relacionan a factores culturales y psicosociales del entorno.

En este aspecto, publicaciones de la ONU Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2020) mencionaron que son más de cuarenta países los que se han sumado a la lucha para la prevención de la violencia contra las mujeres, adoptando medidas para fortalecer a quienes sobrevivieron a estas situaciones de riesgo.

Pese a ello, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC] (2019) indicó que las tasas de violencia mundial son crecientes, pues de manera diaria 137 mujeres mueren producto de la violencia (p. 10); al mismo tiempo que la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2014) expuso que el 10% de las mujeres en Europa ha sufrido acoso desde los quince años (p. 104).

Para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, las normas legales vigentes en el país se basan en los diferentes instrumentos internacionales que protegen los derechos humanos y sancionan esta problemática, garantizando los derechos de esta población vulnerable, tal como lo especifica la Constitución de la República.

A pesar de que dentro del Código Orgánico Integral Penal [COIP] se tipifican estos actos, muchas veces quedan impunes debido a la complejidad del sistema judicial que genera que algunos casos no sean denunciados, desencadenando consecuencias fatales.

Así lo demostró, la Escuela Politécnica Nacional (2020) y la Fiscalía General del Estado (2020), quienes señalaron que se dieron casos de violencia contra la mujer de acuerdo con los siguientes porcentajes:

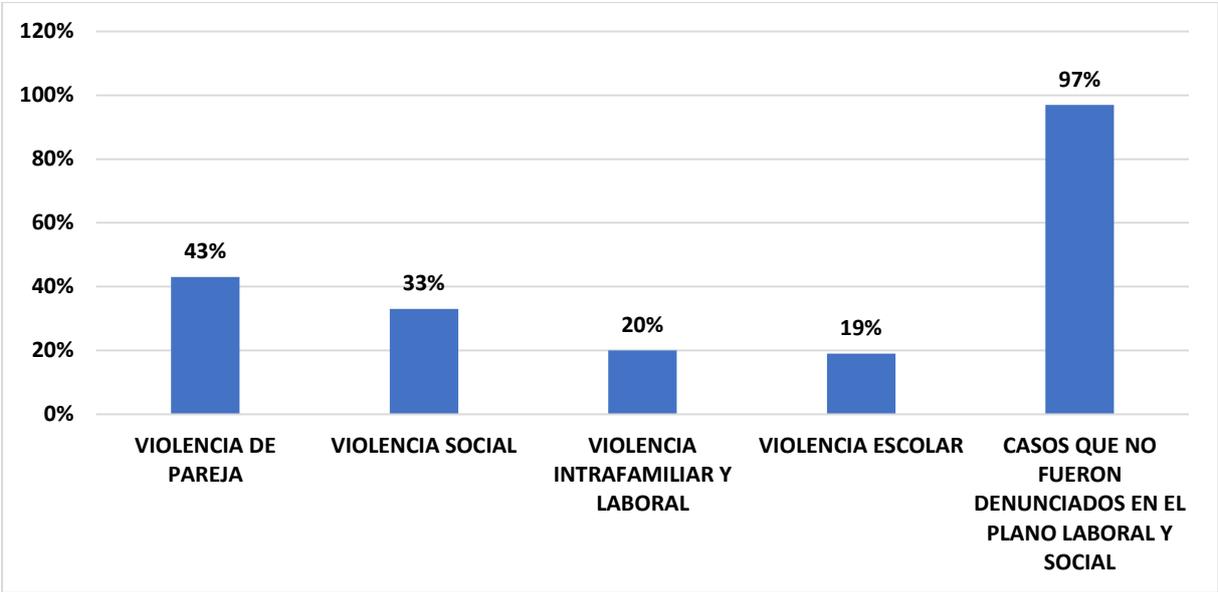


Gráfico 3. Porcentaje de casos de violencia contra la mujer a nivel nacional, año 2020

Mientras que, en lo que va del año, la Fiscalía General del Estado (2021) señaló que hasta mayo sumaron 473 víctimas de femicidio. Las fallecidas tenían en su mayoría entre 25 y 34 años y habían sido agredidas físicamente por sus convivientes en ocasiones anteriores.

En cuanto a la violencia en la ciudad de Guayaquil, La Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres ENVIGMU, (2019) señaló que las cifras son las siguientes:

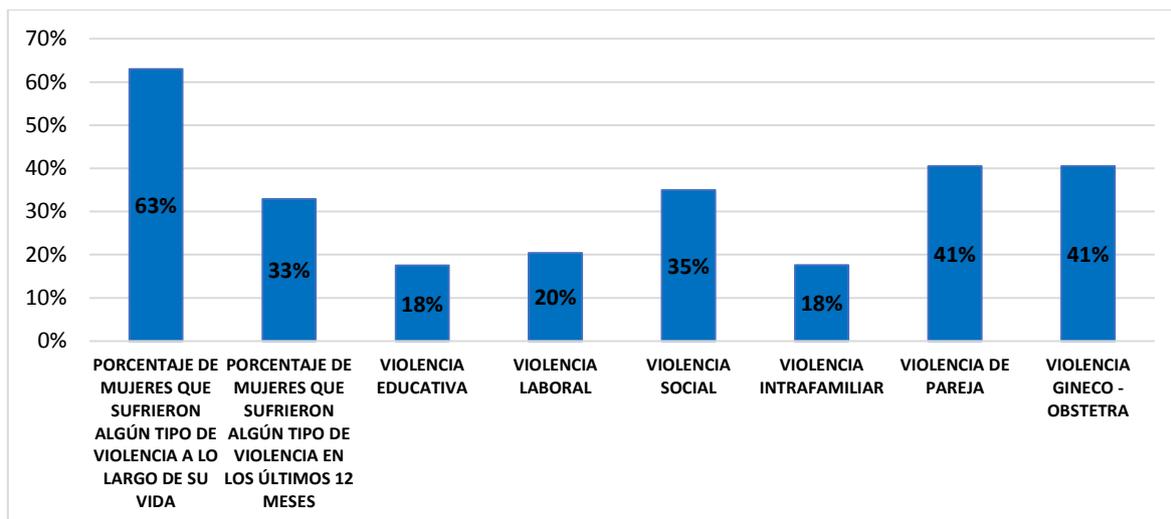


Gráfico 4. Cifras de la violencia contra la mujer en Guayaquil, 2019

De la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres ENVIGMU (2019), se percibe que a nivel Nacional un total del 65% de las mujeres sufrieron algún tipo de violencia a lo largo de su vida, así como el 32% de mujeres sufrieron algún tipo de violencia en los últimos 12 meses; dentro del área de interés, se refleja que en Guayaquil el 63% de las mujeres sufrieron algún tipo de violencia a lo largo de su vida hasta el 2019, y que en los últimos 12 meses esta cifra asciende al 33%. En los distintos ámbitos en los que se han presentado actos de violencia contra las mujeres se ha de mencionar que existe una mayor prevalencia en los ámbitos de pareja y gineco-obstetra ambos con un 41%, seguido por el 35% del ámbito social, para las mujeres que en algún momento han trabajado la encuesta refleja que un 20% han sufrido de violencia laboral; finalizando con los ámbitos educativo e intrafamiliar en donde se refleja que la cifra asciende a un 18% de mujeres que han sufrido violencia en estos ámbitos.

Por lo que se concluye que a pesar del marco normativo que se tiene, las estadísticas demuestran que la problemática sigue latente en forma creciente; por lo cual se justifica el interés de conocer cuál es la producción científica de los estudiantes de pregrado en torno al tema. Además, la carrera de Trabajo Social se enfrenta al desafío de crear nuevas líneas de investigación, por lo que se vuelve aún más necesario el planteamiento de un estado del arte por medio del cual se estudie la evolución de las investigaciones realizadas en el nivel de pregrado en torno a la violencia contra las

mujeres para construir datos que permitan identificar los vacíos de investigación en torno al tema planteado.

1.3. Preguntas de investigación

1.3.1. Pregunta de investigación general

¿Cuál es la producción investigativa de pregrado en torno a la violencia contra la mujer en la Zona de Planificación 8 en el período 2013 – 2020?

1.3.2. Preguntas de investigación específicas

- ¿Cuál ha sido la producción investigativa de las carreras de pregrado en Ciencias Sociales y Humanísticas en torno a la violencia contra la mujer?
- ¿Qué diseños metodológicos, teóricos y conceptuales se han aplicado en la producción investigativa de las carreras de pregrado en Ciencias Sociales y Humanísticas en torno a la violencia contra la mujer?
- ¿Cuáles fueron las tendencias, diferencias, aportes y posibles estrategias de intervención en torno a la violencia contra la mujer propuestas en la producción del desarrollo investigativo de pregrado en el período 2013 – 2020?

1.4. Objetivo General

Analizar la producción investigativa de pregrado en torno a la violencia contra la mujer en la Zona de Planificación 8 en el período 2013 – 2020.

1.4.1. Objetivos Específicos

- Identificar la producción investigativa de las carreras de pregrado en Ciencias Sociales y Humanísticas en torno a la violencia contra la mujer.
- Caracterizar los diseños metodológicos, teóricos y conceptuales de la producción investigativa de las carreras de pregrado en Ciencias Sociales y Humanísticas en torno a la violencia contra la mujer.
- Comparar la producción investigativa de pregrado para determinar tendencias, diferencias, aportes y posibles estrategias de intervención en torno a la violencia contra la mujer.

1.5. Justificación

La pertinencia de este trabajo se da por la necesidad de producir académicamente un análisis sobre el estado del arte relacionado a la violencia contra las mujeres, debido a que en el Ecuador no se han elaborado investigaciones actualizadas sobre el tema que incluyan las cifras del 2020, momento en el cual se estima un crecimiento de este fenómeno por el confinamiento derivado de la pandemia por el Covid 19, motivo por el cual una evaluación mixta, con enfoque cualitativo para la producción del conocimiento científico respecto al tema, permitirá exponer la situación real de la problemática.

Por otro lado, el levantamiento de la información de investigaciones previas permitirá sustentar el manejo de la violencia en la Zona de Planificación 8 que comprenden los cantones de Guayaquil, Durán y Samborondón, así como conceptualizar las diversas teorías sobre los factores que influyen a las situaciones que ponen en riesgo a las mujeres. Es necesario comprender por qué este fenómeno, a pesar de ser visibilizado, sigue vigente; por lo cual, se tendrán en cuenta aquellos vacíos que no están analizados de manera conceptual y metodológica. Es decir, se realizará una revisión crítica de los aspectos que no se han abordado sobre el tema.

Esta investigación constituye un aporte importante para la comunidad educativa, ya que el análisis de la producción de conocimiento actual sobre la violencia contra las mujeres permitirá realizar balances con respecto a los estudios previamente elaborados, creando nuevos escenarios de desarrollo académico y científico para el desarrollo de rutas de intervención e inclusive reformas a las leyes vigentes.

Además, el tema se apega a las líneas de investigación de las áreas científicas y humanísticas contempladas por la Universidad Católica Santiago de Guayaquil (2016) desde el rol de la academia, cumpliendo con el objetivo relacionado con la generación de nuevos conocimientos y su dinamización. Por lo tanto, como profesionales enfocados en la intervención, se busca generar conocimientos formales de la realidad y esta investigación es una oportunidad para aportar desde el ámbito del Trabajo Social diferentes recomendaciones como punto de partida para la resolución del problema.

CAPITULO II

2. MARCO REFERENCIAL

2.1. Marco teórico

Para iniciar con el estudio del presente caso es necesario poner en contexto las teorías y los antecedentes que pueden aportar al proceso de investigación:

2.1.1. Paradigma Hermenéutico.

A lo largo de la historia, el ser humano ha tratado de buscar el significado de las palabras, gesticulaciones, escritos y para eso ha utilizado a la hermenéutica; que averigua el sentido de las cosas para interpretarlas dentro del marco correspondiente; allí radica su importancia en las investigaciones serias y trascendentes, que tienen metodología. Pérez, Nieto y Santamaría (2019) señalaron que la hermenéutica es usada de diversas formas en la investigación de carácter humano y social.

Este paradigma nace de la historia Griega. Se dice que Hermes, hijo de Zeus, era quien llevaba a los mortales los mensajes de los dioses para que puedan ser comprendidos y revelados. De allí nace el término *hermeneutikos*, que es el arte de interpretar. El desarrollo del racionalismo y de la filología clásica promueve su aceptación moderna que se constituye un pilar de la teología.

Sandoval y Laviada (2021), también mencionaron que la hermenéutica se ha aplicado, sobre todo, en ciencias humanas y sociales; pero permite interpretar un hecho para comprenderlo. Se trata de un proceso analítico de pura reflexión que no se limita netamente a lo textual, sino a lo oral, narrativo y construcción de memoria social, antiguo y global.

Pérez et al., (2019) señalaron que el paradigma hermenéutico consiste en el arte de interpretar, explicar y traducir la comunicación escrita, la comunicación verbal y, ya secundariamente, la comunicación no verbal, centrándose en la comprensión de textos escritos importantes. Por lo cual, se complementa con la fenomenología, que su aplicación “demanda una continua actitud de descubrimiento, conocimiento e interpelación que conduzca a las reflexiones epistemológicas”.

Por otro lado, Pérez y Radi (2018) hicieron una reflexión en torno a lo que la filósofa británica Miranda Fricker denominó como “injusticia hermenéutica”, tratándose de las lagunas que pudieran surgir en una experiencia social específica, donde existe opresión “a la que cuesta darle sentido”. Así mismo, indicaron que ésta es una forma de “injusticia epistémica”, donde por prejuicios relacionados a su identidad, una persona es “involuntariamente rebajada o desaventajada en su estatus de agente epistémico”.

En este sentido, Fricker (2017) indicó que se pueden determinar dos tipos de injusticias; que se encuentran íntimamente vinculadas con la identidad, el prejuicio y la discriminación, como son la testimonial y la hermenéutica. Esta última, es de carácter más estructural, “por la cual un cierto grupo social es marginado”. Aunque existen distintos grupos de la sociedad, el autor recalzó que “no todos estos grupos participan en igualdad de condiciones de las prácticas por medio de las cuales se generan significados colectivos”.

Pérez y Radi B. (2018) indicaron que “la participación desigual tiene un fundamento social que responde a una dinámica de marginación que se produce en función de prejuicios identitarios estructurales”. Es decir, quienes ejercen menos poder tienen poca o nula participación en la elaboración de recursos hermenéuticos colectivos, lo que significa que no participan en la producción “de recursos para interpretar y dar sentido a sus experiencias”, dándole un vacío de recursos interpretativos a la sociedad que no puede comprender las experiencias significativas de los grupos desaventajados.

Por lo que, las consecuencias de las lagunas hermenéuticas repercuten en toda la sociedad, pero no de la misma forma; como por ejemplo los recursos disponibles sobre violencia de género.

2.1.2. Teoría de Género.

De acuerdo con Lagarde (1996) la perspectiva del género presenta múltiples distorsiones, principalmente, por el uso exclusivo que se le ha dado para el análisis de las problemáticas de las mujeres; sin embargo, esta teoría permite realizar no solo un análisis, sino, “comprender y develar a los hombres” (p.13).

La teoría de género en su contenido relacional se omite, al igual que su definición histórica; limitando la perspectiva a las mujeres por lo que su interpretación podría neutralizar tanto el análisis, como el sentido de los procesos; aunado a las críticas, las denuncias y las diversas propuestas desarrolladas por las feministas. Precisamente, se da en este sentido una especie de ecuación entre el género y lo que significa ser mujer, sin que incidan la filosofía de política, al asumir ciertas posiciones que se oponen de manera débil a lo que se denomina opresión patriarcal, limitando el beneficio a las mujeres.

De esta manera, desde el enfoque aséptico de género los principales temas analizados son en relación con las mujeres y su protección, así como la incorporación al ámbito laboral, el acceso a la salud, la atención a quienes han sido víctimas de violencia, así como la capacitación en diversas áreas artesanales y profesionales.

Sin embargo, no se observa a la mujer como un todo y que por lo tanto su trato debe ser de la misma forma, porque su problemática es compleja e integral, por lo que requiere acciones integrales, complejas y permanentes. Esta posición precisamente es muy diferente al enfoque feminista, porque, a pesar de dar una visión de las mujeres, no se investiga de manera más profunda y técnica aquellas causas o procesos históricos que dieron su origen.

Entonces, se puede decir en base a lo manifestado por Lagarde que el ser hombre o mujer constituye mucho más que una simple categoría, puesto que involucra el planteamiento de hipótesis, análisis de un sinnúmero de interpretaciones, así como la generación de nuevos sobre los fenómenos históricos que se han construido en relación con el sexo, puesto que precisamente el género se encuentra constantemente en el día a día de los individuos dentro de la sociedad.

El principal problema se da cuando el mecanismo cultural asigna el género durante el parto, pues cuando el individuo nace, únicamente mirando sus genitales se asigna el sexo, pasando el resto de su vida de forma imperceptible cuando mira su cuerpo y escucha su voz, certificándolo con acciones y formas de relacionarse, asumiendo límites por dicha construcción del género.

Esto implica que, desde el nacimiento, al cuerpo se le asigna una connotación sexual que lo define para la construcción de su masculinidad o feminidad, que perdurará a lo largo de su desarrollo personal, que es siempre historia social.

En otras palabras, se puede decir que el género es una construcción simbólica, con un conjunto de atributos que se le han asignado según su sexo en base a aspectos biológicos, físicos, económicos, sociales, psicológicos, eróticos, jurídicos, políticos y culturales, por lo que el género como tal implica:

- “Actividades y creaciones del sujeto, así como su quehacer en el mundo.
- La intelectualidad y la afectividad, los lenguajes, las concepciones, los valores, el imaginario y las fantasías, el deseo del sujeto, la subjetividad del sujeto.
- La identidad del sujeto o autoidentidad en tanto ser de género: percepción de sí, de su corporalidad, de sus acciones, sentido del Yo, sentido de pertenencia, de semejanza, de diferencia, de unicidad, estado de la existencia en el mundo.
- Los bienes del sujeto: materiales y simbólicos, recursos vitales, espacio y lugar en el mundo.
- El poder del sujeto (capacidad para vivir, relación con otros, posición jerárquica: prestigio y estatus), condición política, estado de las relaciones de poder del sujeto, oportunidades.
- El sentido de la vida y los límites del sujeto” (Lagarde, 1996, pág. 182)

Entonces, como categoría, el género es aquel que permite el análisis y la comprensión de las condiciones y situaciones tanto de mujeres como de hombres. Es decir cualquier sujeto social cuya construcción se apoya en la significación social de su cuerpo sexuado con la carga de deberes y prohibiciones asignadas para vivir. Por lo que, dentro de las dimensiones que abarca este término, reconocen las complejas *organizaciones sociales genéricas* que integran los universos culturales, las sociedades religiosas, lingüísticas, las geopolíticas, etc.

Otro enfoque de la Teoría de Género señala que es necesario remontarse hasta los años ochenta, cuando Simone de Beauvoir (2016) expuso sus argumentos a través de su obra personal denominada *El segundo sexo*. Allí reemplazaba al “sexo” por género, explorando cómo piensa el movimiento feminista e incluyendo el estudio de la posición de las mujeres desde las aristas ontológicas, sociológicas, culturales,

científicas e históricas y para ello afirma que: “*No se nace mujer: se llega a serlo*”. Esto tras analizar las circunstancias en las que eventualmente se considera al ser femenino como el otro.

Precisamente en este texto se cuenta el punto de vista de las mujeres ante la opresión; mostrándolas como seres que deberían trascender sin poder hacerlo por la marginación dentro de un contexto donde la colectividad y las tradiciones sociales forma su personalidad desde que nace hasta que muere.

De la misma manera, Poggi (2019) señaló que “mientras que «sexo» expresa un concepto biológico, «género» expresa un concepto cultural, histórico y social, por lo cual la palabra sexo es un término que se utiliza para nombrar a machos y hembras de acuerdo con sus factores físicos y biológicos; mientras que el género se aplica para designar a hombres y mujeres según sus características sociales, espaciales y temporales.

Beauvoir se basa en lo descrito por Sartre (2016) pues manifestó que el ser humano es la consecuencia del ejercicio de su libertad o autodeterminación. El análisis de su tesis, desde un conjunto de corrientes del siglo XX que lideró Karl Marx vio necesario un debate sobre la igualdad de clases entre hombres y mujeres (Trillo, 2009, pág. 36). De la misma forma, se pone en evidencia el sometimiento de las mujeres frente a la escasa compensación del hombre, imputándole esto a “la naturaleza” que define que el fin del sexo femenino es concebir, contraer nupcias y realizar quehaceres; obligándola a ser un ente “pasivo” (Beauvoir, *El segundo sexo*, 1998, pág. 127).

Ante la teoría de que lo natural “castiga” a las mujeres, es imperioso que esto se vuelva intrascendente para “*romper las cadenas que la mantienen en este estado*” (Beauvoir, 1998, pág. 128). Por lo que se plantea eliminar el peso que esto representa para la mujer con el control natal. Incluyendo la interrupción del embarazo, lo que invalida las diferencias naturales entre hombres y mujeres, quedando las consecuencias del desarrollo de las vivencias sociales junto con sus construcciones culturales, hechos que también deben ser discutidos. Éstos hechos buscan ser usados por el patriarcado para avasallar a las mujeres.

2.1.3. Aportes del feminismo a la Teoría del Género.

Según Pérez (2017), la historia ha sido testigo de las diferencias entre hombres y mujeres, pero también de la lucha por alcanzar la paridad de derechos, en medio de una cultura que ha determinado que éstas últimas están destinadas solo a ser madres. La representación de la mujer como el “ángel del hogar” o la “perfecta casada” pone de manifiesto que el sexo de la mujer se encuentra al servicio de la familia, del hombre y de la sociedad, manteniendo el pensamiento de fray Luis de León, del siglo XVI, en el que las funciones de las mujeres eran solo dos: “reina de su casa” y “gloria del marido y de sus hijos”.

La centralización de la vida de la mujer en el sexo generó sentimientos de odio o misoginia en la sociedad desde la época de los hebreros, griegos y romanos, extendiéndose así por largos períodos. Inclusive, Pérez (2017) lo encontró en la Sagrada Biblia, que muestra a la mujer como “...trampa y la ruina para el varón...”; al mismo tiempo que la historia griega muestra a una Pandora nacida del Dios Zeus, como producto de la “...belleza junto a la maldad...”, dando a entender que la mujer era la culpable del pecado, las impurezas y maldades.

Sin embargo, también existieron mitos y leyendas como las de Isis en Egipto; Deméter en Grecia y Ceres en Roma que acuñaron poder a las mujeres, aunque el papel de la mujer no llegaba hasta ahí, pues se mostraba como “guerreras, reinas, emperatrices, instruidas y artistas, aunque solo fueran de clases privilegiadas”. Pese a ello, ni siquiera el cristianismo logró frenar la misoginia dominante, más bien se apoyaron de teólogos hombres que se autodenominaban como “padres de la Iglesia Cristiana”.

Es a partir de los siglos XII y XIII que nacieron las diferentes advocaciones de la Virgen María, iniciando agrupaciones de mujeres laicas que ayudaban a los desposeídos, acudiendo a instituciones de salud e iglesias; destacando, algunas, en la literatura, para luego constituir conventos femeninos como “secciones subordinadas a las masculinas”, en donde los hombres monopolizaban la jerarquía eclesiástica (Pérez J. , 2017).

Al mismo tiempo, en la Europa cristiana crecía un levantamiento que exaltaba a la mujer poniéndola como acreedora de la “máxima consideración y nobleza feudal”,

entre una élite muy restringida de varones, aunque la realidad era totalmente otra, evidenciándose explotación campesina, artesanal, orfebre y forjadora; la carga del hogar, los servicios domésticos, la supeditación al hombre y el cumplimiento de la tarea reproductora; poniendo a las mujeres en situaciones de peligro, más aún cuando el estereotipo que dominaba era la de un ser inferior, al mando del varón.

Pérez (2017) señaló que poco a poco se fue abriendo una profunda grieta en el “pensamiento patriarcal de dominio sobre la mujer”, que emergía desde la población más ilustrada, en donde nacen las precursoras del feminismo, pasando al debate *la querelle des femmes* en el siglo XVII. En este caso fue Christine de Pisan quien cuestionó la “valía de las mujeres”, refiriéndose con argumentos que mostraron una “nueva conciencia sobre la dignidad de las mujeres”. A pesar de que Pisan (2017) logró ser acallada por muchos siglos, se la considera como la primera precursora del feminismo, que puso en tela de juicio los conceptos que predominaban en torno a la “inferioridad e intrínseca maldad de las mujeres”, para dar paso a más autoras que tuvieron muy poco eco social.

Posteriormente, en el siglo XVIII aparecieron voces que exigían la paridad de género, sobre todo donde predominaba la religión protestante. La creciente individualidad de las mujeres incrementó la persecución contra quienes eran denominadas brujas para ser quemadas (Pérez J. , 2017). Se pueden citar a autores como Moliere (1672) y Quevedo (1624) que son exponentes de la “máxima misoginia o miedo a que las mujeres accediesen a la misma cultura que el varón”. Pero, fue en 1673 que el cura Poullain de la Barre (2017) publicó su obra “De la igualdad de los dos sexos” que es considerada como el punto de inflexión para el inicio del feminismo, naciendo un principio que hasta ahora se mantiene: “*la mente no tiene sexo*”, dando paso a mujeres que se unieron como activistas sociales a las protestas contra los impuestos y el aumento del costo del pan.

Pero fue a partir de 1776 y hasta 1848 que se llevaron a cabo diversos hechos que dieron como consecuencia el nacimiento del feminismo, como las revoluciones y la aparición del socialismo. Un ejemplo de ello fue la Revolución Francesa, en donde Condorcet (1790) señaló en el debate de la primera Constitución de Francia que se debía admitir a las mujeres como ciudadanas, colocando esta premisa como derecho (Pérez J. , 2017). Sin embargo, en la Declaración de Independencia de Estados

Unidos dejó claro que sus próceres solo hablaban de los derechos de los varones, más no de las mujeres., aunque ellas participaban de campañas educativas, revueltas y la revolución.

Mientras tanto, en Ecuador durante el siglo XVIII, el feminismo arrancó con activistas indígenas y criollas, quienes reclamaban espacios para llevar a cabo sus roles con mejores resultados. (Ordóñez, 2021). Según Molineux (2017) “en sus principios fue un feminismo ilustrado” que expresó la lucha por medio de sus obras literarias, siendo la última parte del siglo XIX un período clave para que Hubertine Auclert acuñara el término feminismo a “la defensa de la igualdad de derechos de las mujeres” (Pérez J. , 2017).

De acuerdo con Hoff, (1994) entre los siglos XIX y XX nació el feminismo liberal sufragista, que luchó por la paridad de derechos civiles y políticos; y la igualdad funcional entre los sexos. Posterior a ello, en los años sesenta, la revolución sexual pretendió lograr espacios públicos para las mujeres mientras se intentaba transmutar también el ámbito privado (White, 2000), utilizando el eslogan “*lo personal es político*”, declarando a la sexualidad como una herramienta de autoridad, manejado por los varones para sostener el patriarcado.

En este sentido, Foucault (1991) manifestó que para ganar el mando era imprescindible una “liberación sexual”, que solo se lograría mediante una compleja transformación de la vida privada. De esta forma, las bases del feminismo radical plantearon una ruptura entre la biología y las construcciones culturales, para constituir los pilares fundamentales de lo que hoy se conoce como la Teoría de Género, sentando precedentes para las batallas de la comunidad que defiende la “diversidad sexual” ¹LGBT, mismas que se convirtieron en actores importantes durante la “revolución del género”.

Es en este punto en el que se desliga la concepción de la sexualidad, convirtiéndola en una “construcción cultural infinitamente moldeable”, donde la normalidad perdió sentido al considerarse que el interés entre hombre y mujer no es propio de los seres humanos, “*o al menos no mayor que la que pueda existir entre personas del mismo*

¹ **LGBT**: Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual

sexo, no puede ser considerada más que como un recurso del patriarcado para dominar al sexo femenino” (Rich, 1980).

A esto se le terminó sumando la “Teoría Queer” que fue el resultado de una transformación cultural que explicaba identidad personal de un modo distinto, como producto del proceder, por lo que lo determina el libre albedrío de las personas. De aquí que el género se edificó en la costumbre, en la libertad de hombres y mujeres de comportarse según su propio registro de identidad sexual, rompiendo el binario “*masculino-femenino*”, con la finalidad de realizar nuevas construcciones sociales.

Para el siglo XX el Ecuador, ya vivía el primer hito feminista, con la obtención del derecho al voto exigido por Matilde Hidalgo en 1929. Por lo que, los años 20´s y 30´s se proyectan como el momento de la historia en donde la bandera política buscaba poner al frente al mestizaje como una manera de mostrarse “inclusivo” y “libertario” (Santacruz, 2018). Pero, con el paso de los años, el grito feminista tomó más fuerza, y ya reclamaba otras temáticas como el derecho a la multiplicidad de identidades culturales y de géneros. Convirtiéndose en el siglo XXI al movimiento ME TOO que exige la despenalización del aborto, el fin del acoso sexual y de los feminicidios.

De acuerdo con Ordóñez (2021) “es aquí cuando aparecen nuevos grupos con distintas necesidades e ideas que han dado como producto un resentimiento de todo el proceso histórico que ha tenido el feminismo”, siendo referentes de este tema personas como Hipatia Alejandría, Sor Juana de la Cruz, Juana Manso, Olimpia de Gouges, Mary Wollstonecraft; Flora Tristán, Clara Zetkin (precursora del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer); Alexandra Kollontai; Simone de Beauvoir; Emmeline Pankhurst, Sojourner Truth, Virginia Wolf, Malala Yousafzai, Asia Argento, Emma Watson, Ruth Bader Ginsburg o Angela Davis, pues desde el siglo XIII han promovido la obtención de derechos e igualdad para todos y todas alrededor del mundo.

2.2. Referentes conceptuales

A partir del contexto teórico es necesario tener claros los conceptos clave para el desarrollo de la presente investigación:

2.2.1. Patriarcado

Se conoce que el patriarcado, instaurado hace más de 4 mil años, nace desde las épocas arcaicas, a través de la familia en donde se establecían normas y valores. Con el transcurrir de los años, empezaron a aparecer más expresiones de este sistema como por ejemplo la venta de la sexualidad de la mujer, la promoción de la idea de que los hombres eran más que las mujeres, la compra de esposas y de esclavas. (Gil, 2019)

Desde los griegos hasta la actual cultura occidental, la prevalencia del sistema patriarcal es evidente a través de la “opresión y la explotación económica y sexual”, para que los hombres se lucren de familia y persona.

La autora destaca que “la masculinidad asociada al poder, el control, el valor, el dominio de la razón, la posesión del conocimiento, el gobierno de lo público y la independencia individual, configuran la identidad del varón...” (Gil, 2019), mientras las mujeres deben acatar y obedecer.

El patriarcado detona la dominación, la discriminación, la misoginia y la violencia de género, ampliando “la brecha entre hombres y mujeres”.

2.2.2. Cultura machista

Para Berni, P. (2018) el machismo es una peculiaridad de la cultura latinoamericana. Se trata de “un rasgo cultural” cuyo objetivo es “satisfacer una necesidad psicológica resultante del complejo de inferioridad de cada individuo del sexo masculino”.

Pero este complejo, resulta de la forma en la que se cría a los infantes en el núcleo familiar, transmitiéndose “de generación tras generación”.

En resumen, el autor mencionó en su estudio que:

“... El estratuvismo social machista es una herencia patriarcal de las costumbres y cultura, por ende, las diversas formas de violencia que repercuten en todas las relaciones humanas, de modo que la violencia estructural social, política y económica, también se refleja en la familia y en las relaciones de género que se establecen en la cotidianidad del trabajo y del estudio” (Berni, 2018)

La violencia entonces, no se trata de algo aislado sino más bien, es la respuesta de un “proceso de interacción potenciado por valores vinculados a la relación de dominación y sumisión y a la desigualdad entre los sexos”.

2.2.3. Estereotipos de género

Caricote (2021) en su estudio “Influencia de los estereotipos de género en la salud sexual en la adolescencia” explicó que, aunque las personas nacen con un sexo definido que puede ser varón o mujer, también pueden aprender a serlo. A esto la autora lo definió como género.

Sin embargo, existen un sinnúmero de creencias de los roles y cánones que debe cumplir tal o cual género. A esto se lo denomina estereotipo.

Los estereotipos, que se van formando en la mente del sujeto “desde su núcleo familiar”, la circunstancia sociocultural y los medios, afectan el comportamiento de las personas en sociedad, porque determinan “múltiples formas de desigualdad y falta de equidad”, pero también son relevantes a la hora de determinar las circunstancias del desarrollo de la sexualidad humana. De aquí se desprenden los patrones machistas que predominan el continente Latinoamericano, donde se espera que la mujer sea el actor sumiso, casto y puro hasta el matrimonio; mientras que el hombre es el que acude a la violencia para superar problemas y comienza una vida sexual activa desde joven.

La autora explicó que los estereotipos motivan “factores de riesgo como las infecciones de transmisión sexual, abuso sexual, violencia, entre otros”. (Caricote, 2021). Los estereotipos machistas sostienen que el hombre es el fuerte, el que debe trabajar y proteger a su familia, demostrar su virilidad y sacar provecho de ella, mientras reprimen sus emociones y se les prohíbe ser sensibles. Si hacen todo lo contrario son tildados de homosexuales. Y si las mujeres mantienen algún rasgo adoptado de los estereotipos machistas, entonces son llamadas marimachos.

Phillips y Priego (2019) en su artículo “*¿Por qué las teóricas de género no hablan más acerca de la igualdad de género?*” mencionaron que el Observatorio de Igualdad de Género, instalado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), define la igualdad de género como:

“...igualdad en el ejercicio del poder, la toma de decisiones, en mecanismos de participación y representación social y política, en diversos tipos de relaciones familiares, y en las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales...”.

Asimismo, resaltan que esta definición es reciente; sin embargo, está siendo adaptada a todas las organizaciones y organismos gubernamentales a nivel mundial. La igualdad, dicen los autores, necesita ser transformada y llevada a los terrenos correctos: empleo, salud, derechos sexuales y reproductivos, entre otros.

2.2.4. Poder

Según Foucault (1991) el poder designa relaciones entre sujetos que de algún modo, conforman una asociación o grupo; y para ejercerlo, se emplean técnicas de amaestramiento, procedimientos de dominación, y sistemas para obtener la obediencia.

Para Porras (2017), el concepto de poder está intrínsecamente ligado a “intereses políticos, económicos e ideológicos”, con los que se aspira a “legitimar ciertas modalidades de dominación y generalmente están centradas en una visión puramente jurídica o normativa”.

Cabanes, Goyas y Zambrano (2018) en su estudio “Violencia contra la mujer y regulación jurídica del femicidio en Ecuador” pusieron sobre el tablero las cifras de la violencia contra la mujer en el país, indicando que son seis de cada diez mujeres, las que la han sufrido. Esto se debe, a que:

“...la situación de desventaja en que ha estado la mujer ha sido motivada por una estructura de poder que ha imperado en las culturas patriarcales, asignándole roles que perpetúan la dominación de los hombres y su subordinación, y que garantizan que se vuelvan invisibles los aportes de las mujeres a la sociedad...”, (Cabanes et al., 2018).

Como ya ha sido mencionado antes, son precisamente los estereotipos, las estructuras culturales y sociales los que promueven la discriminación, la desigualdad y la exclusión. Por otro lado, Herdoiza (2015) señaló que:

“...esta es una deuda del Estado con las mujeres, principalmente para con las mujeres indígenas, rurales y afrodescendientes. Las diferencias que persisten en las relaciones sociales entre hombres y mujeres en la sociedad generan manifestaciones de misoginia y, como su consecuencia más deplorable, femicidio que cobra anualmente miles de vidas de mujeres...”.

En un sistema de cultura patriarcal son las muertes violentas de mujeres a manos de sus compañeros de vida, amigos, conocidos o desconocidos un resultado que merece el rechazo rotundo de la sociedad, a decir de las autoras. Así es que, se podría definir al poder como la capacidad de un sujeto para predominar en el proceder de otro, que en circunstancias distintas no se atrevería a hacer.

2.2.5. Control

El control en una relación de par se basa en querer manejar o saber lo que hace uno y otro. Esto incluye vigilancia de actividades, de quién acompaña, actitudes y comportamientos, tomar decisiones por la pareja y dar órdenes a la misma. Se trata del establecimiento de reglas, normas y prohibiciones motivados por diversos factores, especialmente los celos, como una verdadera forma de dominio. (Cevallos & Jerves, 2018). Sin embargo, en el contexto cultural se malinterpreta el control como “una forma de cuidado y protección” hacia la pareja.

“El constructo machista exalta las cualidades masculinas como la agresividad, la independencia y la dominancia, siendo una ideología que defiende y justifica la superioridad y el dominio del hombre sobre la mujer” (Moral & Ramos, 2016). Así mismo, Blanco (2014) mencionó que “estudios mencionan que una explicación para entender aquellos hechos podría ser la vigencia que tiene el discurso del amor romántico..., ya que el amor parece ser una de las justificaciones más habituales para permitir ciertas actitudes de control y dominio”.

2.2.6. Violencia

La violencia es la fuerza que aplica una persona sobre otra, ocasionando daño ya sea física o psicológicamente. Para Poggi (2019) “esta palabra tiene una connotación emocional desfavorable” pues “transmite un juicio de valor negativo sobre lo que se califica como violento”. Sin embargo, esto está vinculado a una tesis, que determina

que “no hay actos que sean intrínsecamente violentos, entrando en una especie de juego de “identificación cultural, social y legal de lo que es violencia”, así como de actos que se ven influidos por la perspectiva de los grupos sociales y económicos que dominan el mundo.

En este sentido, Poggi (2019) aclaró que existen diferentes nociones de violencia, entre las que se pueden mencionar:

- La restringida, que se identifica con la presencia de fuerza física;
- La medianamente restringida es la que “limita la violencia a la fuerza física, pero la equipara con amenazas”;
- La moderada, que recoge las dos anteriores y
- La verbal, que humilla y genera consecuencias psicológicas negativas; ampliándose el término hacia el daño físico, psicológico, emocional y económico.

Teniendo estas, características en común de las que se puede identificar que “el concepto de violencia desempeña el papel de condenar ciertas acciones u omisiones categorizándolas como las formas más serias de intrusión, de agresión, a otras personas” (Poggi, 2019), lo que es cuestionable puesto que todas las formas de maltrato a otro coinciden en querer afectar la integridad y el ser del sujeto pasivo, excluyéndola o disminuyéndola, violando sus derechos humanos y la dignidad del ser.

2.2.7. Tipos De Violencia

Según la Organización Mundial de la Salud (2020) y la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (2020) la violencia en contra de las mujeres es en sí es una violación de los derechos humanos que se produce por la desigualdad de género; lo que supone un problema de salud pública y es un obstáculo para alcanzar el desarrollo sostenible (p. 4).

Para Arteaga y Chapa (2021) la violencia cobra más de 1,6 millones de vidas cada año, en todo el mundo, sobre todo entre las personas de 15 y 44 años, y dejan una profunda huella en las sociedades y Estados que deben invertir millones en el control de la seguridad para una convivencia pacífica en cada uno de sus territorios.

Como ha expuesto el presente trabajo, la violencia tiene diferentes nociones, dentro de las cuales se encuentran varias derivaciones que se detallarán a continuación:

La violencia sexual, que es la determinada por “la agresión y la sexualidad” según Hermosa y Polo (2018). Los autores mencionaron que estos actos crueles constituyen, a decir de la ola feminista de los años 70, “una amenaza que genera miedo y subordinación” en las mujeres.

La violencia psicológica que, para Galán y Figueroa (2017) es invisible, porque no deja huellas físicas y se presenta con “manifestaciones que no siempre son evidentes”. Los autores mencionaron que ésta se da en torno de las actitudes del victimario quien “busca dominar y someter” a otro a través de las emociones para infundirle temor.

La violencia física, que es la más conocida en el ámbito público al ser la que se ejerce contra el cuerpo de otra persona, ocasionando daños de todo nivel. Según los autores Sánchez y Hidalgo (2019) en este tipo de violencia, los escenarios pueden variar. Por ejemplo, la violencia física hacia las mujeres se da más en el entorno familiar (violencia doméstica) y de pareja; y los varones, en el comunitario” (violencia social).

Para Córdova (2017) existen nuevas formas de violencia que ejecutan, sobre todo, en los hogares. Una de ellas es la **violencia económica**, que se da cuando quien agrede controla los ingresos de la familia sin distinción de quién los aporta y les proporciona cantidades irrisorias a sus víctimas con la finalidad de que “mantengan” el hogar. También, dice el autor, se puede expresar cuando el victimario reclama los gastos o “le impide a la víctima tener un trabajo propio”.

De la misma forma expone el autor, cuando el agresor no permite que la víctima disponga de sus bienes o de los que tienen en común, se trata de una expresión de **violencia patrimonial**.

La violencia laboral, se da en el trabajo y puede afectar tanto a hombres como a mujeres, ya sea en el ámbito público como en el privado. Estas acciones pueden presentarse como amenazas verbales, físicas, sexuales, que se realizan con el objetivo de intimidar y acosar a la víctima, según Cruz y Casique (2019) este tipo de

violencia termina ocasionando hostilidad en las áreas de trabajo, y generando faltas de respeto, de comunicación y de compromiso; aumento de ausentismo, entre otros problemas.

En este sentido, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC] (2019) y el Análisis de la violencia de género (2020) de la Escuela Politécnica Nacional señalaron que en el Ecuador la violencia contra las mujeres se clasifica en:

- **Violencia sexual:** Acoso, abuso sexual y violación.
- **Violencia de género:** Acciones contra las mujeres que causen sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico, gineco-obstétrico o incluso la muerte.
- **Abuso sexual:** Tocamiento sin consentimiento, mostrar genitales o besar a la fuerza
- **Acoso sexual:** Contacto físico no deseado, comentarios verbales, pedir favores sexuales.
- **Violencia psicológica:** Daño emocional mediante burlas, encierros, amenazas, insultos, control, aislamiento social.
- **Violación:** Mantener relaciones sexuales con una persona sin su consentimiento, así como introducir el miembro viril, objetos, dedos u otro órgano, sin anuencia de esa persona.
- **Violencia física:** Castigo físico, empujones, cachetadas, golpes, patadas, latigazos, quitar la comida o bebida, etc.
- **Violencia patrimonial:** Incluye la limitación de dinero para cubrir necesidades básicas, retención o destrucción de bienes, etc.
- **Femicidio:** Asesinato de una mujer por razones de género.
- **Violencia intrafamiliar,** esta es cualquiera de los tipos de violencia anteriormente señalados que suceden dentro del ámbito familiar debido a abusos de poder ya sea por la pareja u otro miembro de la familia con la finalidad de dominar, someter, controlar o agredir física, psíquica, sexual, patrimonial o económicamente a una mujer dentro o fuera de su domicilio.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (2022) el concepto de violencia de género se refiere a aquellas acciones que buscan dañar a una persona, por su condición de género.

Esto se da principalmente por la desigualdad existente, los constantes abusos de poder y las normas que no aportan al beneficio de las víctimas por los constructos estructurales de poder que colocan a las mujeres y niñas en una situación vulnerable o de riesgo frente a múltiples formas de violencia.

Por otro lado, la relación entre **género y violencia** abarca mucho más allá del maltrato a las mujeres. Así lo expresó Poggi (2019) quien explicó que no siempre se trata de ellas ya que *“no encontramos una noción unitaria y clara de violencia de género”*. Aunque el término se utiliza en sinnúmero de estudios *“sociológicos, jurídicos y antropológicos, sobre todo de matriz feminista”*, la fuerza se ejerce contra un ser que se auto determina como mujer.

Sin embargo, alrededor de la historia se ha visto que la construcción del estereotipo que vincula a la masculinidad con la violencia tiene su base en la sociedad, la estructura educativa y la forma de expresión, que han promovido que solo los hombres son los violentos y que las mujeres son sumisas. Pero el género no es la única variable que predice la violencia; sino, también otras como las condiciones económicas y sociales.

Existen pruebas científicas que vinculan a la violencia y a la masculinidad desde el punto de vista biológico, por *“factores hormonales”*; sin embargo, esto genera un problema, ya que para analizar la violencia de género es necesario poder separar las causas biológicas de las sociales, considerándolo como una construcción social, diversos autores manifestaron que la clave para su erradicación es la creación de políticas públicas que promuevan la conciencia y eduquen sobre el mal uso del estereotipo que determina a los hombres como violentos.

Por lo cual, Poggi (2019) señaló que es posible determinar la violencia de género como aquella que promueve la imposición de que se cumplan ciertos ideales o expectativas debido a las características (actitudes, roles, etc.) cuando estas no son a fin al género que se le ha asignado por su sexo, golpeando a los más vulnerables, dándose en la mayoría de los casos la violencia contra las mujeres (Pérez & Radi, 2018). Por lo tanto, aunque la violencia contra las mujeres es interpretada como violencia de género, no toda violencia de género se da contra las mujeres.

Asimismo, Según Pérez y Radi (2018) **la violencia contra la mujer** se refiere a los actos que ejercen fuerza para dañar a otro por pertenecer al sexo femenino, ya sea a nivel físico, sexual o psicológico. Sobre este tema, también Espinoza (2018) la violencia puede ser vista como una privación de *“los derechos humanos fundamentales, la búsqueda de la felicidad y prosperidad e insatisfacción de las necesidades básicas”*, que se refleja como muerte, maltrato, desprecio, descalificación, acoso, entre otras.

En este sentido, las cifras alrededor del mundo han demostrado que la normativa penal no resulta suficiente para evitar que este tipo de violencia se dé, por lo que la implementación del miedo como método para amedrentar al agresor no funciona, ya que el sistema de administración de justicia, en ocasiones, no hace caso a las denuncias, algunas terminan convirtiéndose en víctimas mortales con la boleta de auxilio en las manos. El Estado no asigna los recursos suficientes para atender esta problemática y con la pandemia, la situación mundial se agrava.

Por lo que, Espinoza (2018) señaló que es necesario encontrar una solución integral desde un enfoque multidisciplinario porque las acciones tomadas en el marco de la frase: *“duro contra el delito”* no son las adecuadas, siendo fundamental la prevención como política pública, atacando las motivaciones de los crímenes de raíz. Por otra parte, para Pacheco, B., (2018), **la violencia escolar**, es “cualquier acción que ocurra y se gesticione en la escuela dificultando su finalidad educativa y lesionando la integridad de algún miembro de la comunidad escolar”. Además, existe la **violencia política**. Según explicaron los autores Huanca-Arohuanca, Canaza y Flores (2020) ésta es un “medio para dominar a otros y establecer, cambiar o preservar un determinado orden social”.

2.2.8. Escalera de la Violencia

De acuerdo con Carmen Ruiz Repullo, citada por Hernández et al., (2020) la escalera de la violencia es un fenómeno expuesto en donde las víctimas de violencia no se percatan de que se encuentran en un círculo violento de maltrato continuado, en donde no sólo intervienen las palizas e insultos; sino, que comienza con frases como “no te pongas eso”, “déjame mirar tu móvil” o “borra las fotos de otros chicos”.

Este proceso tan lento, va anulando poco a poco a la víctima hasta el punto de aislarse dejando de lado a la familia, amistades, hasta manejar un sentimiento de culpa constante.

Se expone como una escalera que poco a poco sube la víctima en donde es cada vez más difícil bajar porque psicológicamente el control y dominio de la mujer es tal que, abandona su forma de ser, vestir e incluso soporta chantajes, humillación, y situaciones de intimidación.

Ruiz explica la metáfora de la rana, asociándolo a la escalera:

“Si intentas meter a una rana viva en una olla de agua muy caliente, huirá al instante, pero si la metes en agua a temperatura ambiente y se va calentando poco a poco, la rana no tendrá fuerzas para huir cuando el agua empiece a hervir” (Bueno, 2020).

A continuación, se presenta un gráfico que revela “la escalera de la violencia”, en la cual se observa cómo mientras la relación sube escalones aumenta el grado de violencia:

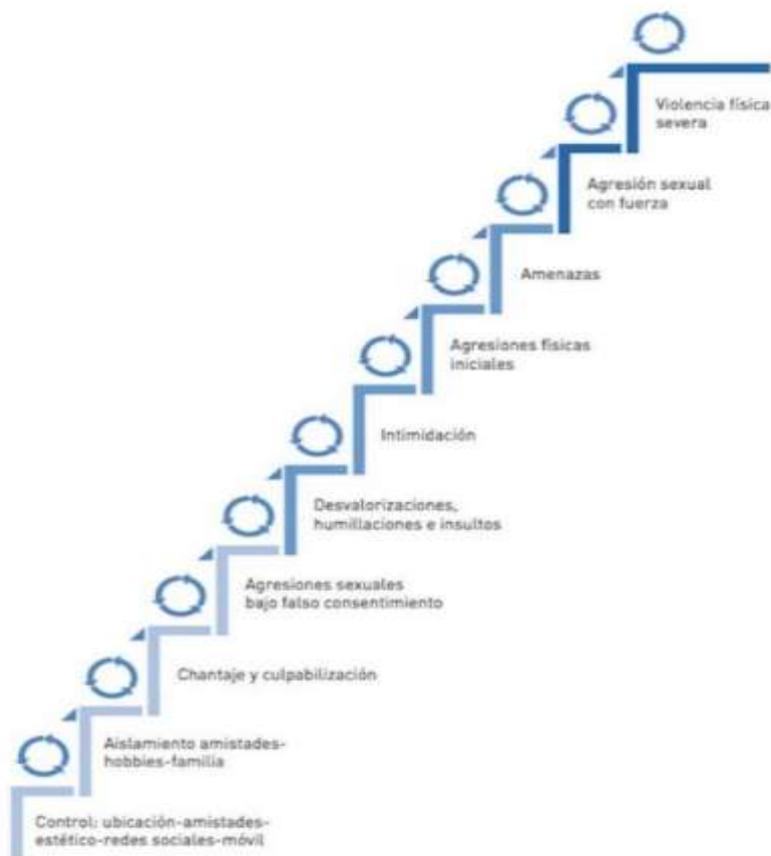


Gráfico 5. La escalera de la violencia

Nota. Tomado de Proyecto de intervención para la prevención de la violencia de género en adolescentes, (Bueno, 2020).

2.2.9. Ciclo De La Violencia

Para Batiza (2017) esto se da cuando la violencia en muchas ocasiones se mantiene y hasta incrementa, volviéndose más grave, como producto de tres ciclos, como lo señaló Walker (1984):

“...1) Acumulación de tensión o Primer ciclo: la víctima del maltrato podría sufrir abuso verbal y emocional, también pueden existir pequeños incidentes de violencia física (pequeños empujones o bofetadas). En respuesta la víctima puede intentar pacificar la situación, siendo esta pasividad un reforzador para la conducta del victimario. Así se da paso al segundo ciclo.

2) Explosión o Segundo ciclo: comienza un evento de violencia mucho más grave, aquí la gravedad del suceso puede variar, es decir, no existe una medida exacta en este escenario, se pueden causar lesiones físicas graves o llegar a la muerte de la víctima. Después del suceso, probablemente exista una separación o un alejamiento entre la pareja, por lo cual se entra al tercer ciclo

3) Luna de miel, reconciliación o Tercer ciclo: Aquí el victimario intentará realizar una reconciliación con su pareja, haciendo diversas promesas entre ellas que está arrepentido de lo sucedido y que cambiará su comportamiento. Sin embargo, en muy pocos casos el victimario cambia su comportamiento, al contrario de lo prometido la pareja se inserta en una espiral en la cual el ciclo de la violencia se repite constantemente y en cada episodio la gravedad de los eventos va en aumento. Probablemente familiares o amigos de la persona afectada intercedan cuando este tipo de sucesos ocurren, la querrela o el enfrentamiento con el victimario es común, no obstante, si el victimario consigue la reconciliación, la pareja retirará los cargos, probablemente la persona que asistió a la víctima sea tachada como “chismosa” y la víctima comenzará a aislarse de la persona que la intentó apoyar...” (Walker, 1984)

Aunque la teoría se muestre antigua, es la que actualmente usan los organismos; ya que en sinnúmero de situaciones *“el amor hacia la pareja”, “el miedo a la soledad”, “los hijos”* son pretextos interpuestos por las personas violentadas para no terminar con la relación violenta. A esto se suman las posibles agresiones verbales y amenazas que pudiera hacer el victimario.

Batiza (2017) también presentó un estudio realizado por Montero (2001) en el que citó al *“síndrome de la adaptación paradójica”*, que se basa en el “perdón” y supuesto “arrepentimiento” del victimario. Allí es donde inicia una supuesta nueva etapa de la supuesta conexión, estableciendo un “lazo más tenso con el agresor”. Mientras que Castro y Riquer (2003) aseguraron que la gran cantidad de relaciones violentas se revelan desde el inicio, pero estos comportamientos no se toman en cuenta por la “tolerancia” que evidencian las actitudes de las mujeres que *“permanecen en una relación un promedio de 10 años”* (Batiza, 2017). También, Sepúlveda (2005) las condiciones para que se dé la violencia contra las mujeres son varias, entre ellas, los vínculos fuertes con el victimario junto a la ausencia de apoyo familiar y social; gran

tiempo de exposición y tolerancia a estas actitudes y agresiones; antecedentes de violencia en las familias de ambos.

También se señala que:

“...la mujer maltratada, independientemente de cuál fuese la respuesta de su agresor ante la amenaza de una ruptura, no manifiesta que éste pueda disuadirla del alcance de su objetivo. Los factores emocionales, como la vergüenza, el sentimiento de culpabilidad, y los vínculos afectivos paradójicos existentes en la mujer son cruciales para que permanezca en una relación violenta...” (Sepulveda, 2005).

Estos fenómenos conductuales siguen en constante investigación pues los expertos aun tratan de establecer por qué en algunos casos se hace tan difícil a la víctima salir del círculo de la violencia.

2.2.10. Indefensión Aprendida

La Organización Mundial de la Salud, (2020) en su Informe sobre depresión, menciona que:

“... Si la persona se ve rodeada de acontecimientos externos negativos que desencadenen un estilo de conducta pasivo interiorizando su alrededor como incontrolable, estará creando patrones de Indefensión Aprendida y, por ende, una conducta depresiva que, si no es tratada adecuadamente, puede conllevar al suicidio...”

Es decir, la Indefensión Aprendida es un “trastorno psicológico”. Barandiaran, B. (2020) menciona que es un retroceso del aprendizaje que se ha provocado por los estímulos de tipo aversivo que se han dado sobre una persona sin que se pueda evitar aquello. En este escenario, el autor menciona que la persona, en una actitud de resignación, se bloquea y no tiene control de sí mismo, generando trastornos en varios aspectos fundamentales de la vida como la motivación, procesos cognoscitivos y emociones; haciéndose un ente pasivo, incapaz de responder a las oportunidades que se le presentan.

2.2.11. Síndrome de Estocolmo.

“Término utilizado por primera vez en Suecia en 1973 por Nils Bejerot para describir un fenómeno paradójico de vinculación afectiva entre los rehenes y sus captores en el transcurso de un asalto a un banco en Estocolmo” Gordon citado en Rizo-Martínez, (2018); en el 2007 Carver citado en Rizo-Martínez, (2018) expuso que “El síndrome de Estocolmo se puede presentar en diversos contextos como, como las relaciones familiares, románticas e interpersonales, donde el abusador se encuentra en una posición de control o autoridad”, por su parte Montero en 2000 expresó que el síndrome de Estocolmo en el ámbito doméstico es un estado psicológico que se da en mujeres víctimas de maltrato en sus hogares, las cuales generan algún tipo de lazo emocional con la persona que las agrede, identificándose con él, permitiéndole que este adopte un estado de poder y autoridad sobre ella, y provoque que ella se sienta culpable de las agresiones que recibe. (Rizo-Martínez, 2018)

2.2.12. Delito.

“Hecho antijurídico y culpable previamente definido por la ley y castigado con una pena. Acto contrario a la ley o norma expresada en esta y con sanción punitiva” (Jarrín, 2019).

2.2.13. Contravención.

Infracción penal que se sanciona con pena privativa de libertad o pena que priva de libertad al infractor con hasta 30 días. (Jarrín, 2019)

2.3. Referente normativo

En Ecuador, la Constitución de la República incorpora la perspectiva del Buen Vivir, siendo este un referente conceptual que proviene de culturas ancestrales como un neologismo en quechua denominado *Sumak Kawsay*, que se enfocaba en proponer políticas que poco a poco han sido adoptadas por medio de objetivos y mecanismos desde donde se ejecutarán los programas gubernamentales.

En el caso particular de la violencia de género, hace poco más de tres décadas se visibiliza el problema, acogiendo mecanismos para prevenir, accionar e intervenir

cuando existen estos escenarios. A continuación, se muestra de qué manera la Constitución de la República, las Leyes Orgánicas o específicas, Ordenanzas Municipales y Acuerdos Ministeriales coordinan acciones para prevenir el fenómeno:



Gráfico 6. Normas legales que buscan erradicar la violencia contra las mujeres

Nota. Tomado de *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres - ENVIGMU*, p. 6, por Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC] (2019).

2.3.1. Constitución de la República del Ecuador.

La Constitución de la República, 2008. El artículo 3 de la Carta Magna expresa que es deber del Estado, “garantizar, sin discriminación alguna, el efectivo goce de los derechos”, “promoviendo una cultura de paz y seguridad integral”. Más adelante, el artículo 10 dispone que los ciudadanos “también gozarán de los derechos estipulados en los instrumentos internacionales”.

Por otro lado, el artículo 11 habla sobre la igualdad en el ejercicio de los derechos, que será sin discriminación, de “aplicación directa e inmediata”.

El artículo 35 a los “grupos de atención prioritaria” y aclara que el Estado debe atenderlas como tal y protegerlas, *“incluyendo a las víctimas de violencia doméstica y sexual”*, incluyendo a las mujeres embarazadas que se encuentran en *“condición de doble vulnerabilidad”*.

El artículo 66 que aborda los derechos de libertad, indica que *“las personas deben mantener su integridad física, psíquica, moral y sexual, con la posibilidad de tener una vida libre de violencia en el ámbito público y privado”*, por lo que el Estado tiene la obligación de establecer medidas para prevenir, eliminar y sancionar cualquier forma de violencia, sobre todo la que se realiza contra *“mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad”*; de igual forma se debe actuar en torno a *“la violencia, la esclavitud y la explotación sexual”*. En este sentido se prohíbe *“la tortura, desaparición forzada, tratos y penas crueles, inhumanas o degradantes”* y asegura el derecho a *“tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su vida y orientación sexual”*.

El artículo 81 menciona que se deben dictar procedimientos expeditos sobre los *“delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores y personas que, por sus particularidades, requieren una mayor protección”*.

Para finalizar, el artículo 331 aborda la garantía de la igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, y a la iniciativa de trabajo autónomo para las mujeres (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

2.3.2. Tratados internacionales.

A nivel internacional existen tratados y convenios que abordan la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Estas son los que se muestran en la figura:



Gráfico 7. Tratados internacionales y locales sobre la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Nota. Tomado de *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres - ENVIGMU*, p. 6, por Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC] (2019).

Estos tratados se enlistan en la tabla siguiente:

Tabla 1

Normas y tratados internacionales que abordan la lucha contra la violencia hacia la mujer

INTERNACIONAL	REGIONAL
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979)	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) (1994)
Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer	Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los derechos de la mujer en África (2003)
Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993)	Plataforma de Acción del Pacífico para el adelanto de la mujer y la igualdad de género (2005-2015) revisada: sección regional (2004)
Plataforma de Acción de Beijing (1995)	Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, Resolución sobre el derecho a interponer recursos y a obtener reparación para las mujeres y niñas víctimas de violencia sexual, (2007)
	Planteamiento global para la aplicación por la Unión Europea de las Resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad
Resolución 52/86 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre medidas de prevención del delito y de justicia penal para la eliminación de la violencia contra la mujer (1998)	Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (2011)
Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	
Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional	
Asamblea General de las Naciones Unidas, Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (1933-1937 / 2000-2004)	
Resolución 1820 (2008) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	
Resolución 1888 (2009) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	
Resolución 1889 (2009) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad	
Resolución 1960 (2010) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	

Sobre la “Convención internacional relativa a la represión de la trata de mujeres y menores (1937); mujeres mayores de edad (1933)”. Resalta que los países deben tener en cuenta *“la edad, el sexo y las necesidades especiales de las víctimas de la trata de personas”* (artículo 6 4). Los Estados *“impartirán a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, así como a los de inmigración y a otros funcionarios pertinentes, capacitación en la prevención de la trata de personas”*. [...] *“La capacitación también deberá tener en cuenta la necesidad de considerar los derechos humanos y las cuestiones relativas al niño y a la mujer”* (artículo 10 2). (Organización de los Estados Americanos, 1933; 1937).

Sobre la “Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Convention on the Elimination of all Forms of Discrimination against Women - CEDAW)”. Fue Adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas – ONU y es considerada *“la Carta Universal de los Derechos Humanos de las mujeres”*. En este documento se expresa la aspiración de conformar un *“nuevo orden internacional basado en la equidad y la justicia”*, para promover *“la igualdad entre las personas, independientemente de su sexo”*, (Organización de las Naciones Unidas - Derechos Humanos, 1979).

Así pues, la declaración expresa claramente que *“la violencia contra la mujer es una forma de discriminación”*; que son los Estados quienes deben evitar *“actos o prácticas discriminatorias”*; asumir la responsabilidad de promover leyes, derogar las que sean discriminatorias y generar *“medidas apropiadas”* que no permitan la discriminación contra las mujeres, protegiendo sus derechos y sancionando de formar correspondiente; esto incluye a los tribunales competentes, instituciones públicas y el ámbito privado. También se establece un trabajo en pro de alcanzar la *“eliminación de los prejuicios y las funciones estereotipadas de hombres y mujeres”*.

Por otro lado, habla del trabajo legislativo que se debe emprender para alcanzar la eliminación de *“todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer”*.

Así aborda también la lucha contra la discriminación en el ámbito del empleo, por despidos sobre la base del estado civil; la *“protección especial a la mujer durante el embarazo”* y *“alienta el suministro de los servicios sociales de apoyo necesarios a los*

padres, en particular servicios destinados al cuidado de los niños”, (Organización de las Naciones Unidas - Derechos Humanos, 1979).

Sobre la “*Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*”. Fue proclamada el 1o. de diciembre de 1993 por la Asamblea General de Naciones Unidas (Organización de las Naciones Unidas - Derechos Humanos, 1993). Allí se define el concepto de “*violencia contra la mujer*”, estableciendo esto como:

“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”. (Organización de las Naciones Unidas - Derechos Humanos, 1993).

En esta declaración se incorporan “*la violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia y en la comunidad, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer*”, así como “*la violencia perpetrada por otros miembros de la familia*”.

Es en este documento donde ya se expresa que “*la violencia contra la mujer constituye una manifestación de las relaciones desiguales de poder que históricamente se han dado entre el hombre y la mujer*”; y también afirma que significa una “*violación de sus derechos humanos y sus libertades fundamentales*”. También incluye dentro de la protección especial de los Estados a los grupos de situación vulnerable, estas son: las indígenas, refugiadas, adolescentes y quienes viven en la ruralidad.

Esta declaración fortalece el proceso iniciado por la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer para erradicar la violencia contra la mujer.

A raíz de la vigencia de esta Declaración en Ecuador, se dieron pasos importantes para visibilizar las distintas presentaciones de la violencia contra las mujeres, sobre todo la doméstica, logrando consecuentemente la actualización de la normativa vigente hasta ese entonces.

Sobre la “Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer”. En este documento se rechazaban todas las estructuras de violencia contra la mujer. Aquí los países miembros acordaron “adoptar políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia” y:

“Abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación; Actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer”. (Capítulo 3, artículo 7) (Convención de Belem do Pará, 1994).

Comenzando por la Plataforma de Acción de Beijing, que, según Castro y Muñoz, (2017) fue el programa que asoció a las naciones para la defensa del rol de la mujer en la sociedad, con el aval de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, reunida en Beijing en septiembre de 1995; en donde, se sugirió la adopción de medidas para la prevención y eliminación de la violencia.

Esta denominación se empleó con fuerza en documentos internacionales como declaraciones y convenciones:

“En particular, en la General Recommendation No. 19 on violence against women (GR 19) de 1992, emitida de conformidad con el Article 21 de la CEDAW (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women, adoptada por las Naciones Unidas en 1979); en la DEVAW (Declaration on the Elimination of Violence against Women), adoptada por las Naciones Unidas en 1993; en la Declaración de Beijing (adoptada por el cuarto congreso mundial sobre la mujer de las Naciones Unidas en 1994); a nivel regional, en la Convención de Belém do Pará (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de 1994), en el Protocolo de Maputo (Protocol to the African Charter on Human and Peoples’ Rights on the Rights of Women in Africa, 2004) y, en fin, en el Convenio del Consejo de Europa sobre la prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, mejor conocido como Convenio de Estambul”.

La Plataforma de Acción de Beijing, que data de 1995 estableció que los gobiernos deben capacitar sobre derechos humanos, incluyendo género, tanto a los miembros de la policía, Fuerzas Armadas y guías penitenciarios para sensibilizarlos y lograr un trato justo para las víctimas (D1.n; E5.o; I2.l; sección D.121).

También mencionó que los países deben

“alentar, respaldar y aplicar las medidas y los programas destinados a propiciar la comprensión de las causas, las consecuencias y los mecanismos de la violencia contra la mujer entre los responsables de la aplicación de esas políticas, como los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley y los miembros de la policía, y establecer estrategias para impedir que las mujeres víctimas de la violencia vuelvan a sufrirla por la prescindencia del género en las leyes o en las prácticas de aplicación de la ley o los procedimientos judiciales” (D1.g).

La plataforma explicó que se debe incluir información sobre la capacitación y sensibilización en torno a derechos humanos en adultos, especialmente para militares, policías y operadores de la ley para asegurar la protección eficaz de los mismos (I3.d); promover leyes con penas para cualquier agente del Estado que *“cometa actos de violencia contra la mujer en el desempeño de sus funciones y adoptar medidas eficaces para investigar y castigar a los responsables”* (D1.o).

Coincide con otros convenios y acuerdos internacionales en que se creen nuevas estructuras institucionales para que tanto mujeres como niñas alcen la voz frente a cualquier forma de violencia cometida en su contra a fin de que se pongan denuncias *“sin temor a castigos o represalias”* (D1.l).

Asimismo, solicita que los Estados garanticen el derecho de las mujeres a ejercer como *“jueces, abogados, funcionarios de otro tipo en los tribunales, así como funcionarios policiales y funcionarios penitenciarios, entre otras cosas”* (12.m) (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres, 2014).

Sobre la “Resolución 52/86 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre medidas de prevención del delito y de justicia penal para la eliminación

de la violencia contra la mujer” (1998). Se aconseja a los Estados parte a que den a sus cuerpos policiales la potestad de “responder con prontitud a todo incidente de violencia contra la mujer”; además, a que *“alienten a las mujeres a ingresar en los cuerpos de policía, incluso a nivel operativo”*.

Además, invita a los países a establecer

“módulos de capacitación obligatorios, transculturales y sensibles a la diferencia entre los sexos, destinados a la policía [...] en que se examine el carácter inaceptable de la violencia contra la mujer, sus repercusiones y consecuencias y que promuevan una respuesta adecuada a la cuestión de ese tipo de violencia” (anexo, párrafos 8 y 12). (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1998)

Por otro lado, la **“Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas”**, resalta la trascendencia de la igualdad de participación de las mujeres en los temas relacionados al *“mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad”*. Además, solicita a su secretario general, que capacite sobre *“protección, derechos y necesidades especiales de las mujeres, a su personal civil de operaciones de mantenimiento de paz”* (artículo 6).

En este documento se vuelve a pedir *“a todos los que participen en la negociación y aplicación de acuerdos de paz que adopten medidas que garanticen la protección y el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, particularmente en lo relativo a la policía”* (artículo 8 c).

Resalta que es deber de los Estados *“poner fin a la impunidad”* de los *“crímenes de guerra, sobre todo, los relacionados con la violencia sexual y de otro tipo contra las mujeres y las niñas”* (artículo 11).

Sobre el “Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional”, el mismo indica que, entre los crímenes de lesa humanidad, se incluyen *“los actos de violación y otras formas de violencia sexual, cuando se cometan como parte de un ataque generalizado o sistemático, ya sea en momentos de conflicto armado o no”* (artículo 7 g) (Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, 2002)

Además, la **“Resolución 1820 (2008) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas”**, requiere que los involucrados en “conflictos armados” protejan a mujeres y niñas de cualquier tipo de violencia sexual, tomando medidas como disciplina militar, adiestramiento, *“refutación de mitos que alimenten la violencia sexual”*, la verificación de antecedentes penales y la salida de los lugares peligrosos de mujeres y niños que se encuentran bajo *“amenaza inminente de violencia sexual”* (artículo 3).

Este documento también motiva a los países miembros a poner fin a la impunidad para que las víctimas puedan ser protegidas por ley (artículo 4); promoviendo contingentes que respondan rápidamente ante cualquier tipo de violencia sexual (artículo 8).

En este mismo sentido se expresa la **Resolución 1888 (2009) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas**, adicionando que, es deber de los países miembros, legislar y actuar en derecho para que las víctimas de violencia sexual accedan a la justicia, con trato digno, sean protegidos y se reparen los daños ocasionados. Asimismo, se promueve incrementar personal femenino tanto en las fuerzas armadas como en la policía, para mantener la paz... (artículo 19).

De la misma forma la **Resolución 1889 (2009) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad** pide el enjuiciamiento de los victimarios que han cometido cualquier tipo de violencia contra mujeres y niñas en situaciones de conflicto armado (artículo 3); establece estrategias para *“atender a las necesidades relativas a la seguridad de las mujeres y las niñas, entre otras cosas mediante un sistema de aplicación de la ley que tenga en cuenta las cuestiones de género”* (artículo 10).

En esa misma línea se expresa la **Resolución 1960 (2010) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas** (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2010).

Vale la pena también mencionar al **Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los derechos de la mujer en África (2003)**, mismo que **promueve** garantizar *“la protección de los derechos de toda mujer a que se respete su dignidad y protección de todas las formas de violencia, en particular la violencia sexual y verbal”* (artículo 3).

Este protocolo exige a los países que se promulguen y apliquen leyes que *“prohíban toda forma de violencia contra la mujer, incluidas las relaciones sexuales no deseadas o forzadas ya sea en privado o en público; sancionar a los autores de actos de violencia contra la mujer y ejecutar programas de rehabilitación para las supervivientes; y establecer mecanismos y servicios accesibles de información, rehabilitación y reparación eficaz para las víctimas”* (artículo 4.2 a, e, f).

En este documento se expresa la necesidad de adoptar reglas que permitan que los órganos de justicia de todos los niveles cumplan con la igualdad de género a fin de que las mujeres sean representadas de forma equitativa. (artículo 8) (Asamblea de Jefes de Estado y Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, 1981).

La **Plataforma de Acción del Pacífico para el adelanto de la mujer y la igualdad de género (2005-2015) revisada: sección regional (2004)**, por otro lado reconoce la inclusión de las mujeres en *“los sistemas de alerta temprana, la prevención de conflictos, los procesos y negociaciones de paz, y la reconstrucción después de los conflictos”* y también impulsa el uso de organismos que impartan capacitaciones teniendo presente lo relacionado al género, a los encargados del mantenimiento de la paz (sección IV. Paz y seguridad). También recomienda *“seminarios para legisladores, la policía y el poder judicial sobre actitudes frente a la violencia sexual y familiar”* (Plataforma de Acción 2.3). (Organización de las Naciones Unidas, 2004)

La **Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, Resolución sobre el derecho a interponer recursos y a obtener reparación para las mujeres y niñas víctimas de violencia sexual, (2007)**, también exige a los países a garantizar que policía y fuerzas armadas sean formados en torno a *“los principios del derecho internacional humanitario, los derechos de la mujer y los derechos del niño”* (artículo 2) (Organización de las Naciones Unidas, 2014).

El **Planteamiento global para la aplicación por la Unión Europea de las Resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad** involucra a la Unión Europea a que garantice que *“los procesos de reforma”* se den en respuesta a las *“necesidades concretas de seguridad tanto de mujeres como de hombres, niños y niñas, y*

promuevan la inclusión de la mujer en la plantilla de las instituciones interesadas (como la policía)” (artículo 35) (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2008).

El Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (2011) busca asegurar que los Estados tomen medidas para *“actuar con la diligencia debida para prevenir, investigar, castigar y conceder una indemnización por los actos de violencia incluidos en el ámbito de aplicación del presente Convenio cometidos por actores no estatales”* (artículo 5).

“Las Partes impartirán o reforzarán la formación adecuada de los profesionales pertinentes que traten con víctimas o autores de todos los actos de violencia incluidos en el ámbito de aplicación del presente Convenio, sobre prevención y detección de dicha violencia, igualdad entre mujeres y hombres, necesidades y derechos de las víctimas, así como sobre la manera de prevenir la victimización secundaria. La formación incluirá la cooperación coordinada e interinstitucional con el fin de permitir una gestión global y adecuada de las directrices en los asuntos de violencia incluidos en el ámbito del presente Convenio” (artículo 15, 1 y 2).

Este documento también aborda el punto de vista legislativo y de políticas públicas para proteger a las víctimas, tomando en cuenta las estructuras adecuadas para contar con una cooperación eficaz entre los operadores de justicia [...] *“para la protección y el apoyo a las víctimas y testigos de todas las formas de violencia, remitiéndose incluso a los servicios de apoyo generales y especializados”* (artículo 18).

2.3.3. Leyes Orgánicas.

Existen varias normativas creadas con la finalidad de prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres. Entre ellas se pueden mencionar las siguientes:

Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

La norma establece el concepto de violencia de género contra las mujeres, como: *“la acción que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, Gineco – obstétrico a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado”* (Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2018).

Además, vincula los diferentes escenarios donde pudiera realizarse, siendo éstos el *“ambiente intrafamiliar, educativo, laboral, deportivo, estatal, a nivel mediático y cibernético, en instituciones de salud”*, entre otras, determinando las competencias de las instancias gubernamentales como Fiscalía General del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados y Defensoría Pública.

Código Orgánico Integral Penal (COIP). Puesto en vigencia en el 2014, menciona que *“mediante Resolución de la Corte Nacional de Justicia No. 3-15, publicada en el Cuarto Registro Oficial Suplemento 462 de 19 de marzo del 2015 no cabe el Recurso de Casación contra las sentencias dictadas en los procedimientos por violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar”* (Código Orgánico Integral Penal [COIP], 2014).

El artículo 78.1 es claro cuando dispone que son los funcionarios judiciales quienes dictan medidas de reparación individual o colectiva como la *“rehabilitación física, psicológica, ocupacional o educativa de la víctima directa y de las víctimas indirectas; o también la “reparación de daño al proyecto de vida”*.

También el artículo 558.1. determina que las afectadas pueden pedir, en cualquier instancia, ser parte del Sistema Nacional de Protección y Asistencia de Víctimas, Testigos y Otros participantes en el proceso.

Ley Orgánica de Salud. El Estado debe *“garantizar la calidad de vida asegurando salud y protección, estableciendo programas de prevención y atención integral en salud contra la violencia en todas sus formas, con énfasis en los grupos vulnerables”* (Ley Orgánica de Salud, 2006, pág. 2)

“Las políticas y programas de salud sexual y salud reproductiva garantizarán el acceso de hombres y mujeres, incluidos adolescentes, a acciones y servicios de salud que aseguren la equidad de género, con enfoque pluricultural, y contribuirán a erradicar conductas de riesgo, violencia, estigmatización y explotación de la sexualidad” (Ley Orgánica de Salud, 2006, pág. Art. 20)

Teniendo en cuenta que la violencia de género apunta socialmente a las relaciones amorosas o conyugales generalmente, esta Ley Orgánica de Salud focaliza algunos de sus apartados a la violencia ejercida a la mujer desde ámbitos sexuales y demás

conductas de riesgo. Así se da cobertura también a las diferentes esferas desde donde se ejerce violencia a las mujeres.

Asimismo, en sus artículos 31 y 32, enfatizan la necesidad de una atención integral, a las víctimas violencia, ya sea de género, intrafamiliar o de índole sexual. Además de esto, se brinda un espacio para que la persona afectada tengo acceso a consejería con lo cual pueda tomar acciones de prevención contra estas situaciones (Ley Orgánica de Salud, 2006).

A continuación, se expone la evolución de este tema tanto en las normas, tratados y leyes nacionales como internacionales:



Gráfico 8. Evolución de las normas y tratados para erradicar la violencia contra las mujeres

Nota. Tomado de Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres - ENVIGMU, p. 4, por Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC] (2019).

2.4. Referente estratégico

Plan Nacional del Buen Vivir. Buscó mitigar el impacto de desigualdad e inequidad en el contexto social siendo uno de los objetivos:

“Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad” con la política que tributan directo al tema de la

presente investigación”(Plan Nacional del Buen Vivir, 2013 - 2017, págs. 340 - 343).

“2.6. Garantizar la protección especial universal y de calidad, durante el ciclo de vida, a personas en situación de vulneración de derechos” (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013 - 2017, págs. 340 - 343).

Para ello planteó:

“Implementar mecanismos de educación y comunicación desde el Estado para la transformación de patrones socioculturales, evitando la interiorización de imaginarios sociales que reproduzcan la violencia de todo tipo, incluyendo la de género, la intergeneracional, la étnico-racial y el hostigamiento escolar” (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013 - 2017, pág. 124).

Debido a que se enfocaba el desarrollo de la intervención a la violencia como respuesta ante el problema estructural del Estado, con la finalidad de transformar las construcciones socioculturales y normativizadas provenientes de las ideas androcéntricas que se mantienen hasta el día de hoy.

“Plan: Toda una Vida”. Esta planificación se desarrolló en busca de acompañar a los ecuatorianos a lo largo de su vida, teniendo como primer objetivo:

“Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas” (Plan Nacional Para toda una Vida, 2017 - 2021, pág. 58) “1.10 Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones” (Plan Nacional Para toda una Vida, 2017 - 2021, pág. 58).

Por lo que, su enfoque de derechos hace que la aplicación sea universal, para los ecuatorianos en todos sus ámbitos.

Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género. Se desarrollaron cuatro ejes estratégicos que son:

“Eje Estratégico 1. **Transformación de Patrones Socioculturales**, La base aquí es transformar, sensibilizar y erradicar las prácticas que naturalizan la violencia, desde líneas de acción que fomenten comunicaciones y promuevan derechos y valores.

Eje Estratégico 2. **Sistema de Protección Integral**, Desde aquí se quiere establecer un sistema de atención integral de salud, educación / protección en centros específicos, desde los que se pueda acceder mayormente a la justicia, al mismo tiempo que se establezcan mecanismos para las capacitaciones de distinta índole a las víctimas de la violencia.

Eje Estratégico 3. **Acceso a la Justicia**, Pretende disminuir la impunidad al mismo tiempo que garantiza gratuidad acceso a la justicia con sanciones a crímenes para obtener una vida libre de violencia” (Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres, 2015):

Buscando la transformación del imaginario social, así como las prácticas que han normalizado a la violencia de género, reconstruyendo la imagen de hombres y mujeres que beneficiará a las relaciones. Cabe destacar que la desnaturalización de este fenómeno se refiere también a la modificación de procesos en los ámbitos socioeducativos y comunicacionales que permitan reconocer los derechos (Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres, 2015).

Agenda nacional de las mujeres y las personas LGBTI. Esta planificación también destaca el aseguramiento del acceso a la justicia en el caso de las mujeres trans, la reparación a víctimas o sobrevivientes (Agenda nacional de las mujeres y las personas LGBTI , 2018 - 2021).

Ordenanza de prevención y acción para combatir la violencia contra las mujeres en el cantón Guayaquil. Este documento tiene como objeto hacer efectiva la prevención y protección de las mujeres contra todo tipo de violencia en todo su ciclo de vida (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, 2017, pág. Art. 2).

“La M.I. Municipalidad de Guayaquil condena todo tipo de violencia contra las mujeres por constituir una forma de violación de sus derechos humanos, y por lo mismo, por ser atentatoria contra su dignidad e integridad” (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, 2017, pág. Art. 3).

La Municipalidad se ha encargado inclusive, de desarrollar una Ruta Integral de Protección a la Mujer víctima de violencia, con la finalidad de brindar asesoría a las mujeres de la ciudad para que se sancionen las situaciones de violencia o vulneración de derechos.

CAPITULO III

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque de investigación

El enfoque de investigación utilizado en el presente caso es el mixto, donde se analizarán los datos desde las perspectivas cuantitativas y cualitativas, para así tener un punto de vista íntegro de los hechos. Los autores Hernández, Fernández y Baptista, (2014), mencionaron que el tratamiento de los datos bajo este enfoque incorpora varios “procesos sistemáticos, empíricos y críticos”, fundamentales para desarrollar hipótesis en torno a lo recabado, para entender el caso de estudio.

Entonces, el enfoque mixto permitirá tener una mejor perspectiva sobre el estado del arte y la producción del conocimiento de pregrado en torno a la violencia contra la mujer en la Zona de Planificación 8, que comprende Guayaquil, Durán y Samborondón en el periodo 2013-2020. En tal sentido, la implementación del enfoque mixto conseguirá frutos provechosos y fructíferos, teniendo en cuenta que es a través del análisis estadístico que se tendrá contestación a los objetivos planteados (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

3.2. Tipo de investigación

Tal y como lo mencionó Torres (2019) la investigación documental “busca la interpretación de la producción escrita en perspectiva analítica para comprender una temática, fenómeno u objeto de estudio particular”; por esa razón se utiliza en el presente trabajo de titulación. De la misma manera, Gómez (2011) citando a Vargas (1992) explicó que este tipo de indagación goza de un “carácter reconstructivo” que, con la preparación de nuevas interrogantes sobre epistemologías producidas desde consecuencias y sabidurías propias, los mismos que son capaces de transformar los hechos que son motivo de reflexión.

Dicho de otro modo, para el presente proceso se han escogido diversas fuentes de consulta, bibliotecas y hemerotecas físicas y virtuales para acceder a libros, artículos incluidos en revistas científicas, tesis de grado, entre otros, que facilitarán el análisis de los fundamentos teóricos de la investigación y disponiendo de un marco global en

torno al estado del arte de la violencia contra la mujer (Parraguez, Chunga, Flores, & Romero, 2017).

3.3. Nivel de investigación

Las investigaciones de este nivel, según Heinemann, (2016) buscan recabar “los fundamentos teóricos, desde las perspectivas particulares de cada ciencia”. En este caso, de los estados del arte y la producción del conocimiento sobre la violencia contra la mujer en Guayaquil. Para ello, se seleccionaron las fuentes mencionadas anteriormente.

Hernández, Fernández y Baptista, (2014, pág. 92) mencionaron que el nivel de investigación descriptivo es el que posibilita presentar con exactitud “ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación”.

Este proceso facultará el ordenamiento de las teorías convirtiéndose en un instrumento capaz de guiar a otros observadores interesados en la problemática.

3.4. Método de investigación

El método histórico hermenéutico ha sido seleccionado para el presente trabajo de investigación. Según Fuster, (2019) el mismo está orientado a “la descripción e interpretación de las estructuras fundamentales de la experiencia vivida, al reconocimiento del significado del valor pedagógico de esta experiencia”.

El autor reconoce que se trata de constituir una cercanía consecuente y exacta “al análisis de las dimensiones éticas, relacionales y prácticas propias de la pedagogía cotidiana, dificultosamente accesible, a través de los habituales enfoques de investigación”.

De la misma forma, Fuster (2019) aborda las tres fases del método fenomenológico hermenéutico, las cuales son:

Primera etapa o también llamada etapa previa, donde los investigadores se liberan de los prejuicios que tienen preconcebidos en torno al mundo, ya sea por “la tradición, religión, códigos éticos y la cultura misma...” y todo aquello que pueda intervenir en el caso de estudio.

Asimismo, se exponen los conceptos del marco teórico sobre el que se guía la investigación, así como “los sistemas referenciales, espacio temporales y sociológicos que tengan relación con los datos obtenidos del fenómeno en estudio”.

En segunda instancia se encuentra la etapa descriptiva en la que se recoge la experiencia vivida desde los datos recabados a través de distintas referencias, de forma “completa y sin prejuicios”.

Fuster (2019) cita a los autores Van Manen (2003, p. 82) y Ayala (2008, p.416) quienes expusieron pasos para elaborar descripciones acertadas de las experiencias.

El autor mencionó que “la fenomenología hermenéutica de investigación se lleva a cabo a través de actividades de naturaleza empírica (recoge la experiencia) y naturaleza reflexiva (analizar sus significados)”, Fuster (2019).

En último lugar **la tercera etapa llamada también etapa estructural**, tiene como objetivo “reflexionar acerca de la experiencia vivida intentando aprehender el significado esencial de algo”.

Durante esta última fase, se da una cercanía más directa con el caso de estudio, Fuster (2019).

3.5. Población/ Universo

López y De la O, (2017) mencionan que:

“... en el ámbito de la estadística el término universo designa a todos los posibles sujetos o medidas de un cierto tipo. Si no es posible determinar de manera cuantitativa el número de sujetos o medidas que componen un universo, se dice de éste que se trata de un universo infinito. En el caso contrario sería finito y conoceríamos el número exacto de sujetos que componen el universo sobre el que se quiere hacer un estudio”.

Para estos autores, hablar de la población es referirse a “un conjunto definido, limitado y accesible del universo que forma el referente para la elección de la muestra”. Dicho brevemente, para el presente trabajo de investigación se tomará como universo de estudio 64 Universidades acreditadas por la SENESCYT a nivel Nacional, de las

cuales 20 son universidades acreditadas que se encuentran ubicadas en la zona de planificación 8 y que representan el 31% del total de las universidades del Ecuador, las cuales reflejan 180 trabajos académicos.

3.6. Muestra

Para Hernández, Fernández y Baptista, (2014) la muestra es “un subgrupo representativo de la población o universo”, utilizada para economizar “tiempo y recursos”. Para seleccionarla, los autores indican que se define “la unidad de muestreo/análisis”, para luego delimitar la población con precisión.

Para seleccionar la muestra que servirá como base para la producción del conocimiento sobre la violencia de género contra las mujeres, se considerarán las universidades que cumplan con los siguientes criterios:

- Ubicadas en la Zona de Planificación 8, correspondiente a Guayaquil, Samborondón y Durán
- Carreras de Ciencias Sociales y Humanísticas
- Contar con repositorio virtual
- Que exista producción académica relacionado con el tema de investigación.
- Qué los estudios se hayan realizado sobre el tema en la zona 8

Una vez establecido los criterios y considerando investigaciones relacionadas al tema desde el año 2013 hasta el año 2020, se ha procedido a realizar una revisión exhaustiva de los documentos en repositorios de 7 universidades acreditadas por la SENESCYT, equivalentes al 35 % de la muestra, que cuentan con las carreras de Ciencias Sociales y Humanísticas ubicadas en la Zona de Planificación 8, correspondiente a Guayaquil, Samborondón y Durán, delimitando de esta manera la muestra en 103 producciones científicas del conocimiento sobre la violencia de género, equivalentes al 57% de los trabajos académicos de la zona de planificación 8.

3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de información

3.7.1. Revisión Documental

Tal y como lo expresan Gómez, Carranza y Ramos (2017) la revisión documental es una herramienta que contribuye a la edificación del conocimiento. Para ello es

necesario tomar como referencia un número considerable de varias fuentes bibliográficas para tener todos los puntos de vista frente a una problemática puntual a fin sintetizar en un solo documento, “los resultados y las conclusiones” (Peña, 2010, pág. 2). Después de recabar es necesario sistematizar la información recabada, para incluir el análisis y la determinación de precedentes que aporten a las próximas investigaciones que pudieran darse.

Para simplificar lo dicho hasta aquí, la revisión documental permite establecer, bajo los criterios anteriormente detallados, cuáles son los estudios que pueden aportar de forma significativa al presente proyecto de investigación, con el objeto de construir nuevos conceptos y bases teóricas de utilidad para la comunidad.

3.8. Proceso de recolección de información

3.8.1. Fichas Analíticas

Robledo (2003), explicó que los conceptos y teorías de libros, artículos de revistas, entre otras, pueden ser ordenadas gracias a varias herramientas. Para la presente investigación será necesario contar con la información debidamente organizada, con datos sistematizados que colaboren a la comprensión de estos. Debido a esto se han seleccionado como instrumento las fichas analíticas.

3.8.2. Matriz Bibliográfica o Analítica

Gómez, Galeano y Jaramillo, (2015), mencionaron que la matriz bibliográfica es un “instrumento diseñado en Excel” en el que se realiza el inventario de la información del universo sobre el cual realizamos la investigación y en el que se aplican “los filtros de selección”, teniendo también que relacionarlos tanto de forma vertical como horizontal para obtener una “lectura lineal y transversal”. Es así como, los conceptos y textos bibliográficos se han ubicado en dicha matriz, con la cual existirá una guía que permita tener mayor organización y claridad al momento del análisis crítico de los estados del arte de la violencia contra la mujer realizados en la Zona de Planificación 8, desde el año 2013 hasta el año 2020.

3.8.3. Matriz de Análisis de Contenido

Como siguiente paso de la metodología para la investigación que desarrolla el presente documento, se presenta la matriz de análisis de contenido, en donde tal como lo dice su nombre, se desarma cada texto a fin de analizarlo de forma sistemática. En este contexto, dicha matriz ayuda en la observación especial de los conceptos más importantes a través de diversas variables que permitirá separar, clasificar y enlazar secciones de datos cualitativos que facilitan el hallazgo de tendencias alrededor de los objetivos que se han planteado.

3.9. Proceso de análisis de la información

3.9.1. Codificación abierta

Para conocer de qué se trata la codificación abierta, se debe establecer el concepto de codificación. Según Monge, (2015) se trata de:

“Un proceso sistemático y riguroso de análisis y conceptualización por medio del cual se aplican procedimientos y estrategias que culminan con el surgimiento de una categoría central cuya caracterización va a ser expresada en términos de una teoría emergente”.

De este modo, la codificación abierta analiza cada parte de los datos, tal como se obtuvieron, identificando clases emergentes y conceptos similares que van componiendo una categoría central. Para el autor, la codificación abierta es “el primer escalón para generar un análisis formal de los datos de interpretación tentativa”. Es por ello por lo que se ha escogido esta herramienta para el presente proceso a desarrollar.

3.9.2. Tabulación de los datos

Para Estrella y Estrella (2020) la tabulación determina “la forma de presentar datos con claridad y sin ambigüedad”, esto significa que no debe existir supresión de información y se deben utilizar descriptores de las variables. Después de la tabulación de datos se pueden establecer hipótesis en torno a las variables, por esa razón fue importante el uso de la técnica en el presente caso de estudio.

3.9.3. Triangulación de datos

Hernández, Fernández y Baptista, (2014) consideraron que la triangulación de datos se trata del manejo de las fuentes y de los métodos de obtención de datos para realizar la interpretación de diversos fenómenos. Es así como la triangulación de datos facilita el abordaje del caso “desde distintos lados y niveles”, (Gandía, Vergara, Lisdero, Quattrini, & Cena, 2017) en un periodo determinado de tiempo (2013-2020), utilizando métodos cuantitativos y cualitativos.

CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Para la elaboración de la identificación de la producción investigativa de las carreras de pregrado en Ciencias Sociales y Humanísticas en torno a la violencia contra la mujer, se elaboraron las matrices con la información recopilada de los trabajos identificados (anexo A).

En este punto se procederá a describir los resultados de la recolección de datos. Para tabular de mejor manera la información y contar con una mejor comprensión del tema se procedió a codificar la información de acuerdo con las universidades, como se muestra en la tabla que sigue:

Tabla 2

Codificación de las Universidades

Universidad	Código
Universidad Católica Santiago De Guayaquil	UCSG
Universidad Espíritu Santo	UESS
Universidad Laica Vicente Rocafuerte	ULVR
Universidad De Guayaquil	UG
Universidad Casa Grande	UCG
Universidad Politécnica Salesiana	UPS
Universidad Ecotec	ECOTEC

En cuanto a las carreras que se han considerado para el análisis, como se señaló son aquellas que forman parte de las Facultades de Ciencias Sociales y Humanísticas de las universidades escogidas. Para una mejor identificación, se establecieron las siguientes codificaciones:

Tabla 3 *Codificación de las carreras de Ciencias Sociales y Humanísticas que han producido trabajos sobre la violencia de género*

Codificación de las carreras de Ciencias Sociales y Humanísticas que han producido trabajos sobre la violencia de género

Categoría	Código
Trabajo Social	TS
Comunicación Social	COMS
Psicología	PSI
Derecho	DER
Sociología	SOC
Publicidad	PUB
Periodismo	PER
Economía	ECON
Ciencias Políticas	CPOL

Mientras que, para segmentar el contenido de la producción científica, se identificaron algunas categorías, como se muestran en la tabla:

Tabla 4

Codificación de las categorías de la violencia de género

Categoría	Código
Violencia de género	VG
Violencia intrafamiliar	CIF
Femicidio	FEM
Violencia laboral	VIL
Violencia sexual	VS

Finalmente, el resultado de la revisión de los trabajos permitió identificar los énfasis de la producción investigativa de la siguiente manera:

Tabla 5

Énfasis de la producción investigativa en torno a la violencia de género

Énfasis	Código
Acoso	ACOS
Análisis de noticias	ANAN
Análisis jurídico	AJUR
Causas y consecuencias de la violencia VG	CCVG
Causas y consecuencias de la violencia VIF	CVIF
Causas y consecuencias del femicidio	CFEM
Construcciones sociales	CONS
Contenido sexista	CSEX
Contravenciones	CONS
Delito	DELI
Estado de arte	ESAR
Factores protectores y factores de riesgo	FPFR
Factores psicosociales	FPSI
Hombres maltratados	HMAL
Incidencia en femicidio	IFEM
Incidencia y prevalencia	INPR
Intervención profesional	INTP
Medidas	MEDI
Propuesta de intervención	PROI
Programas preventivos	PPVG
Protección a víctimas	PROV
Protección laboral	PROL
Reparación integral	REPI
Responsabilidad del estado	RESE
Resolución de conflictos	RECO
Rol y función del perito psicólogo	RFPS
Sexualidad	SEX
Testigos colaterales	TECO
Trabajo social socio-jurídico	TSSJ
Víctimas colaterales	VICO
Vulneración de derechos	VULD

Con base en estas codificaciones se procedió a desarrollar la triangulación de datos, que se exponen en el cumplimiento de los objetivos específicos que se muestran en los puntos siguientes.

4.1. Identificación de la producción investigativa de las carreras de pregrado en Ciencias Sociales y Humanísticas en torno a la violencia contra la mujer.

Como se mencionó anteriormente, en el anexo A se exponen los 103 trabajos recopilados para la identificación de la producción del conocimiento sobre la violencia de género, en donde la mayor participación se encuentran con el 51% en la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, el 19% en la Universidad de Especialidades Espíritu Santo, el 10% en la Universidad de Guayaquil; 10% en la Universidad Laica Vicente Rocafuerte, 6% en la Universidad Casa Grande; 3% en la Universidad Politécnica Salesiana y el 1% restante en la Ecotec.

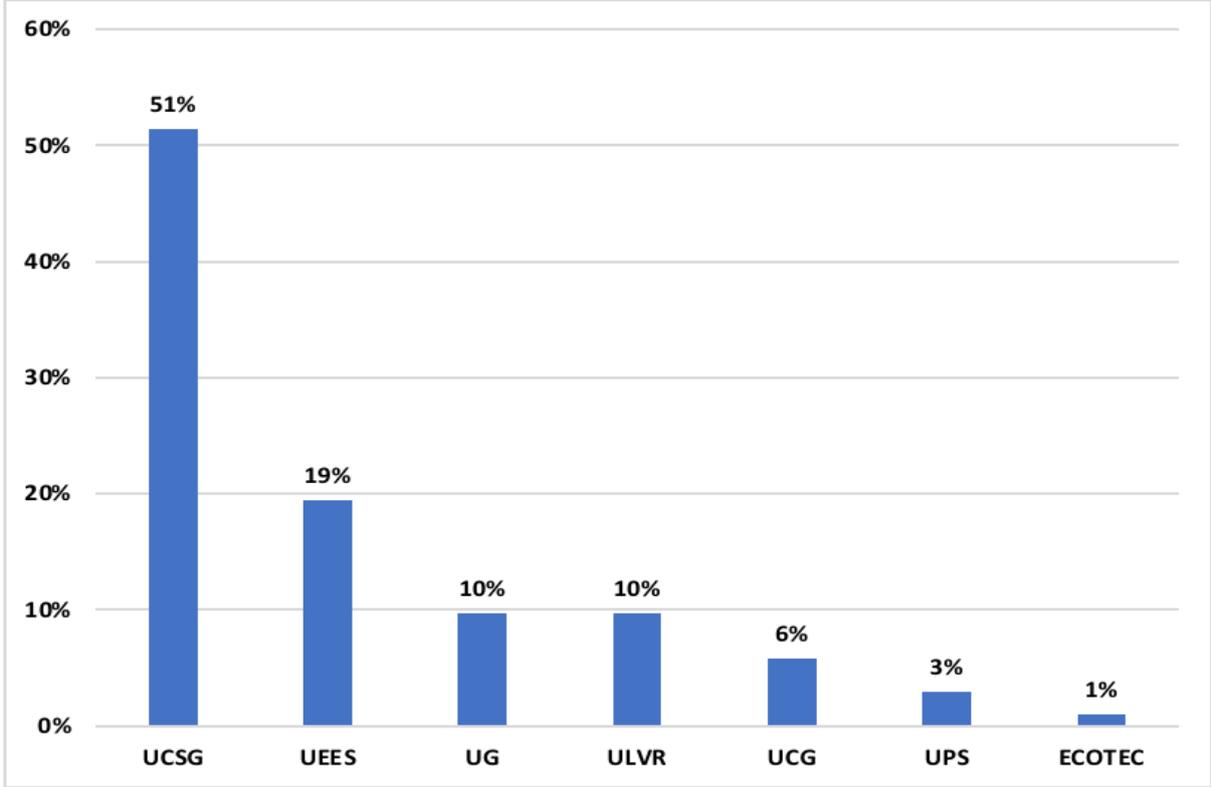


Gráfico 9. Participación de las Universidades en la producción investigativa en torno a la violencia de género en la Zona de Planificación 8 (Guayaquil, Durán y Samborondón).

En cuanto a la participación de las carreras dentro de la producción investigativa se ha podido observar que el tema de la violencia de género en la Zona de Planificación 8, se trata más desde la perspectiva del Derecho; tomando información principalmente fundamentada por las normas ecuatorianas y su enfoque constitucional; en donde prevalece el cumplimiento de la garantía de derechos de las mujeres. La carrera de Psicología es la segunda de mayor participación, abordando factores de riesgos y efectos psicosociales que enfrentan las víctimas de violencia de género.

Comunicación Social y Periodismo; por su orientación académica, muestran planes y programas de prevención orientados a la concientización de los problemas que causa la violencia de género, así como la sistematización experiencial de personas involucradas en este tipo de fenómeno y de quienes han participado en talleres o planes de prevención.

En cuanto a la carrera de Trabajo Social, analizan aspectos de la violencia de género buscando líneas de acción para la intervención de estos escenarios que podrían desencadenar en consecuencias aún más graves para las víctimas. En menor proporción, se encuentran Ciencias Políticas, Economía, Publicidad y Sociología; con diversas categorías y énfasis.

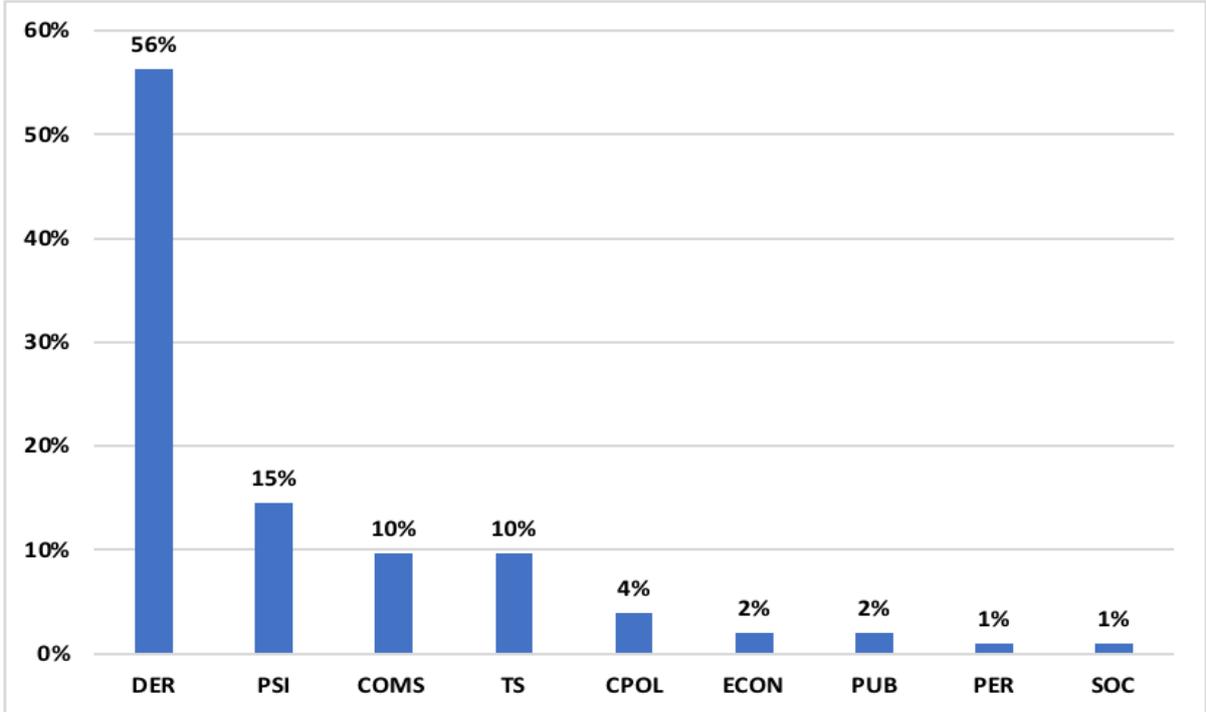


Gráfico 10. Participación de las carreras por porcentaje

En cuanto a los aportes de las universidades a la producción científica por línea de trabajo, el mayor porcentaje es en análisis jurídico 26%, construcciones sociales 16%, factores protectores y factores de riesgo 9%, delito 7% pero hay otras líneas que representan al 1% entre las que se destacan análisis de noticia, hombres maltratados, protección a víctimas, testigos colaterales, víctimas colaterales, trabajo social socio-jurídico, el rol del psicólogo forense, vulneración de derechos, recordando que todas estas son investigaciones realizadas en la zona de planificación 8.

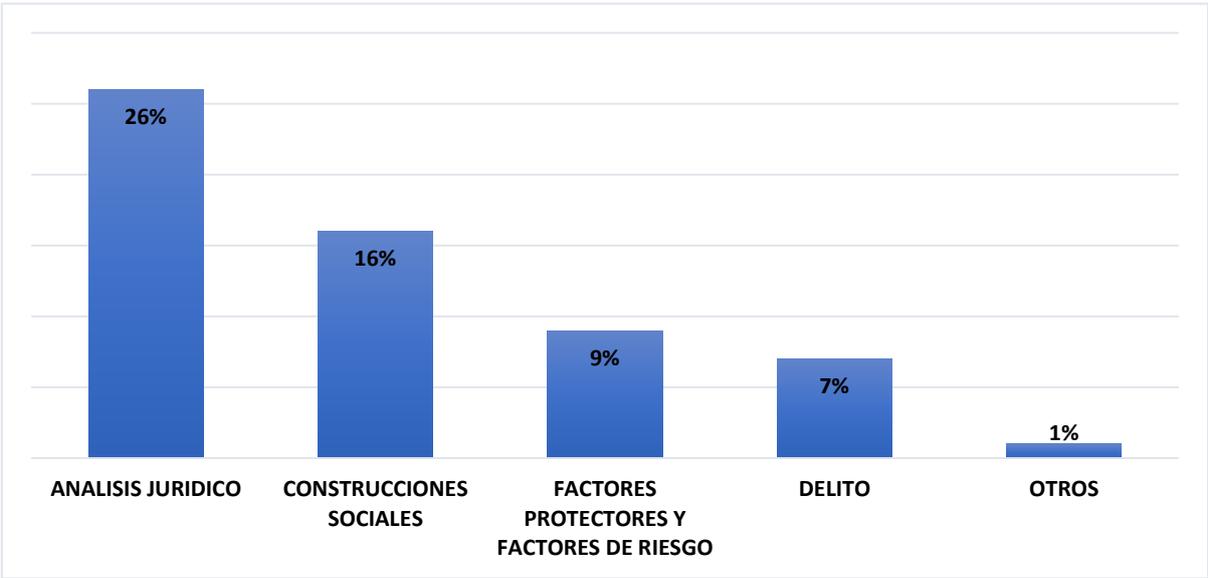


Gráfico 11. Aportes de las universidades a la producción científica por la línea de trabajo.

Existen algunas modalidades de trabajo encontradas al revisar la producción científica en las 7 universidades que formaron parte del estudio, donde mayormente son investigaciones con un 84%, pero también encontramos sistematización 5% en la Universidad Casa grande, artículos científicos 4%, trabajos complexivos 4% en la Universidad Católica y proyectos de intervención 3% en la Universidad de Guayaquil, de los trabajos realizados en la zona de planificación 8 durante el periodo 2013-2020.

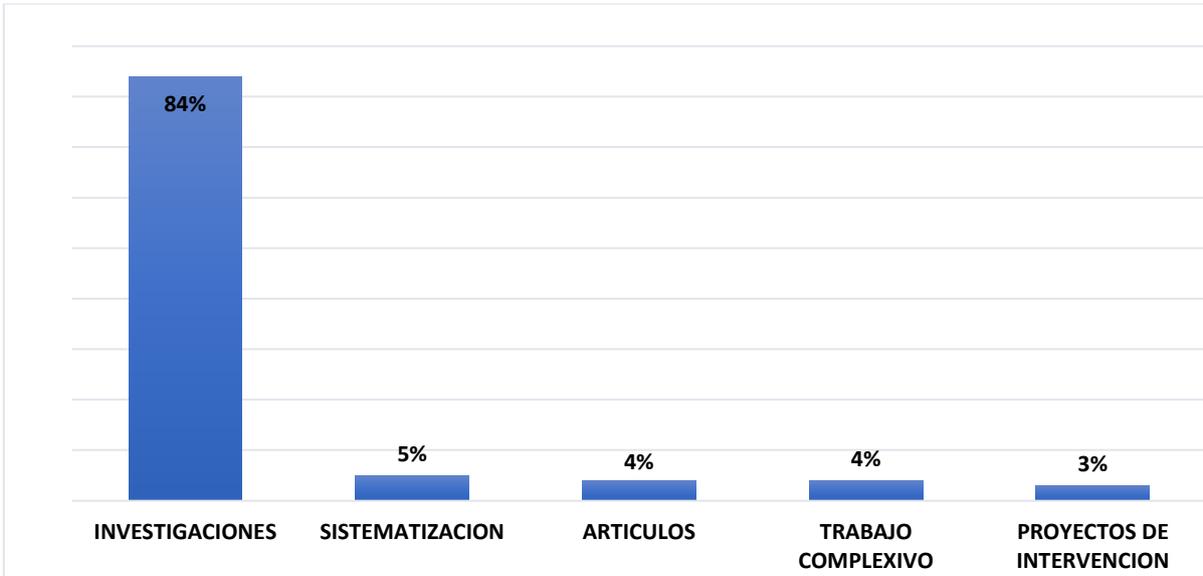


Gráfico 12. Modalidades de trabajo en la Zona de Planificación 8 (Guayaquil, Durán y Samborondón).

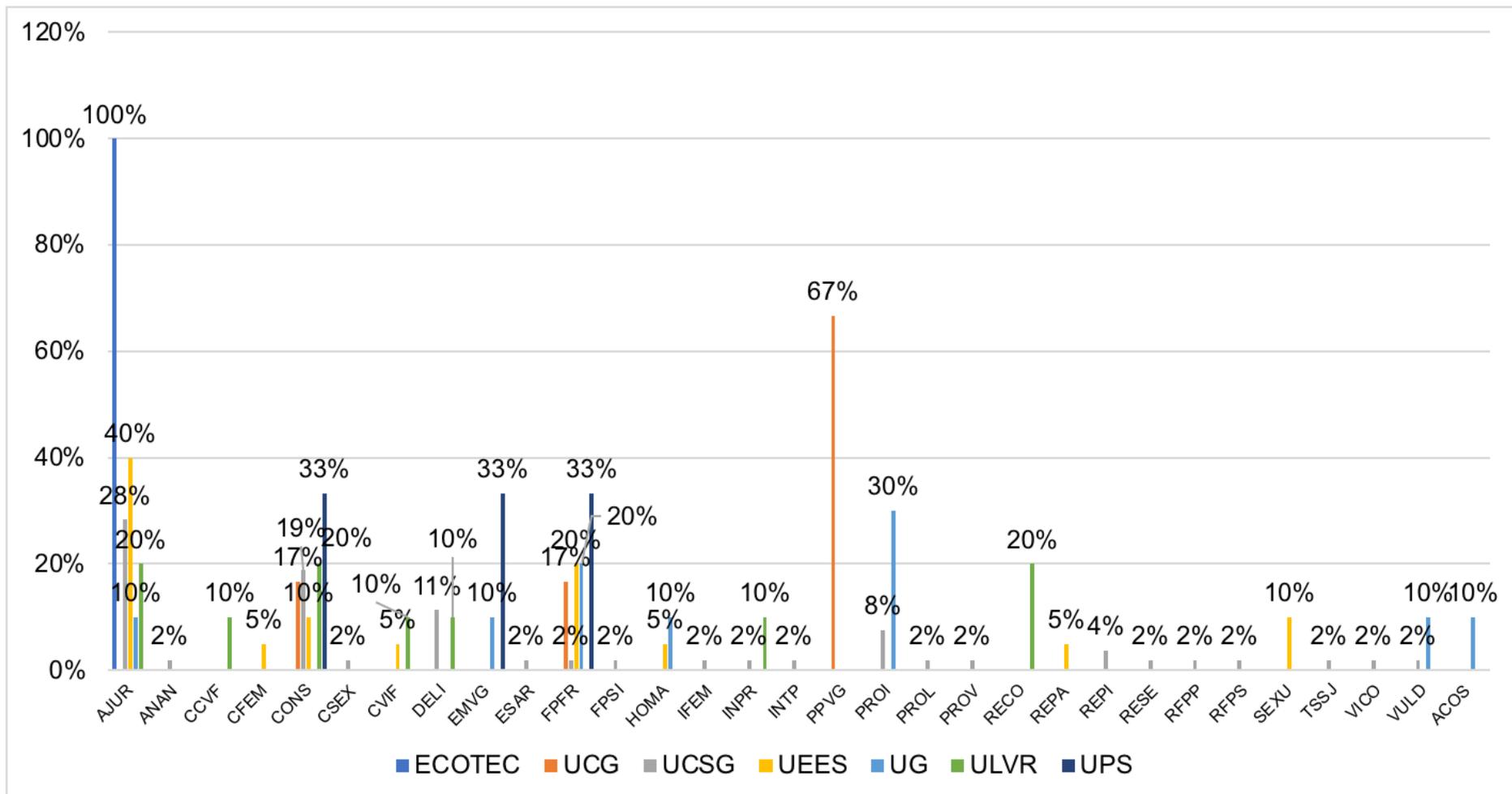


Gráfico 13. Participación de los énfasis por universidad

4.2. Caracterización de los diseños metodológicos, teóricos y conceptuales.

A nivel de educación superior, se tomaron como referencia la siguiente producción del conocimiento en torno a la violencia de género en la Zona de Planificación 8, en donde se procederá a triangular los datos recopilados de las siete universidades cuyas estadísticas a nivel de documentos científicos.

En cuanto al **diseño metodológico** aplicada en los trabajos, se pudo evidenciar que la violencia de género puede tratarse desde el enfoque cualitativo y cuantitativo:

Para el caso de la producción de la carrera de Derecho a nivel de la zona de planificación 8, se puede señalar que el 40% de los trabajos de pregrado se desarrollaron bajo un esquema cualitativo, en donde por medio de métodos inductivo y deductivo se analizan las normas legales relacionadas a la violencia de género; mientras que un 60% aplicó también herramientas cuantitativas para triangular los datos recopilados por medio de encuestas basadas en las variables estudiadas.

Las carreras de Comunicación Social y Psicología en un 43% desarrollaron los trabajos con un método netamente cualitativo por medio de herramientas introspectivas vivenciales; a diferencia del 57% restante cuyos trabajos también se desarrollaron con la aplicación de encuestas y entrevistas sobre el problema planteado.

En la carrera de Trabajo Social, el enfoque fue cualitativo con la revisión de datos proporcionados por las fuentes de información primaria del Estado (FGE, INEC, MSP, ONU Mujeres), para proponer modelos de intervención.

Sobre la carrera de Economía, Periodismo y Sociología, el trabajo se realizó con el enfoque mixto, cualitativo y cuantitativo, con el uso de métodos estadísticos y econométricos para validar su planteamiento, además de las entrevistas y la observación documental.

A nivel general, el *Gráfico 14* demuestra que el enfoque mixto con análisis estadístico es el que predomina en las investigaciones de Ciencias Sociales y Humanísticas relacionadas a la violencia de género, lo que llama la atención, puesto que la problemática implica una extensa revisión teórica y de campo de manera directa con la población que ha sido víctima para comprender la realidad contextual del fenómeno.

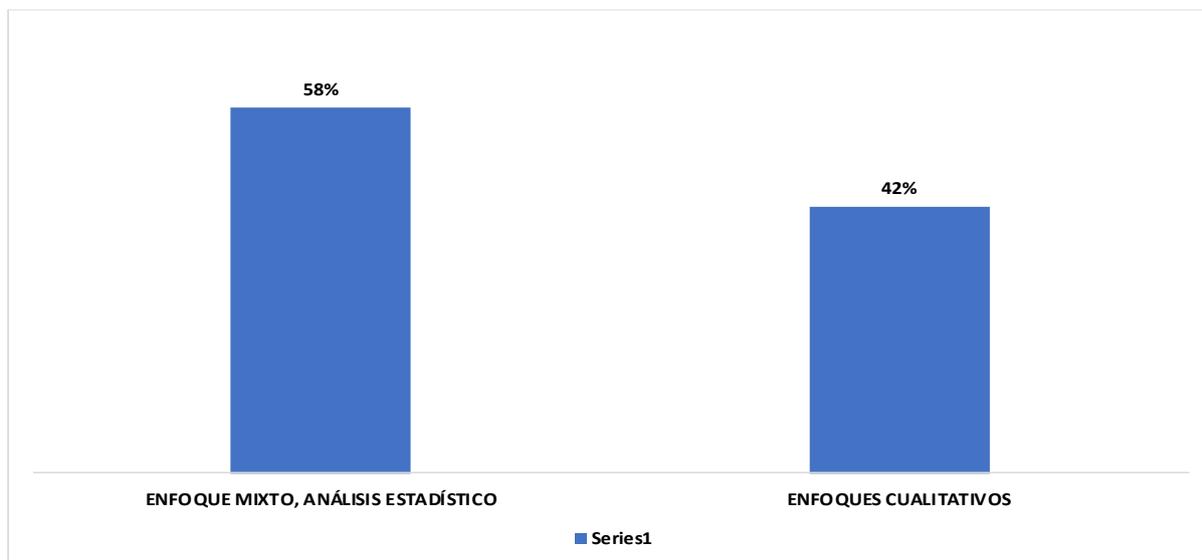


Gráfico 14. Principales enfoques metodológicos según autores utilizados a nivel del total de la producción científica sobre violencia de género

En relación con el **diseño teórico**, sobre los temas principales de las investigaciones se pueden señalar que en un 40% los autores utilizaron teorías relacionadas al género; seguido por un 10% de del enfoque ecológico; 8% sobre el aspecto psicológico; de sexismo y sociológico, respectivamente; acompañado en menor proporción por autores que se centran en el enfoque de derechos, teorías estructurales, masculino hegemónico, misógino y desde el aspecto penal.

Entre las teorías más utilizadas se encuentran la Teoría del Género (Butler, 2006) (Lagarde, 1996) (Lamas, 2002); la Teoría del Poder (Berger, 2012); Teoría de los Sistemas Ecológicos (Bronfenbrenner, 1995). Además, de otras teorías penales sobre la importancia de la norma en la garantía de derechos de la mujer en la sociedad. Esta información evidencia la importancia de que los nuevos profesionales aborden la problemática desde su origen, la concepción y construcción del género desde la infancia. La concientización a nivel personal, familiar y social es fundamental para la erradicación del fenómeno.

En el *Gráfico 15*, se pueden verificar lo expuesto anteriormente:

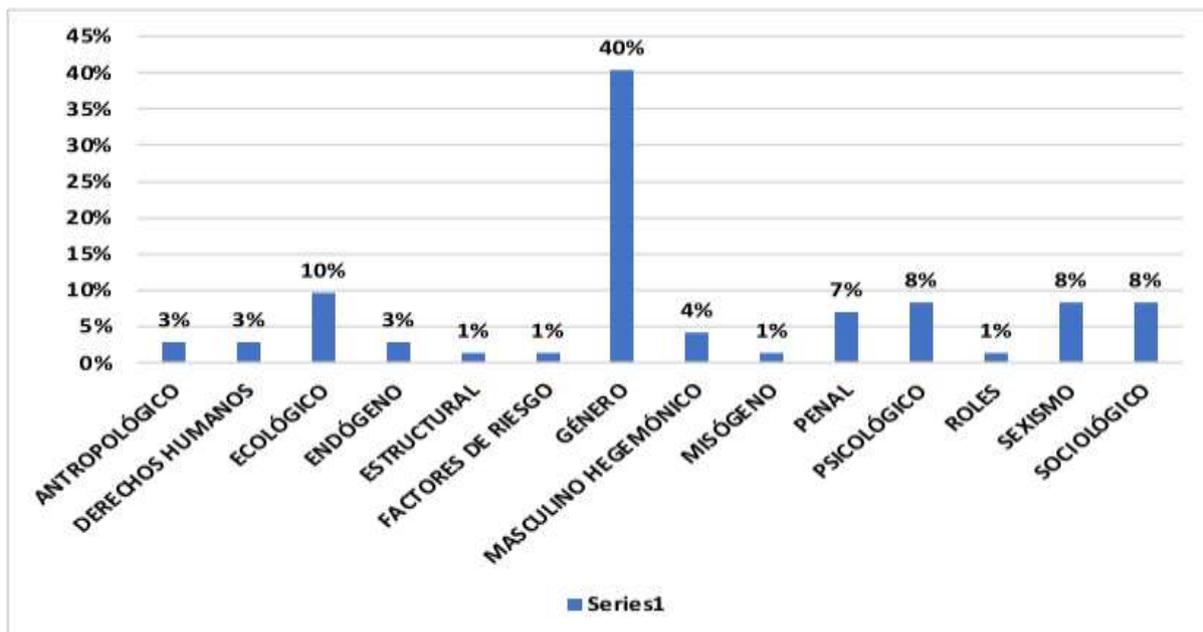


Gráfico 15. Principales enfoques según autores utilizados a nivel del total de la producción científica sobre violencia de género

En el total de investigaciones se encontraron el uso de 77 teorías diferentes, donde hemos identificado que la teoría de género se utiliza en el 89% del total de universidades eso significa que todas las universidades que fueron parte del estudio al menos en alguna carrera utiliza la teoría de género y de esa teoría el 17% de los trabajos académicos la menciona 8 Universidades, seguida de la teoría de roles que se utiliza en el 44% de las carreras y se evidencia en el 5% de los trabajos académicos la menciona 4 Universidades, mientras que la teoría familiar del sistema familiar es utilizada en el 22% de las carreras lo que representa en el 4% de trabajos académicos la menciona 3 Universidades.



Gráfico 16. Principales teorías utilizadas del total de la producción científica

Existen otras teorías empleadas como Teoría in dubio pro-reo, Teoría del testimonium unius non valet, Teoría del Debido Proceso en la Carrera de Derecho. Teoría de la Autoconciencia Sexual. Teoría autopsia psicológica, Teoría del doble instinto utilizadas en la carrera de Psicología. Teoría de Pierce en la Carrera de Publicidad. Teoría de la Construcción Social de la Realidad en la Carrera de Trabajo Social. Teoría de la comunicación social en la Carrera de Ciencias Políticas.

Como se observó en el gráfico de identificación de la producción científica, una gran cantidad de estudios se basaron en el análisis de las normas legales que se encuentran vigentes y en cómo se pueden tratar en el futuro considerando los antecedentes teóricos, legales y prácticos disponibles. Sin embargo, es muy baja la producción investigativa que estudie cómo se origina la violencia, sus factores y consecuencias psicosociales para la víctima y su entorno. Por este motivo, se considera relevante impulsar la producción científica desde nuevos ámbitos de estudio, considerando todos los escenarios posibles para las víctimas.

En cuanto al **diseño conceptual**, el gráfico 17 demuestra que las principales fuentes de información para la realización de la producción científica de pregrado en torno a la violencia de género en la zona de planificación 8 que comprende los cantones de Guayaquil, Durán y Samborombón son en un 39% datos provenientes de organizaciones internacionales; otro 39% lo ocupan los informes anuales, principalmente los emitidos por la Fiscalía General del Estado y el Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC. Por último, el 22% se basa en lo descrito en los cuerpos legales como son las normas, leyes y reglamentos vigentes en el país.

En este sentido, como se pudo observar las fuentes primarias corresponden a las cifras duras otorgadas por instituciones internacionales y locales que receptan información relacionada a la violencia de género ya sea por estudios elaborados o por las estadísticas de denuncias.

Dichas estadísticas les han permitido a los autores de los trabajos de investigación, artículos científicos y componentes prácticos, justificar la importancia de sus temas investigativos, dándole una mayor relevancia a estos documentos, y haciendo que, aunque con mucha lentitud se vaya visibilizando el problema que se encuentran enraizado en la sociedad ecuatoriana.

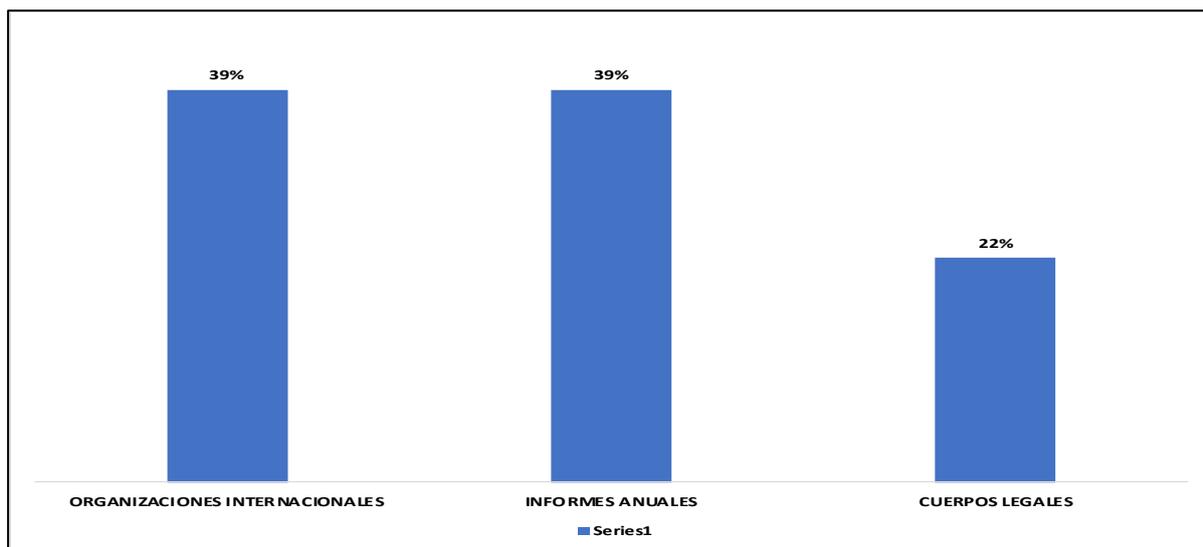


Gráfico 17. Principales tendencias conceptuales a nivel del total de la producción científica sobre violencia de género

La mayoría de los documentos analizados se orientaron al ámbito jurídico, debido a que las normas ecuatorianas se mantienen en constante debate entre lo que es y lo que debería ser, siendo cuestionado por muchos grupos feministas que buscan deslegitimar el constructo machista heredado generación tras generación en el país.

Entonces, a nivel legal los avances han sido significativos, condenando severamente a quienes ejercen este tipo de delitos; sin embargo, la administración de justicia y los procedimientos burocráticos en la práctica perjudican a la víctima, haciendo que los estudiantes de estas carreras vuelvan su mirada hacia el análisis de las leyes que no funcionan para proponer mejoras y reformas. Hacen falta análisis sociológicos acerca del problema para indagar sobre el origen de la violencia y a través de otros enfoques como el comunicacional o psicológico aportar con la construcción de los factores de riesgo que hacen más vulnerables a las víctimas.

Adicional podemos mencionar que los términos conceptuales que mayor presencia tuvieron al analizar las producciones científicas de los trabajos de pregrado en torno a la violencia contra la mujer en la zona de planificación 8, fueron: Violencia contra la mujer, violencia de género, violencia intrafamiliar, tipos de violencia, ciclo de la violencia, roles, acoso sexual, víctima, victimario, factores de riesgo, factores protectores, prevención, sistema patriarcal, sistematización, comunicación, entre otros.

4.2.1. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, incluye dentro de su oferta académica, carreras que han establecido publicaciones con el tema de la violencia contra la mujer, lo cual se puede evidenciar en la siguiente clasificación sobre tipos de estudio de producción investigativa. De acuerdo con el gráfico 18, los estudios clasificados en función a la producción investigativa se dividen en: 87% dentro del grupo de investigaciones, 8% en trabajo complejo, 4% en artículos científicos y un 2% sobre estudios comparativos.

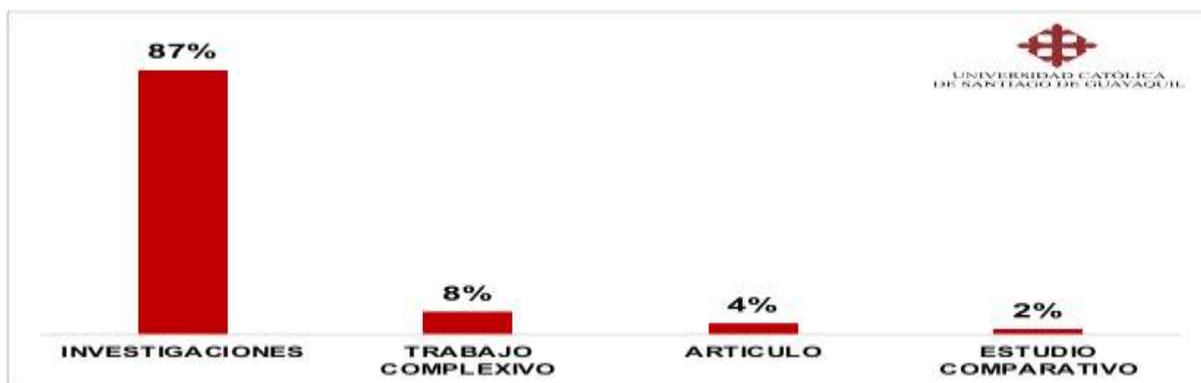


Gráfico 18. Tipos de estudio de producción investigativa UCSG

En cuanto a las carreras que han aportado en la producción de estos trabajos referenciales sobre la violencia contra la mujer se encuentran en el gráfico, la carrera de Derecho destaca con una producción de 62% de los trabajos sobre la violencia de la mujer publicados en la UCSG, seguido de la carrera de Trabajo Social con el 19% y finalizando con un 9% entre Comunicación Social y Psicología.

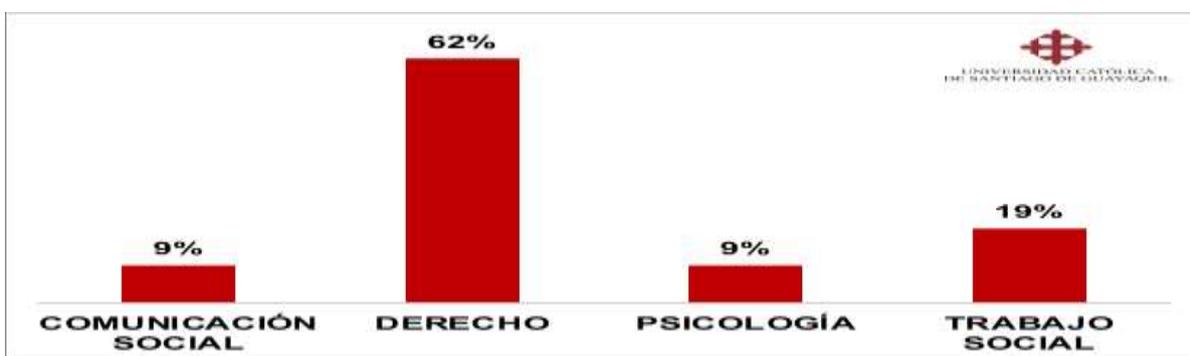


Gráfico 19. Producción investigativa en función a la oferta educativa en la UCSG.

En relación con las categorías, observando que las estadísticas de las investigaciones publicadas en la UCSG se dan en un 32% por casos de femicidio, continuando con un

23% de violencia intrafamiliar, consiguiente se describe con un 6% a la violencia sexual y finalizando con un 4% en violencia laboral y un 2% de violencia contra la mujer.

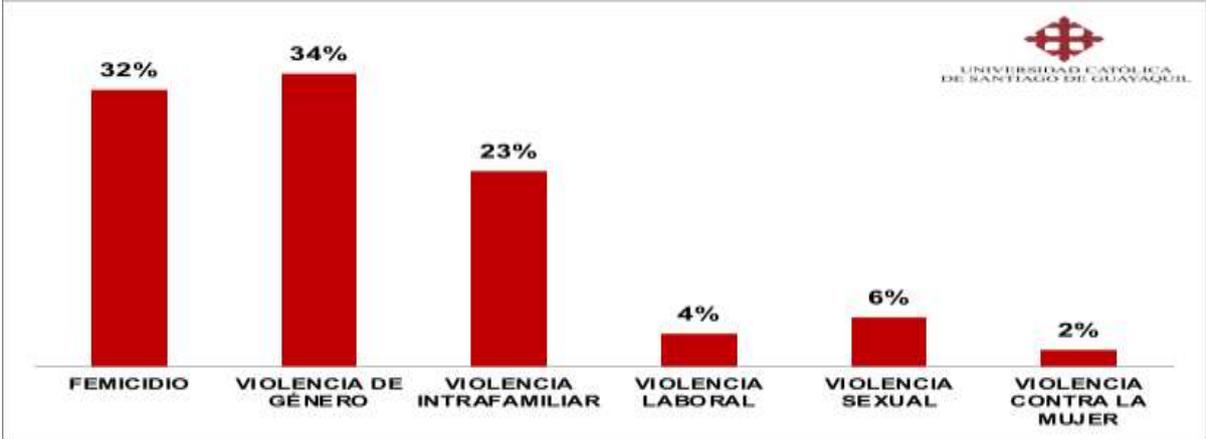


Gráfico 20. Participación de las categorías en la UCSG

El análisis jurídico como clasificación de línea de trabajo encabeza la estadística con un 28% seguida de las construcciones sociales con un 17%, a continuación, se muestra el delito con un 11%, un 8% en propuesta de intervención y un 4% en reparación integral con un 4% de rol y función del perito psicólogo, las demás líneas comparten una participación del 2%.

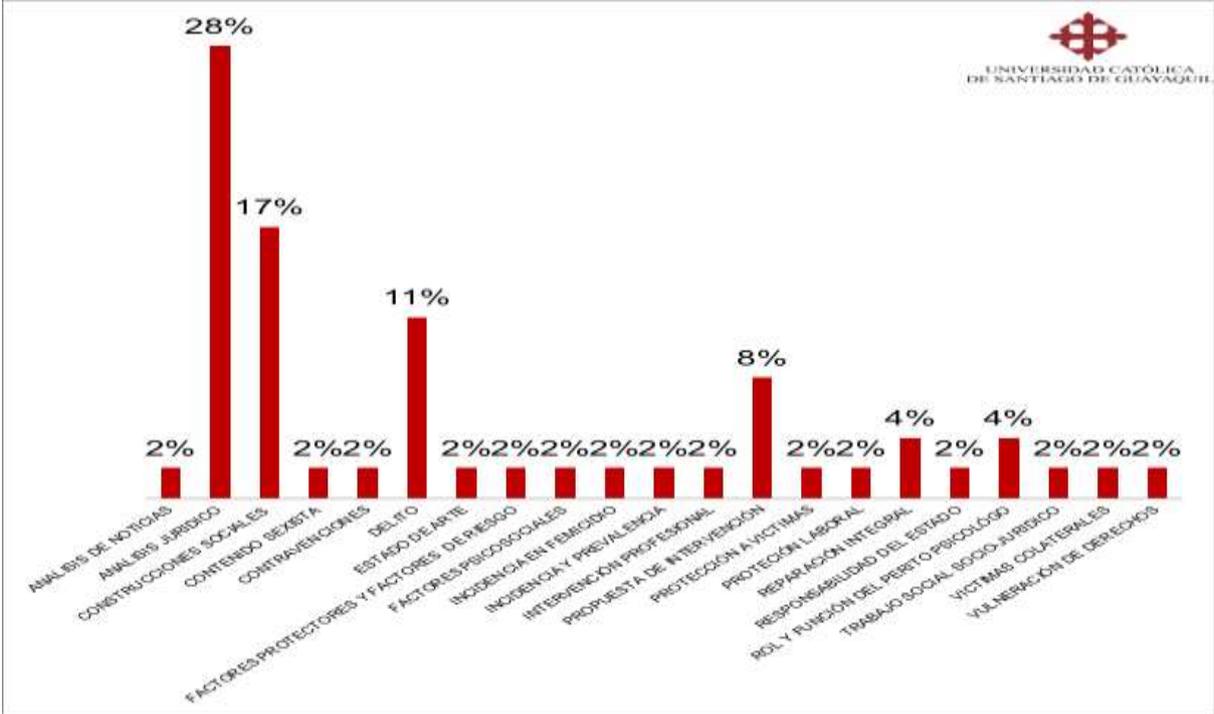


Gráfico 21. Líneas de trabajo de la UCSG

En el tipo de análisis jurídico, la carrera de Derecho como facultad principal de producción en temas relacionados a la violencia contra la mujer, resaltan por encima de otras ofertas académicas en la UCSG, por consiguiente, queda la relación entre participación por categorías y líneas de trabajo, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

El 46% está representado por trabajos de la carrera de derecho con categoría de violencia sexual, bajo la línea de trabajo de análisis jurídico, a esta estadística le sigue un 27% en trabajos relacionados a la violencia de género con línea de trabajo de análisis jurídico, a esta data le sigue un 20% en categorías de violencia intrafamiliar con análisis jurídico y finaliza en un 7% con trabajos en temáticas de violencia sexual apegada al estudio de análisis jurídico.

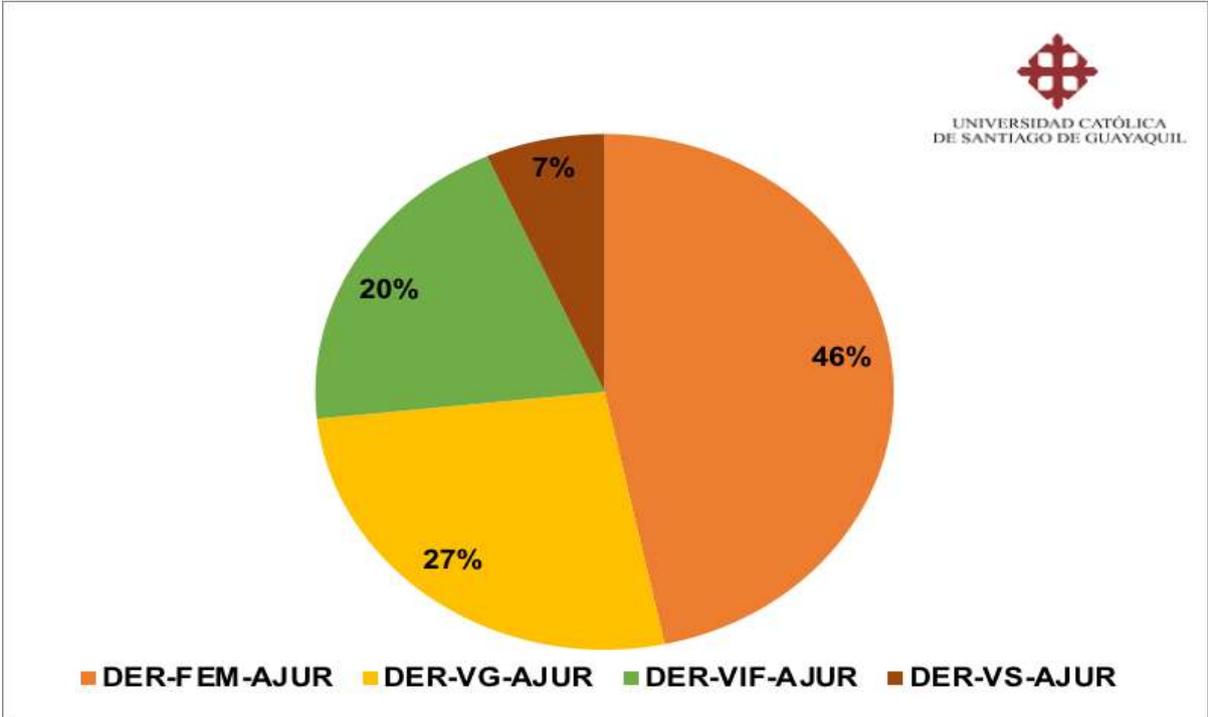


Gráfico 22. Tipos de análisis jurídicos en la UCSG

4.2.1.1. Triangulación de datos UCSG: diseños metodológicos, teóricos y conceptuales.

A continuación, se expone la triangulación de datos por carrera de la UCSG

Tabla 6

Triangulación de datos UCSG

UNIVERSIDAD		DISEÑO			
		PROBLEMATIZACIÓN	TEORÍAS USADAS	AUTORES	METODOLÓGICO
UCSG	DERECHO	Se basan teóricamente en la fundamentación legal vigente en el Ecuador. Se realizan análisis de la aplicación de las normas con respecto a la situación actual que reflejan las cifras duras de la violencia de género y proponen posturas con respecto a lo que la ley determina. Los antecedentes se basan en información recopilada de FGE, INEC, OMS, OPS, ONU Mujeres, UNICEF, COIP, Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del trabajo en el hogar, Constitución de la República	Teoría del género Teoría de la familia MARCO CONCEPTUAL Femicidio Violencia de género Sistema Patriarcal	Santamaría, Salgado, & Valladares, 2009 Aguayo, 2017 Carcedo, 2010 - 2011 Russell, 1976 - 2006 Foucault, 1976 Gonzalez, 2018 Butler, 2007 Lagarde, 2005 Latorre, 2011 López, 2017 Machado, 2020 Myers, 2005 Piva, 2021 Quintana, Rosero, Serrano y Pimentel, 2014 Rey, 2009 Rousset, 2011 Varea y Castellanos, 2006 Yávar, 2014 Berger y Luckmann, 1968 Carlson, 1994 Lagarde, 1998	Principalmente se utiliza un diseño cualitativo, con enfoque descriptivo y exploratorio. El análisis documental, la observación y las fichas bibliográficas componen una gran parte de los instrumentos aplicados para la recolección de datos
	COMUNICACIÓN SOCIAL	Las producciones científicas se basan principalmente en las cifras de la violencia expuestas en la OMS y el INEC	Teoría del Género Teoría de construcción social de la realidad MARCO CONCEPTUAL Femicidio Identidad de género Misoginia Sistema Patriarcal Ciclo De La Violencia Roles de Género	Toro y Rodríguez, 2003 García, 2000 Lamas, 1986 Walker	Principalmente se utiliza un diseño cualitativo, se realizan investigaciones de campo, con entrevistas y en ciertos casos encuestas para recopilar datos relacionados con la violencia de género y proponer planes preventivos
	PSICOLOGÍA	Las producciones científicas se basan principalmente en las cifras de la violencia expuestas en el INEC	Teoría del género MARCO CONCEPTUAL Ciclo de la violencia Roles de Género	Lamas, 2002 - 2007 Bellés, 2014. Berger y Luckmann, 1968 Heinz Leymann, 1990 Lemer, 1990 Luna, 2000 Navarro, 2019 Perez, 1999	Aplican un diseño cualitativo, se realizan investigaciones de campo en donde a través de entrevistas se recopilan los datos sobre violencia de género y proponer planes preventivos y de intervención
	TRABAJO SOCIAL	Las producciones científicas se basan principalmente en las cifras de la violencia expuestas en el INEC y OMS	Teoría del Género Teoría de construcción social de la realidad MARCO CONCEPTUAL Femicidio Ciclo de la violencia Roles de Género		Aplican un diseño cualitativo en su gran mayoría, con levantamiento de información en campo, con entrevistas sobre violencia de género, para proponer planes preventivos y de intervención

Como se puede observar en el gráfico 23 que sigue, las principales fuentes consultadas en las producciones científicas de esta universidad en los trabajos de

pregrado corresponden a la Organización Mundial de la Salud e Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC:

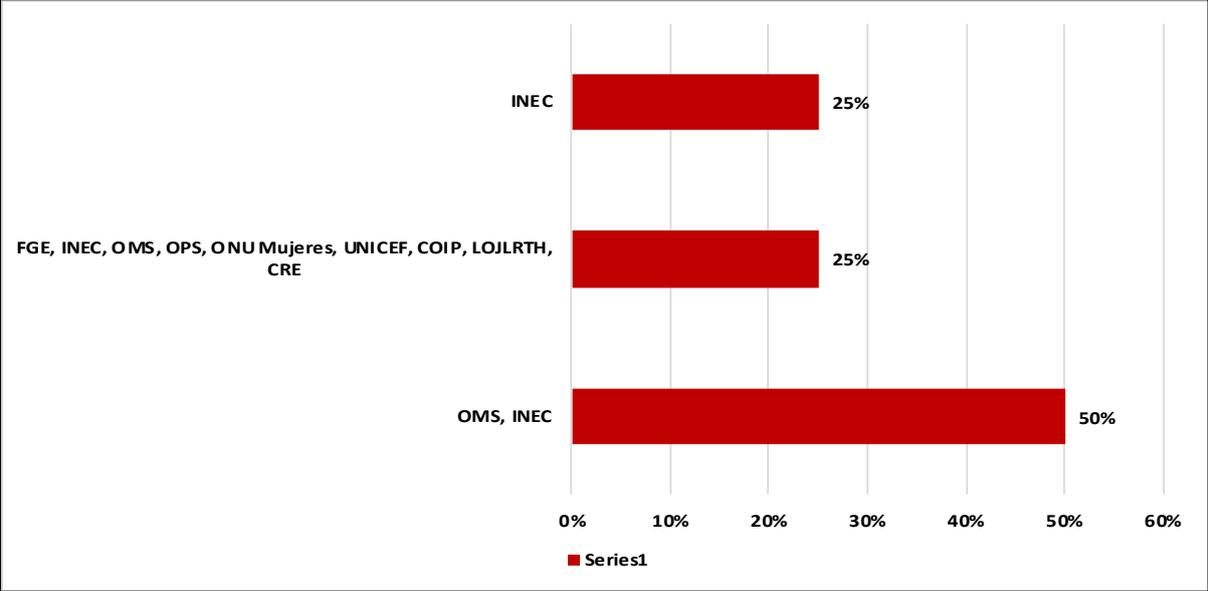


Gráfico 23. Principales fuentes de problematización UCSG

En cuanto a los diseños metodológicos se tiene que los trabajos de la UCSG se orientan al enfoque cualitativo, por el nivel de análisis tanto de normativas legales como de indicadores de violencia de género en los trabajos enfocados a proponer mejoras legales y planes de prevención.

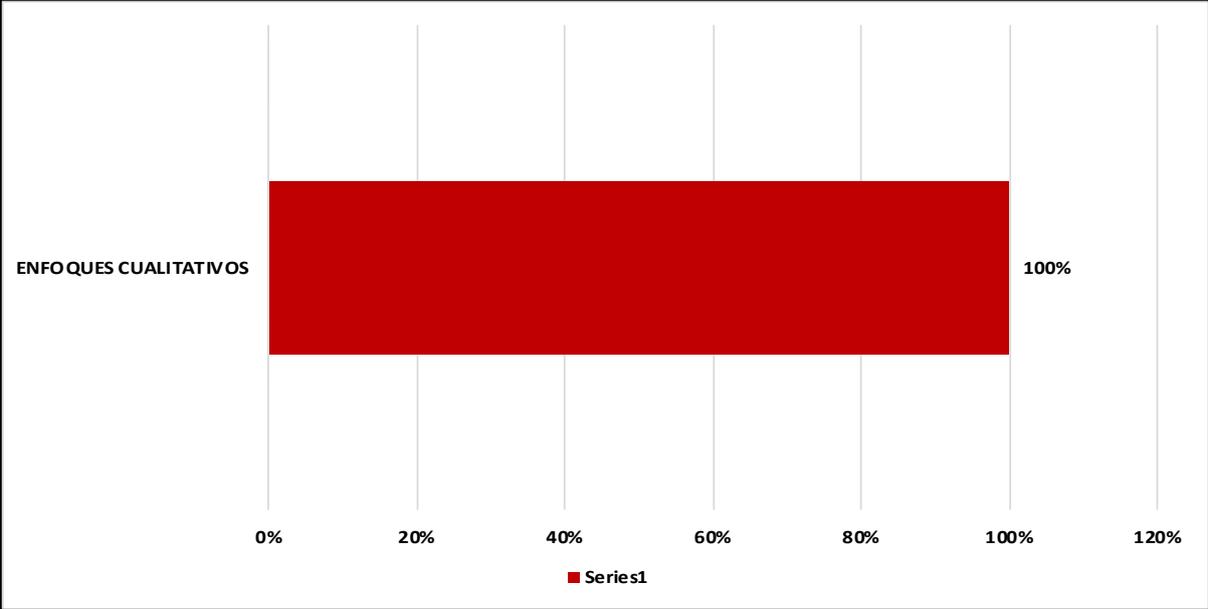


Gráfico 24. Principales diseños metodológicos UCSG

4.2.2. Universidad de Especialidades Espiritu Santo.

Con detalle a la producción de investigaciones relacionadas a la violencia contra la mujer, la Universidad de Especialidades Espiritu Santo, muestra a continuación los siguientes trabajos en función a la participación de categorías en donde la información demuestra que la violencia de género encabeza las investigaciones con un 55% de participación, seguida de un 20% en aspectos de violencia intrafamiliar, consiguiente un 10% de violencia laboral, un 10% de violencia sexual y un 5% en temas de femicidio.

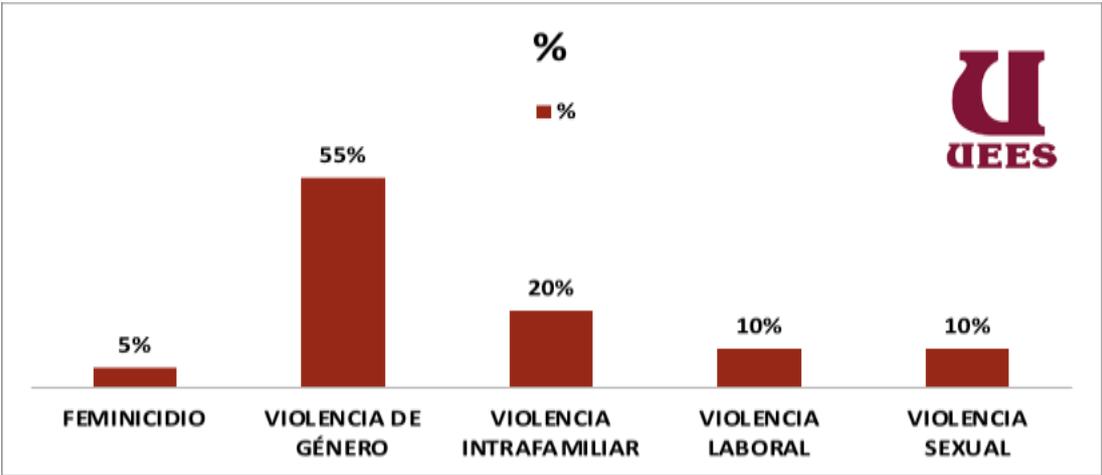


Gráfico 25. Participación de las categorías en la UEES

En descripción a la producción investigativa clasificada en función a la oferta educativa en la UEES, se tiene que: un 60% es de autoría de la carrera de Derecho, un 25% por la carrera de Psicología, un 10% por estudios publicados de la carrera de Economía y 5% en materia de la carrera de Publicidad.

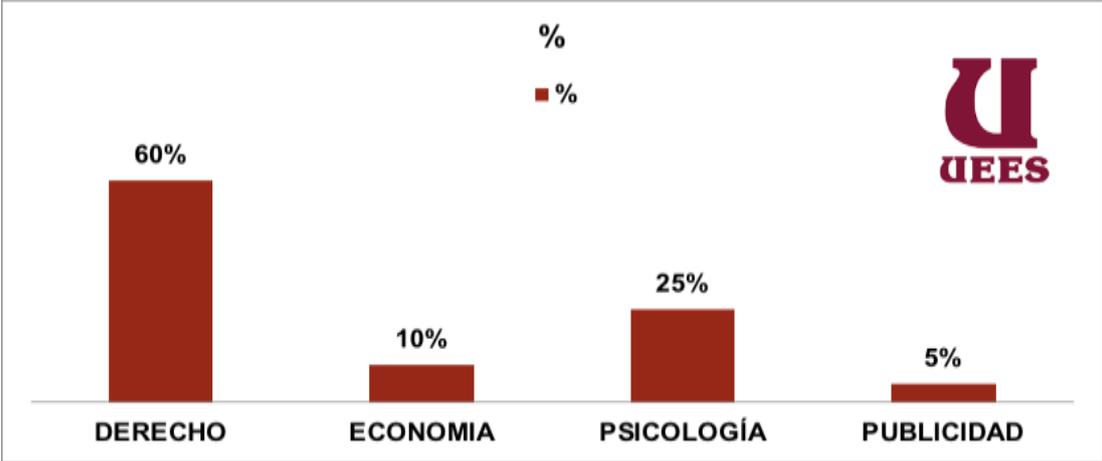


Gráfico 26. Producción investigativa en función a la oferta educativa en la UEES.

En cuanto a la categorización de las líneas de trabajo en la UEES, se tiene que un 40% es desarrollado para un posterior análisis jurídico, un 20% como factores protectores y factores de riesgo, siguiendo la estadística con un 10% entre temas de construcciones sociales y sexualidad, y un 5% en líneas de trabajo como causas y consecuencias de la violencia intrafamiliar, causas y consecuencias del femicidio, 5% ocasionados por maltratos de los hombres y un 5% en casos de reparación integral.

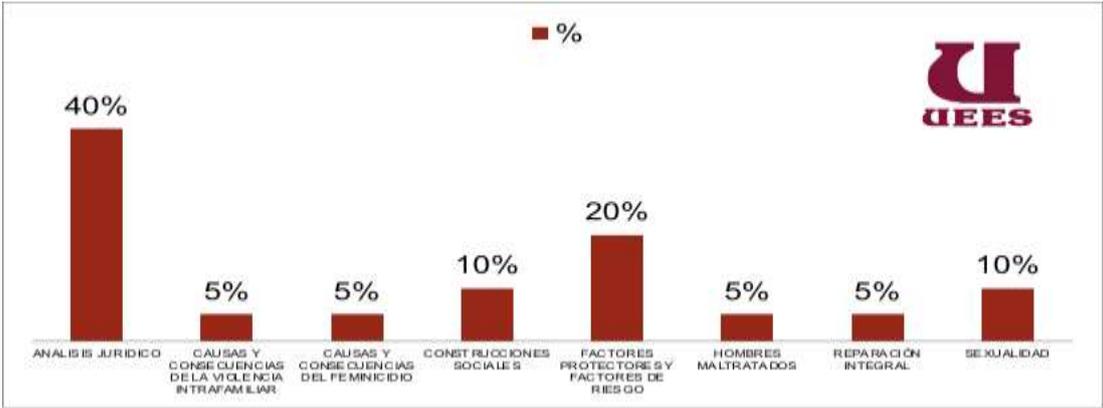


Gráfico 27. Líneas de trabajo en la UEES.

Finalmente, de acuerdo al análisis jurídico de la producción de trabajos relacionados con la violencia contra la mujer, es evidente que la carrera de Derecho participa en todas las categorías; sin embargo, en cuanto a líneas de trabajo y categorías de temas abordados se tienen las siguientes tabulaciones: Un 42% de los trabajos los conforman la violencia de género bajo la finalidad de análisis jurídico, un 25% con temas de violencia intrafamiliar con construcciones sociales, y un 8% repartidas entre otras categorías.

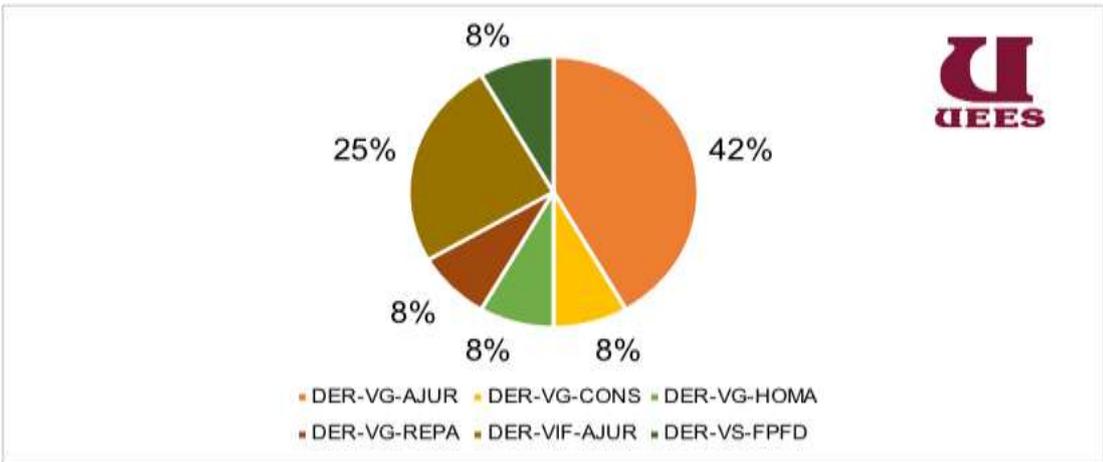


Gráfico 28. Tipos de análisis jurídicos en la UEES

4.2.2.1. Triangulación de datos UEES: diseños metodológicos, teóricos y conceptuales.

En el caso de la universidad de Especialidades Espíritu Santo se resumen los aspectos teóricos, conceptuales y metodológicos de las producciones científicas de pregrado en torno a la violencia de género:

Tabla 7

Triangulación de datos UEES

UNIVERSIDAD		PROBLEMATIZACIÓN	DISEÑO		
			TEORÍAS USADAS	AUTORES	METODOLÓGICO
UEES	DERECHO	Se basan teóricamente en la fundamentación legal vigente en el Ecuador. Se realizan análisis de la aplicación de las normas con respecto a la situación actual que reflejan las cifras duras de la violencia de género y proponen posturas con respecto a lo que la ley determina. Los antecedentes se basan en información recopilada de FGE, INEC, OMS, OPS, ONU Mujeres, UNICEF, COIP, Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del trabajo en el hogar, Constitución de la República, Código Civil	Teoría de la anomia Teoría de los efectos de los medios Teoría de la ideología dominante Teoría de Criminología Cultural Teoría de Género Teoría del Apego Teoría de la Familia Teoría del Debido Proceso Teoría del Poder Teoría del Postmodernismo Teoría de Roles Teoría del testimonium unius non valet Teoría in dubio pro-reo	Dutton, 1994 Uribe, 1997 Amoso, Ibabe, Amoso y Elgorriaga, 2017 Kirchengast, 2014 Bergeron, 2015 Miller, 2015 Nazare-Aga, 1997 Grossman, 1992 Cervantes, 2015 Whaley (2003) Walker, 1979 Cyrulnik (1997) Rourke (1993) Lingner, 2006	Principalmente se utiliza un diseño cualitativo, con enfoque descriptivo y exploratorio. El análisis documental, la observación y las fichas bibliográficas componen una gran parte de los instrumentos aplicados para la recolección de datos
	ECONOMÍA	Se basan en información recopilada de INEC, OMS, ONU Mujeres, Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del trabajo en el hogar, Constitución de la República	Teoría del Capital Humano Teoría del Género	Hausmann, Tayson, & Zahidi, 2012 Grossman (1972) Hill, 1983 Fernández, Fogli y Olivetti (2004) Becker (1965) Sundstron & Stafford, 1992) Majchrowska, Strawinski, & Konopczank, 2014	Enfoque cuantitativo, aplicación de modelos econométricos de información recopilada por medio de aplicación de encuestas
	PSICOLOGÍA	Las producciones científicas se basan principalmente en las cifras de la violencia expuestas en la OMS, MSP y el INEC	Teoría de Femicidio como continuum de violencia Teoría autopsia psicológica Teoría de la Autoconciencia Sexual Teoría del Autoenfoco Teoría del doble instinto Teoría del aprendizaje social Teoría del Género	Sánchez, 2009 Cordón, 2008 Saeteros, Díaz, Sanabria, & Pérez, 2015 González & López, 2015 Van Lankveld, Geijen, & Sykora, 2008 Van Lankveld, Hubben, Dewitte, Dingemans, Den Butter, & Grauvogl, 2014 Toro y Rodriguez, 2011	Es un estudio cuantitativo, con investigación no experimental y confirmatoria, que mantiene un diseño transversal y de grupos, en donde se miden variables dependientes a ciertos factores entre el género masculino y femenino
	PUBLICIDAD	La producción científica se basa en las cifras de violencia de género en el Ecuador, expuestas en INEC, OMS	Teoría de Pierce Teoría del Ego	Karam, 2011 Kotler, 1992 Hall, 2015 González, 1999	Enfoque interpretativo, con orientación cualitativa, con el uso de la observación de spots publicitarios y definición de las imágenes proyectadas en referencia a la construcción de roles de género
			MARCO CONCEPTUAL Ética y Cuidado Justicia Restaurativa Feminismo Reparacion Integral		
			MARCO CONCEPTUAL Salarios Género Capacitación Ingresos		
			MARCO CONCEPTUAL Femicidio Roles		
			MARCO CONCEPTUAL Roles		

En el caso de los diseños conceptuales, las producciones científicas de esta universidad se basan en la información disponible en la Fiscalía General del Estado, Organización Mundial de la Salud, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos,

Organización Panamericana de la Salud, UNICEF, ONU Mujeres, leyes nacionales como el COIP y la Constitución de la República.

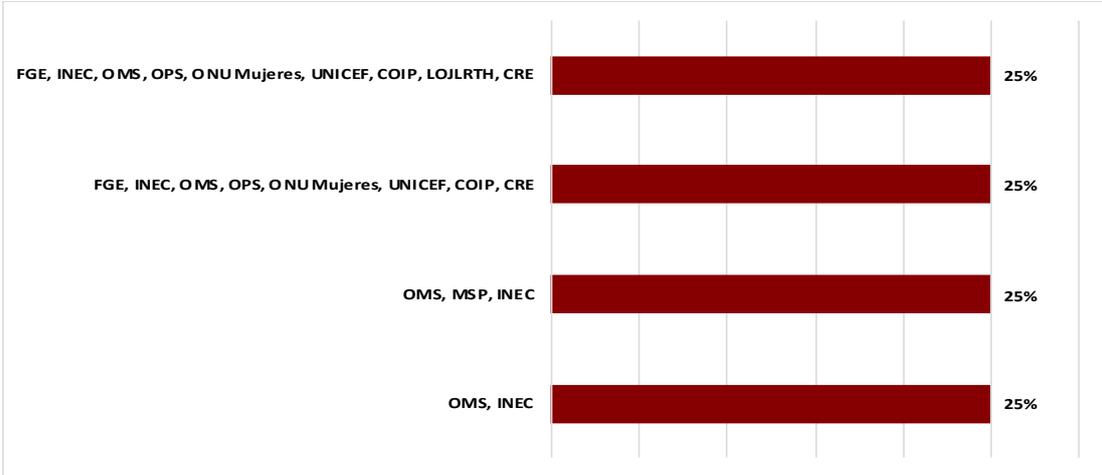


Gráfico 29. Principales fuentes de problematización UEES

Esta universidad aplica tanto diseños cualitativos como cuantitativos, puesto que los estudios de la carrera de Derecho buscan analizar aspectos de la ley que no favorecen a las víctimas de violencia por lo que utilizan investigaciones bibliográficas y entrevistas. Sin embargo, las carreras de Psicología y Economía se utilizan métodos estadísticos por lo que se requiere cuantificar la información y triangularla con los datos cualitativos.

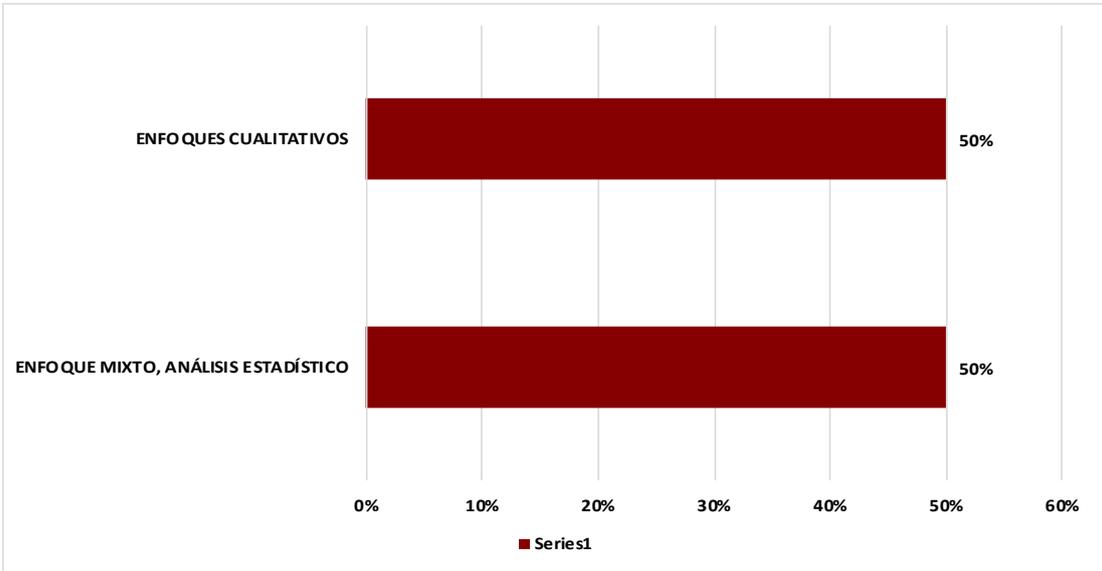


Gráfico 30. Principales diseños metodológicos UEES

4.2.3. Universidad Laica Vicente Rocafuerte.

Con referencia a la participación de estudios publicados por la ULVR, en función a las categorías se observa el siguiente gráfico:

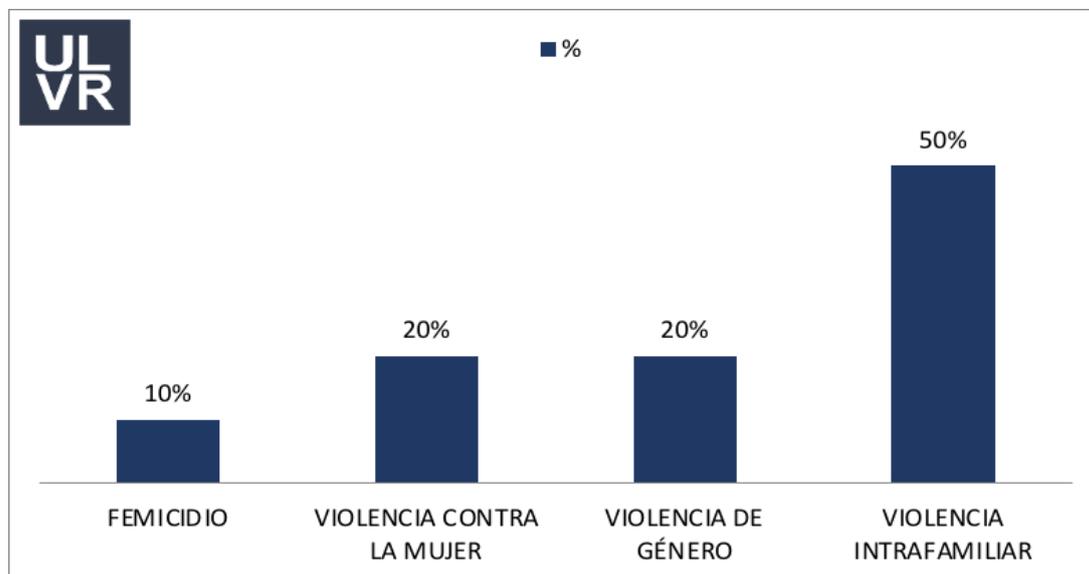


Gráfico 31. Participación de las categorías en la ULVR

El 50% constituye violencia intrafamiliar, el 20% violencia de género, el 20% violencia contra la mujer y el 10% de femicidio, esto referencia que en caso de incurrir investigadores que bajo el esquema de violencia contra la mujer se especializan en las causas que lo originan como la violencia intrafamiliar, el repositorio de esta Institución de Educación Superior es el ideal para este tipo de estudios.

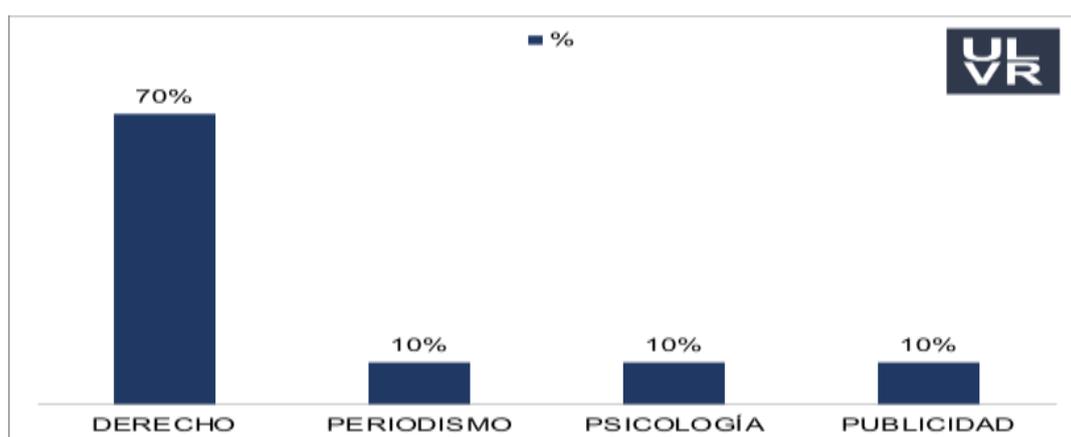


Gráfico 32. Producción investigativa en función a la oferta educativa en la ULVR.

En detalle a la clasificación de trabajos investigativos clasificados en función a la oferta educativa en la ULVR, se tiene que la carrera de Derecho tiene mayor participación

con un 70% de producción científica bajo la violencia contra la mujer, seguida de un 10% en la carrera de Periodismo, 10% en Psicología y 10% en Publicidad.

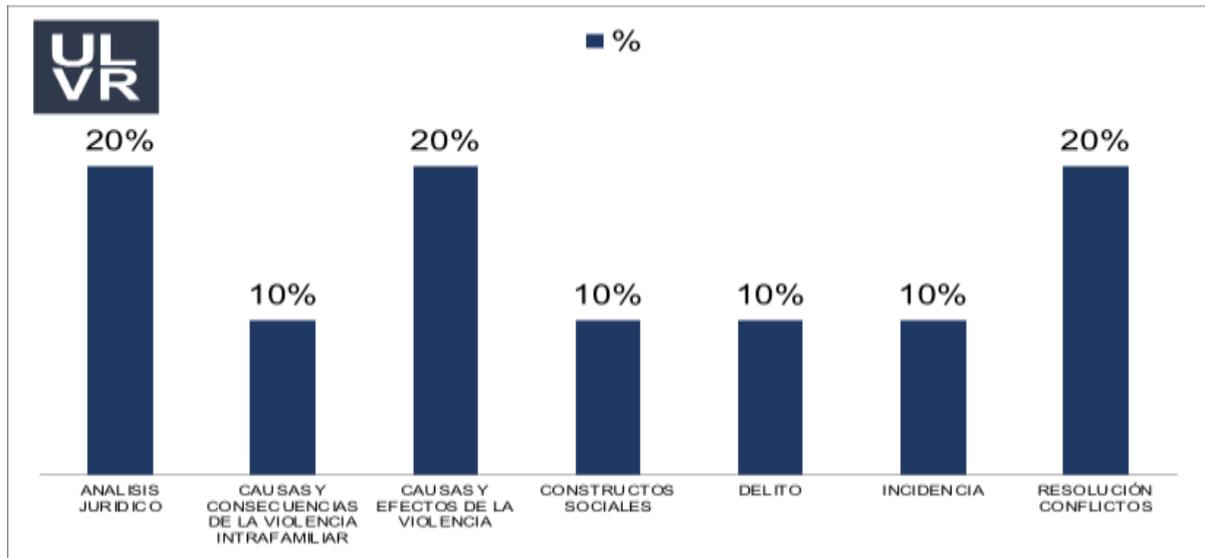


Gráfico 33. Líneas de trabajo de la ULVR

En referencia a la clasificación de trabajos en función a las líneas de trabajo en la ULVR, se puede aseverar que un 20% está en ramas de análisis jurídico, conjuntamente con causas y efectos de la violencia y resolución de conflictos, en cuanto a temáticas de causas y consecuencias de la violencia intrafamiliar, constructos sociales, delito e incidencia, estas se mantienen en un 10%.

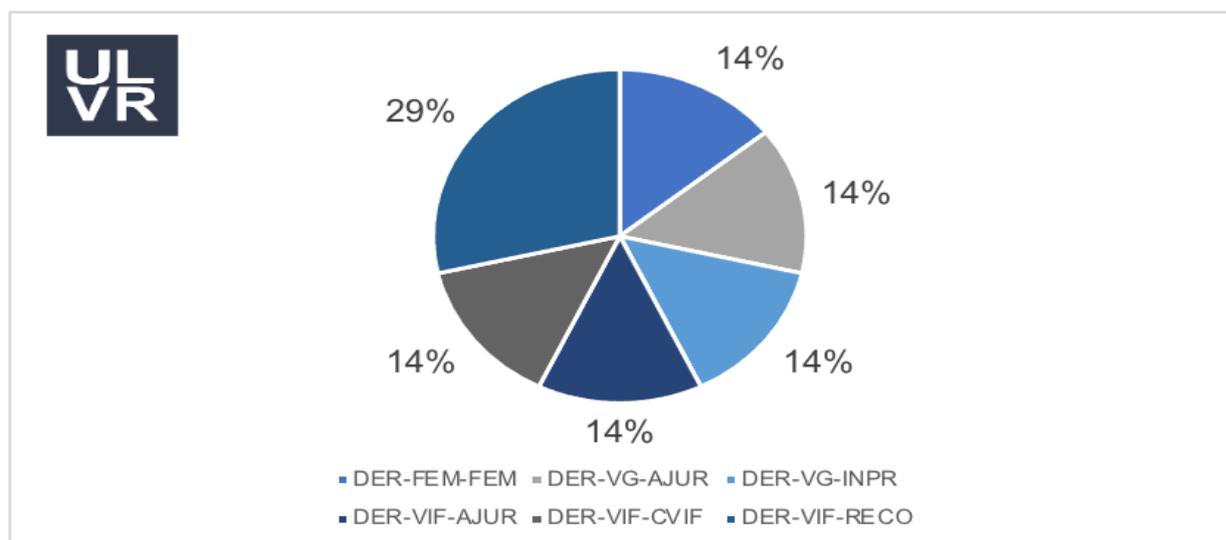


Gráfico 34. Tipos de análisis jurídicos en la ULVR

En cuanto a los tipos de análisis jurídicos de la ULVR, existe una proporción repartida del 14% entre femicidio, violencia de género, violencia intrafamiliar, asociado con

análisis jurídico, incidencia, resolución de conflictos y consecuencias de la violencia intrafamiliar, siendo el único grupo que destaca en un 29% el análisis jurídico de la violencia intrafamiliar.

4.2.3.1. *Triangulación de datos ULVR: diseños metodológicos, teóricos y conceptuales.*

En el caso de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte, se resumen los aspectos teóricos, conceptuales y metodológicos de las producciones científicas de pregrado en torno a la violencia de género, identificando que los autores relevantes como Bronfenbrenner, Russell, Beauvoir y Butler, como se puede evidenciar en la tabla que sigue:

Tabla 8

Triangulación de datos ULVR

UNIVERSIDAD		DISEÑO			
		PROBLEMATIZACIÓN	TEORÍAS USADAS	AUTORES	METODOLÓGICO
ULVR	DERECHO	La producción científica se basa en las cifras de violencia de género en el Ecuador, expuestos en INEC, OMS, ONU Mujeres	Teoría de conflictos Teoría del aprendizaje y tratamiento de la depresión . Teoría de las normas Teoría de las estructuras lógico-objetivas Teoría política Teoría de violencia intrafamiliar Teoría restaurativa Teoría de género MARCO CONCEPTUAL Femicidio Víctima Roles Violencia	Fernández (2003) Wertzer-Lang(1992) Campos (2002) Safranoff (2017) Bronfenbrenner (1979) Raffino (2020) Russell, 1976	Enfoque cualitativo, fuentes bibliográficas y entrevistas. En algunos casos se apoya con estadísticas descriptivas de la situación actual sobre la violencia de género
	PERIODISMO	La producción científica se basa en las cifras de violencia de género en el Ecuador, expuestos en INEC, OMS, ONU Mujeres	Teoría de género MARCO CONCEPTUAL Violencia Género Maltrato Machismo Víctima	Beauvoir, 1949 Butler, 1990 Correa, 2000 Giraldo, 1972	Es cualitativo porque caracteriza el contexto y la delimitación de las zonas en conflicto con respecto a aspectos: históricos, sociales, culturales, económico, legales etc. Es cuantitativo porque realiza recolección de datos mediante encuestas, de las cuales se obtendrán mediante tabulación de datos resultados estadísticos, que reforzarán las hipótesis de investigación
	PSICOLOGÍA	La producción científica se basa en las cifras de violencia de género en el Ecuador, expuestos en INEC, OMS, ONU Mujeres	Teoría de género MARCO CONCEPTUAL Violencia Factores de riesgo Salud sexual Femicidio	Pomahuali & Rojas (2016)	El presente proyecto de investigación posee un carácter de construcción cuantitativa debido a que se han utilizado elementos como batería de test y encuestas con la finalidad de recopilar información que permitan comprobar la hipótesis o idea a defender. Por lo cual se han implementado diversos métodos.
	PUBLICIDAD	La producción científica se basa en las cifras de	Teoría de género MARCO CONCEPTUAL	Millet, 1995	La investigación es de naturaleza mixta y tiene un

		violencia de género en el Ecuador, expuestos en INEC, OMS, ONU Mujeres	Violencia Roles		orden cuantitativo - cualitativo ya que se busca utilizar los datos cuantitativos para triangular los cualitativos. Aplican encuestas y entrevistas
--	--	--	-----------------	--	---

En el caso de los diseños conceptuales, las producciones científicas de esta universidad se basan en un 75% en los datos que proporcionan el Instituto Nacional de Estadísticas, la Organización Mundial de la Salud y ONU Mujeres, como se demuestra en el gráfico:

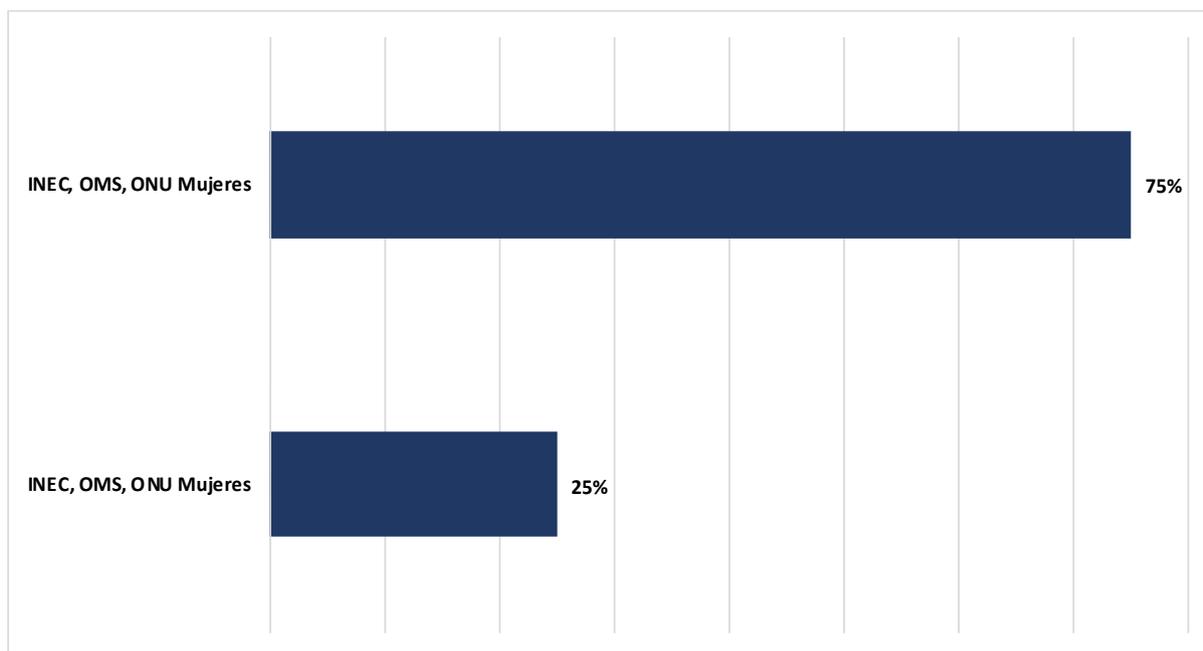


Gráfico 35. Principales fuentes conceptuales ULVR

Esta universidad aplica diseños cuantitativos, puesto que los estudios se enfocan en medir numéricamente el fenómeno triangulándolo con la información obtenida mediante entrevistas o fichas bibliográficas.

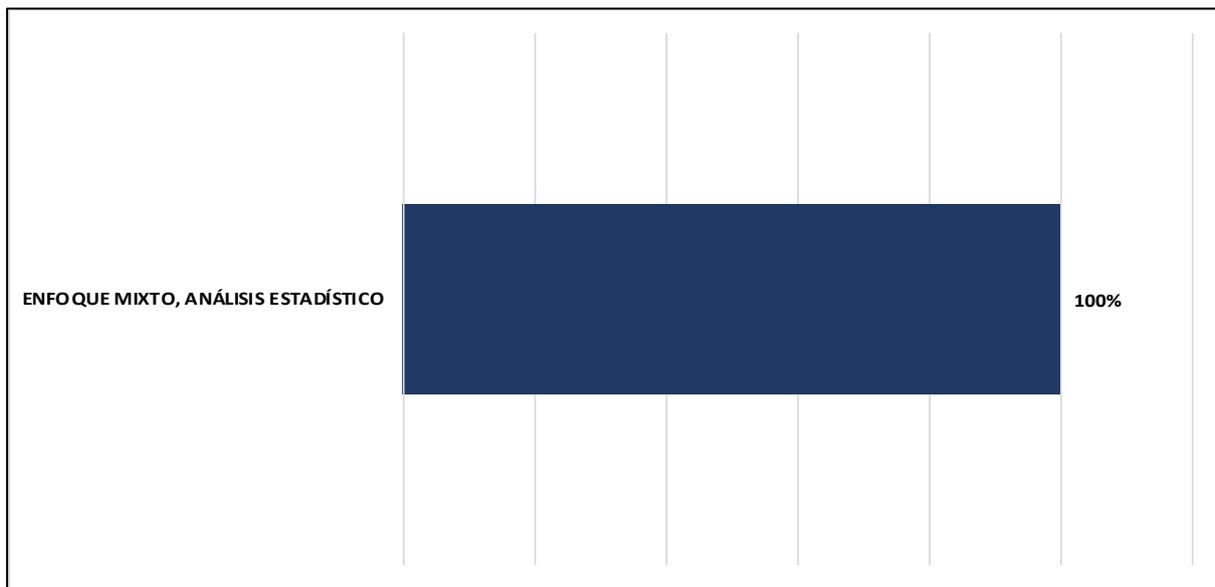


Gráfico 36. Principales diseños metodológicos ULVR

4.2.4. Universidad de Guayaquil.

En cuanto a los documentos encontrados sobre la temática de la violencia contra la mujer, se pudo encontrar investigaciones relacionadas, las cuales pueden ser clasificada en la investigaciones y proyectos de acuerdo con la siguiente estadística de producción investigativa en la UG, se tiene que un 70% se refiere a trabajos de investigación y un 30% en proyectos.

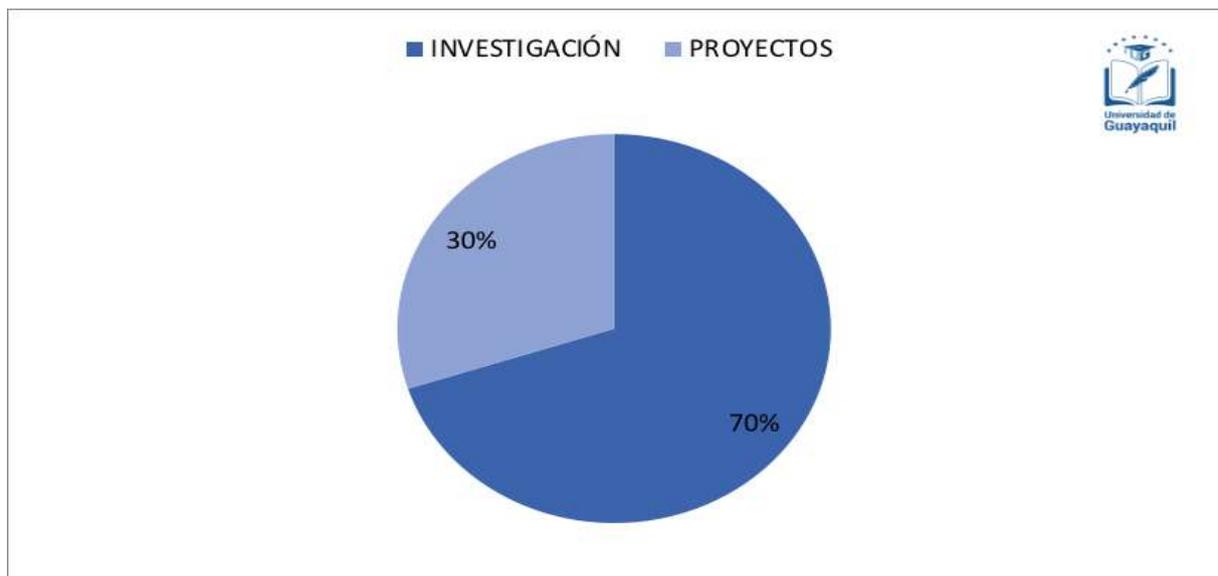


Gráfico 37. Tipos de estudio de producción investigativa UG

En referencia a la clasificación de documentos de acuerdo con las categorías de la UG, se tiene que un 70% se enmarcan temáticas de femicidio, seguida de un triple

empate del 10% de participación entre violencia de género, violencia intrafamiliar y violencia sexual.

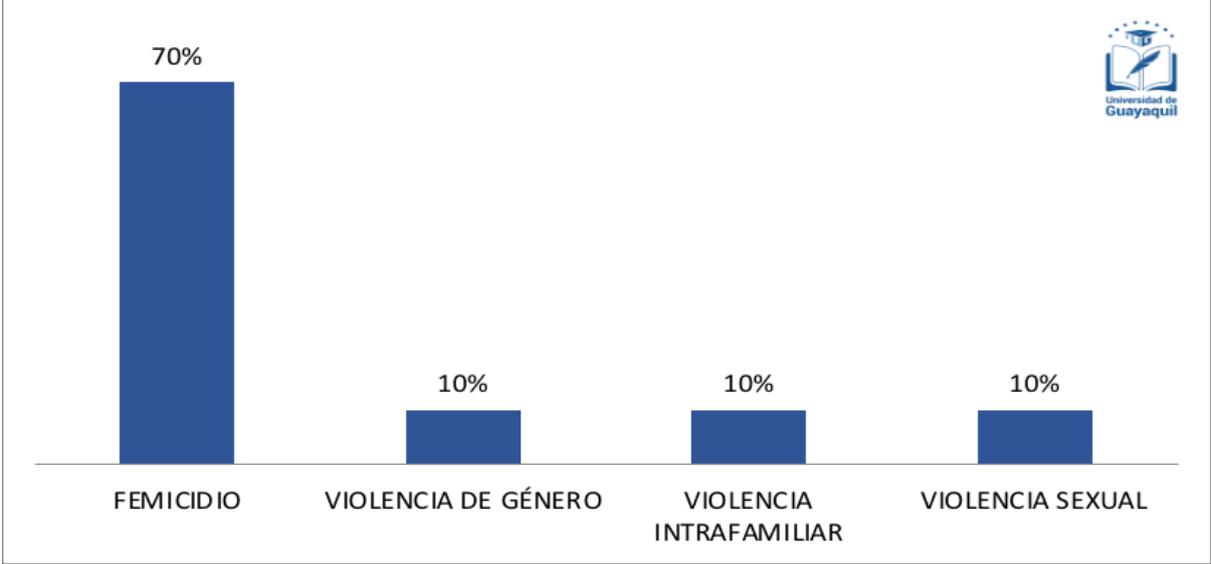


Gráfico 38. Participación de las categorías en la UG

En referencia a la producción investigativa, en relación con la oferta educativa de la UG se tiene que la carrera de Derecho incursiona con el 50%, seguida de la carrera de Psicología con un 40% y terminando en Sociología con un 10% de participación.

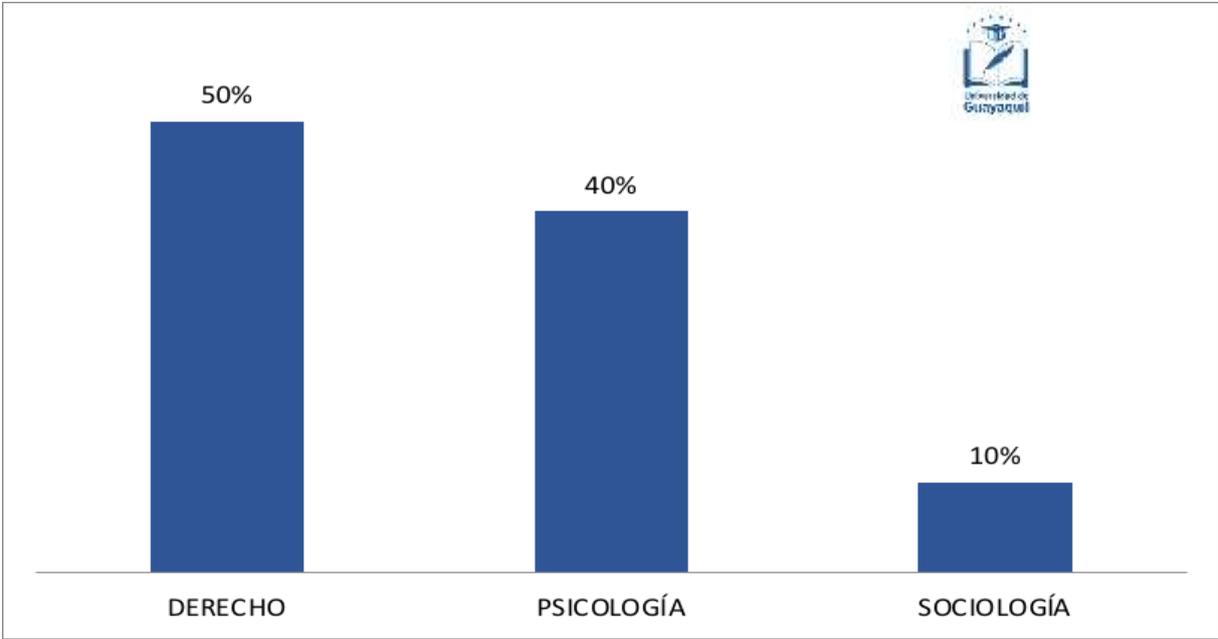


Gráfico 39. Producción investigativa en función a la oferta educativa en la UG.

En referencia a la clasificación con las líneas de trabajo de la UG, el 30% de las estadísticas encabeza con las propuestas de intervención, un 20% sobre factores

protectores y factores de riesgo y un 10% de participación entre acoso, análisis jurídico, hombres maltratados, medidas y vulneración de derechos.

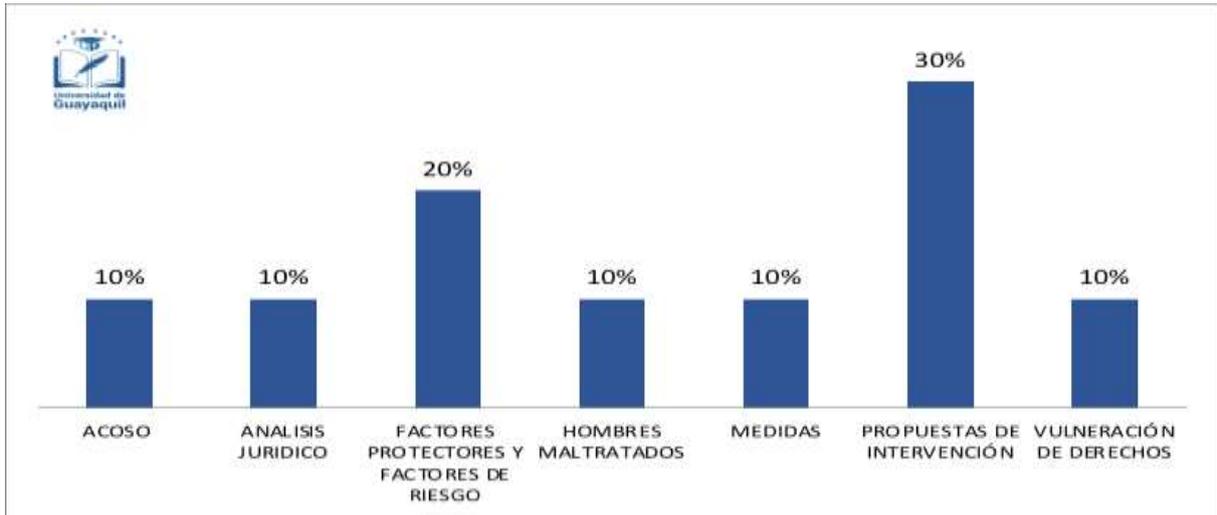


Gráfico 40. Líneas de trabajo de la UG

Para el análisis de los tipos de investigación existe una proporción del 20% en todas las categorías encontradas en la UG, es decir en caso de encontrar una combinación entre femicidio con análisis jurídico, violencia de género con medidas además de vulneración de derechos, violencia intrafamiliar con hombres maltratados y violencia de género con factores protectores y factores de riesgo.

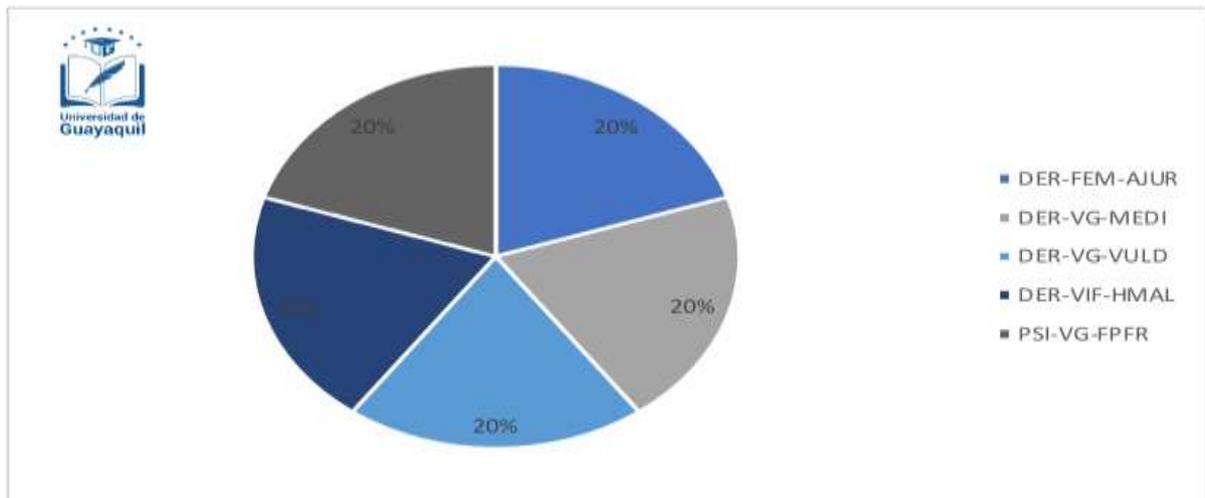


Gráfico 41. Tipos de análisis jurídico de la UG

4.2.4.1. Triangulación de datos UG: diseños metodológicos, teóricos y conceptuales

Mientras que, en la Universidad de Guayaquil, se han podido evidenciar la presencia de conceptualizaciones sobre la violencia de género y sus categorías de la mano de autores como Walker, Warner, Russell, Rico, Expósito, Lagarde, Glick y Fiske, Bronfenbrenner, Foucault, Bourdieu, entre otros, en los cuales se analizan las teorías principalmente de género, así como de sexismo y masculinidad hegemónica, como se muestra en la tabla 9:

Tabla 9

Triangulación de datos UG

UNIVERSIDAD		DISEÑO			
		PROBLEMATIZACIÓN	TEORÍAS USADAS	AUTORES	METODOLÓGICO
UG	DERECHO	Las producciones científicas se basan principalmente en las cifras de la violencia expuestas en la OMS, ONU Mujeres, MSP, UNICEF y el INEC, COIP	Teoría del Género	Walker, 1979 Baldi, 2017 Aguayo, 2016 Russell, 1976 Lorusso, 2018 Marín, 2017 Rico (2016)	La investigación es de naturaleza mixta y tiene un orden cuantitativo - cualitativo ya que se busca utilizar los datos cuantitativos para triangular los cualitativos. Aplican encuestas y entrevistas
			MARCO CONCEPTUAL		
		Ciclo de la violencia Femicidio intimidación violencia intrafamiliar			
	PSICOLOGÍA	Las producciones científicas se basan principalmente en las cifras de la violencia expuestas en la OMS, ONU Mujeres, MSP, UNICEF y el INEC, COIP	Teoría de género	Expósito, 2011 Osborne, 2009 Lagarde (2004) Glick y Fiske, 2001 Bronfenbrenner, 1987 Monreal y Guitart, 2012 Foucault, 1978 Miranda, 2013 Bercaglione, 2005 Chambers (1983)	
			Teoría psicosocial		
			Teoría estructural del sistema familiar		
	sobre comportamiento humano y los sistemas sociales				
MARCO CONCEPTUAL	Acoso sexual Factores de riesgo sensibilización				
SOCIOLOGÍA	Las producciones científicas se basan principalmente en las cifras de la violencia expuestas en la OMS, ONU Mujeres, MSP, UNICEF y el INEC, COIP	Teoría de género	Bourdieu, 1998 Hordy & Jimenez, 2001 Fredrickson y Roberts, 1997 Expósito, 2011 Sau, 2000 Giberti, 2008 Warner, 1993	Enfoque mixto, métodos cualitativo y cuantitativo, aplica la observación, entrevistas y encuestas	
		MARCO CONCEPTUAL			
		Acoso sexual intimidación			

Los trabajos de la Universidad de Guayaquil tienen sus fuentes principalmente de sitios como Organización Mundial de la Salud, ONU Mujeres, UNICEF, Ministerio de Salud Pública, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y leyes como el COIP, como se observa en la figura que sigue:

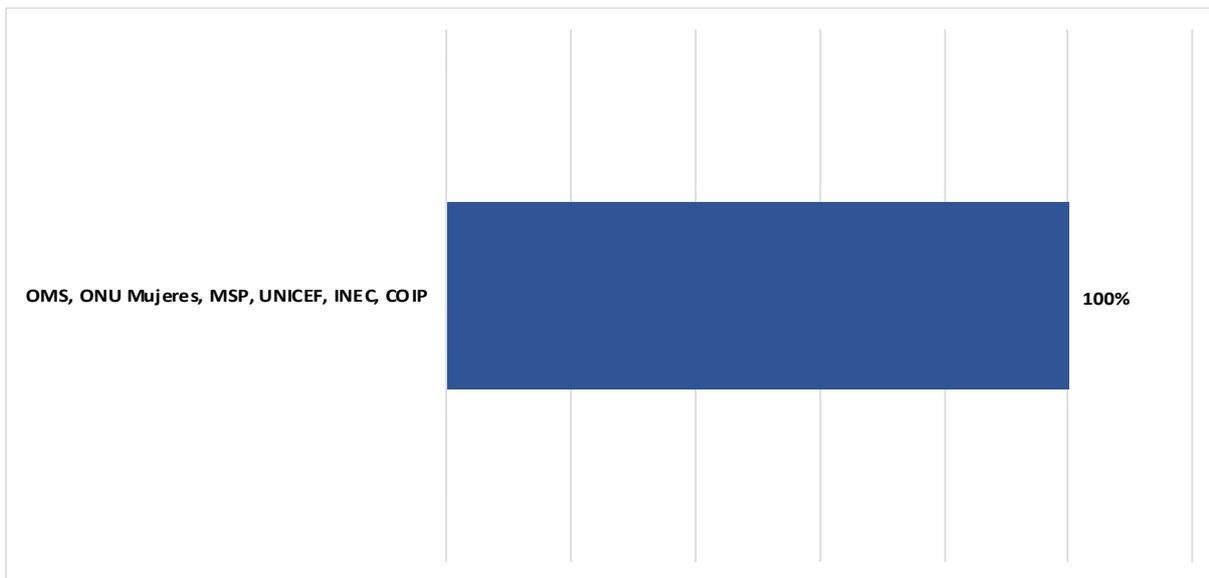


Gráfico 42. Principales fuentes de problematización UG

En cuanto a los principales diseños metodológicos se pudo observar que se aplica el enfoque mixto de investigación, desarrollado principalmente con el apoyo de encuestas y entrevistas.

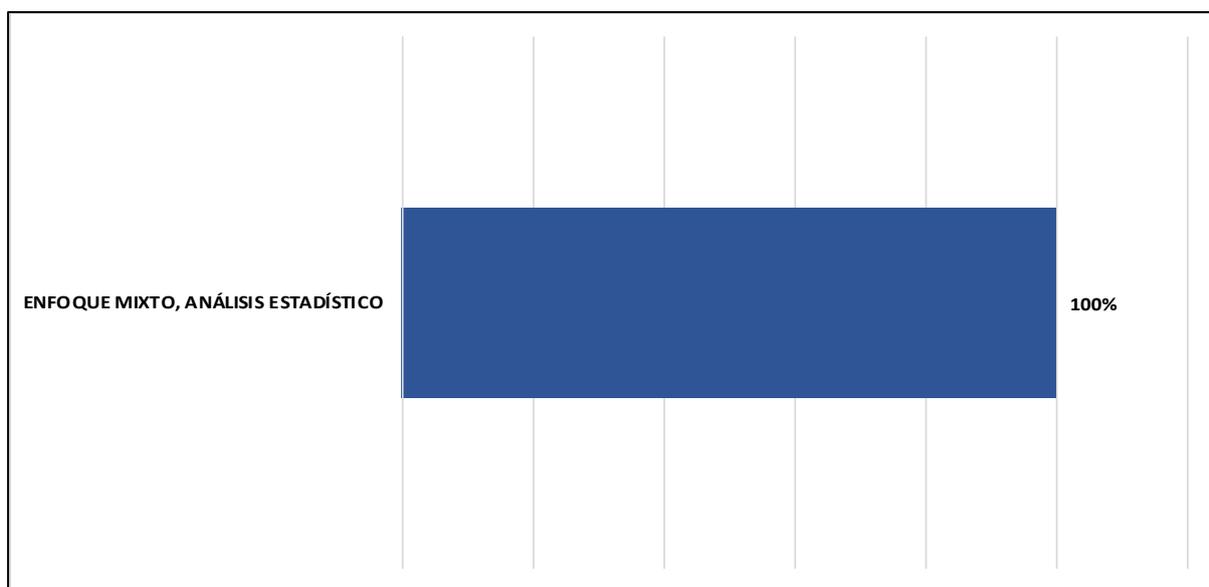


Gráfico 43. Principales diseños metodológicos UG

4.2.5. Universidad Casa Grande.

Para los argumentos de la Universidad Casa Grande, se muestran a continuación la participación de las categorías en donde, presentan un 83% de producción en

categorías de violencia de género y un 17% de violencia sexual, todas ellas asociadas a la violencia contra la mujer.

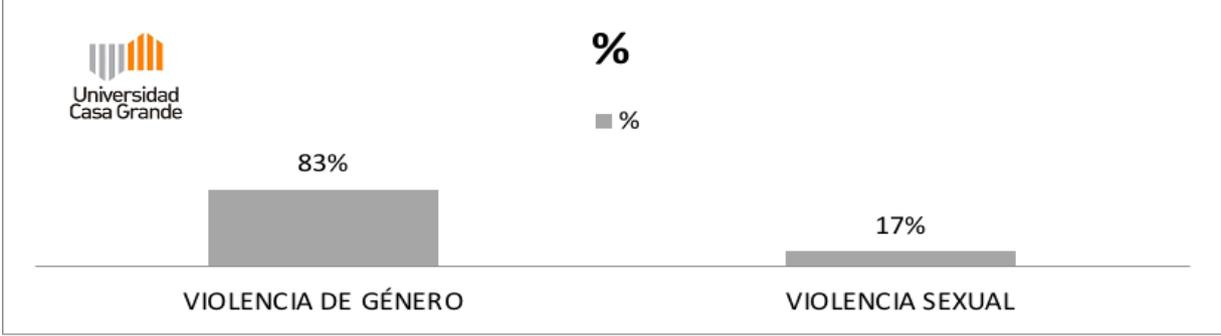


Gráfico 44. Participación de las categorías en la UCG

En detalle a las estadísticas de producción investigativa en función a la oferta educativa en la UCG, se tiene que el 67% de los trabajos provienen de la carrera de Ciencias Políticas, seguido de un 33% en Comunicación Social.

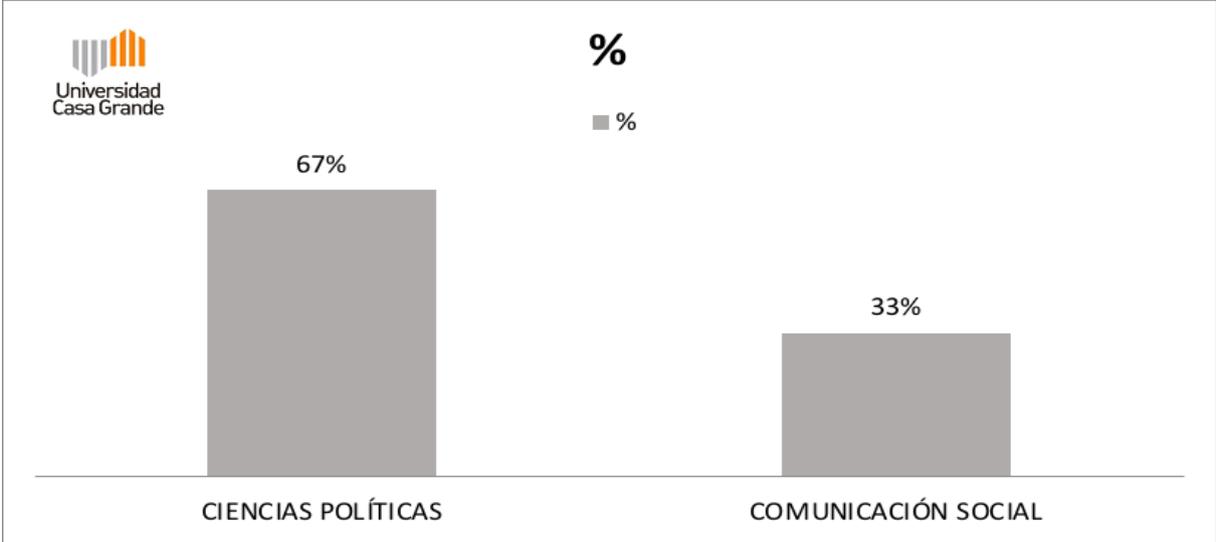


Gráfico 45. Producción investigativa en función a la oferta educativa en la UCG.

Para la clasificación en las líneas de trabajo de los trabajos publicados por la UCG, se tiene que el 67% se relaciona a los factores protectores y factores de riesgo, seguido de una participación en igual proporción del 17% entre las construcciones de género y programas preventivos de violencia de género.

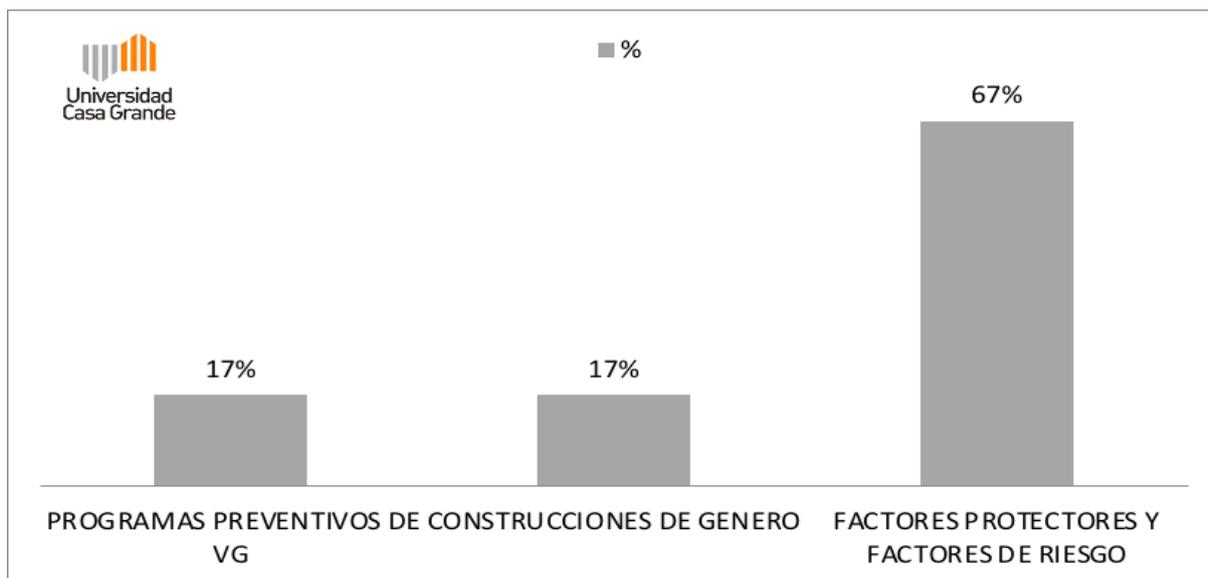


Gráfico 46. Líneas de trabajo de la UCG

4.2.5.1. Triangulación de datos UCG: diseños metodológicos, teóricos y conceptuales.

Se presenta la siguiente triangulación de datos en relación con la producción de la Universidad Casa Grande, en donde se observaron teorías de autores renombrados como Bourdieu, Butler, Bronfenbrenner, entre otros.

Tabla 10

Triangulación de datos UCG

UNIVERSIDAD		DISEÑO			
		PROBLEMATIZACIÓN	TEORÍAS USADAS	AUTORES	METODOLÓGICO
UCG	CIENCIAS POLÍTICAS	Las producciones científicas se basan principalmente en las cifras de la violencia expuestas en la OMS, ONU Mujeres, MSP, UNICEF y el INEC, COIP	Teoría Ecológica Teoría de la comunicación social Teorías políticas administrativas	Bourdieu (2000) Bronfenbrenner (1994) Gabldón, 1999	Método cualitativo, aplica la observación del comportamiento, recopila experiencia de los usuarios, sistematizando la comparación de las ideologías y comportamientos presentados en los talleres
	Teorías políticas administrativas				
			MARCO CONCEPTUAL		
			Sistematización violencia Covid 19 prevención		
	COMUNICACIÓN SOCIAL	Las producciones científicas se basan principalmente en las cifras de la violencia expuestas en la OMS, ONU Mujeres, MSP, UNICEF y el INEC, COIP	Teoría de la planificación y la programación social Teoría de género Teoría del aprendizaje Teoría del comportamiento	Andrade y Herrera, 2011 Connel, 1995 Scott (1986) Butler (2005) Hearn (1989) Brandes (1991) Kimmel (1993) Warner (1991) Gilmore (1990) Reeves Sanday (1986) Bourdieu (2000) Bronfenbrenner (1994) Gabldón, 1999	La investigación es de naturaleza mixta y tiene un orden cuantitativo - cualitativo ya que se busca utilizar los datos cuantitativos para triangular los cualitativos. Aplican encuestas y entrevistas
			MARCO CONCEPTUAL		
			Estereotipos Sistematización violencia género		

Los trabajos de la Universidad Casa Grande tienen sus fuentes principalmente de sitios como Organización Mundial de la Salud, ONU Mujeres, Ministerio de Salud

Pública, UNICEF, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y leyes como el COIP, como se observa en el gráfico que sigue:

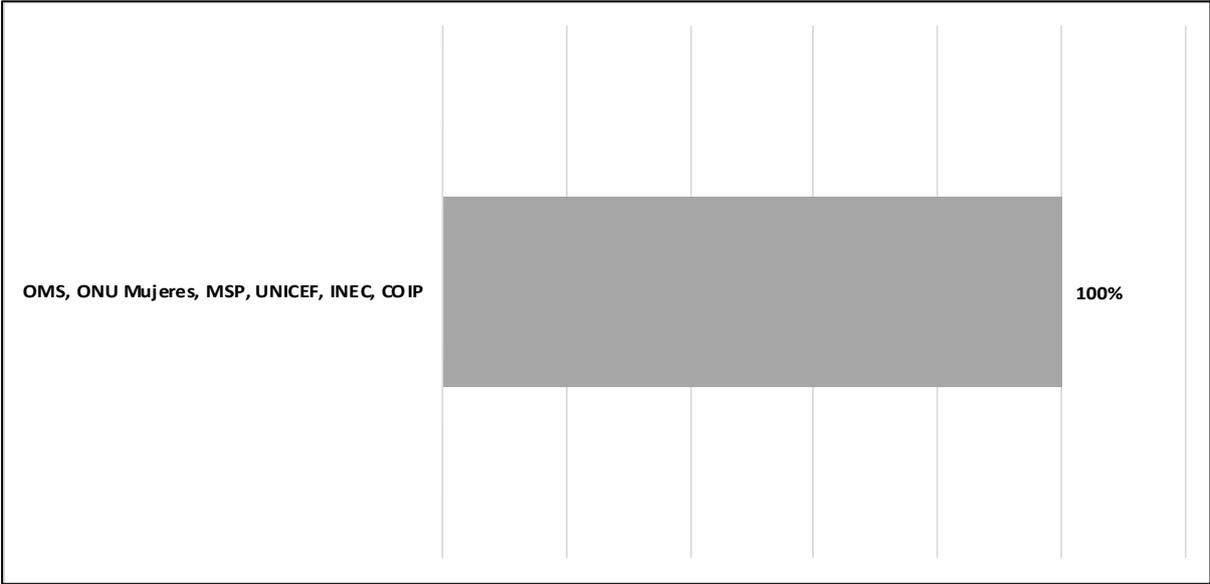


Gráfico 47. Principales fuentes conceptuales UCG

En cuanto a los principales diseños metodológicos se pudo observar que se aplica tanto enfoque mixto y cualitativo, desarrollado principalmente con el apoyo de encuestas y entrevistas.

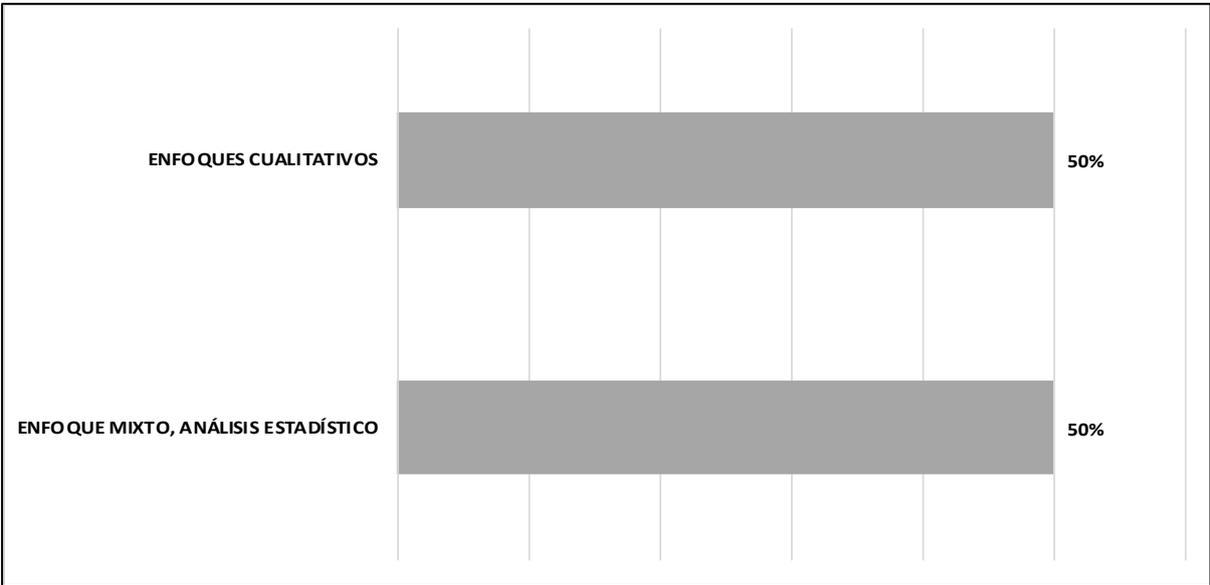


Gráfico 48. Principales diseños metodológicos UCG

4.2.6. Universidad Politécnica Salesiana.

En referencia a los trabajos identificados en la Universidad Politécnica Salesiana, se tienen que la participación de las categorías en la UPS presenta un 67% de producción en referencia a la violencia de género y un 33% sobre violencia sexual:

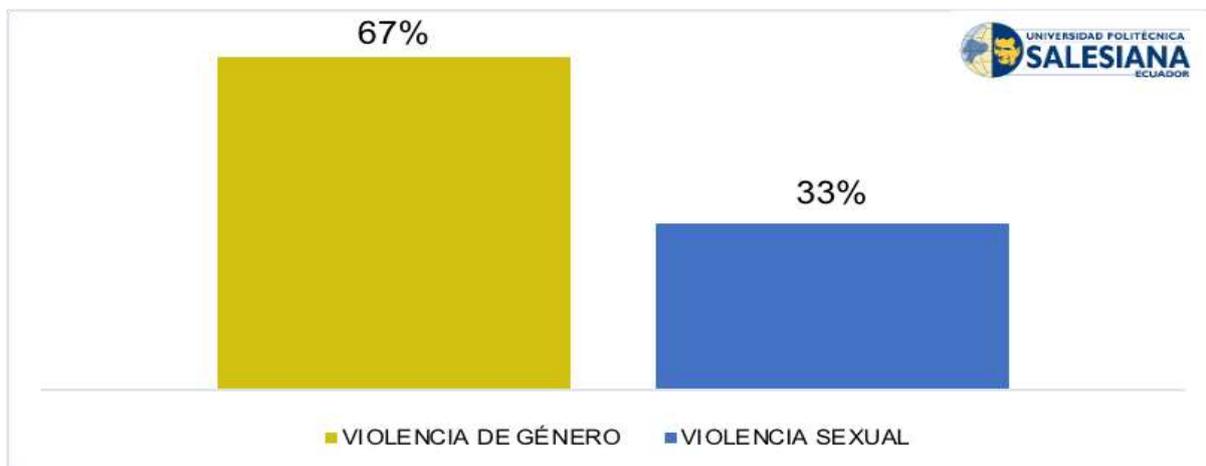


Gráfico 49. Participación de las categorías en la UPS

En detalle a las estadísticas de producción investigativa en función a la oferta educativa en la UPS, se tiene que el 100% de los trabajos provienen de la carrera de Comunicación Social.

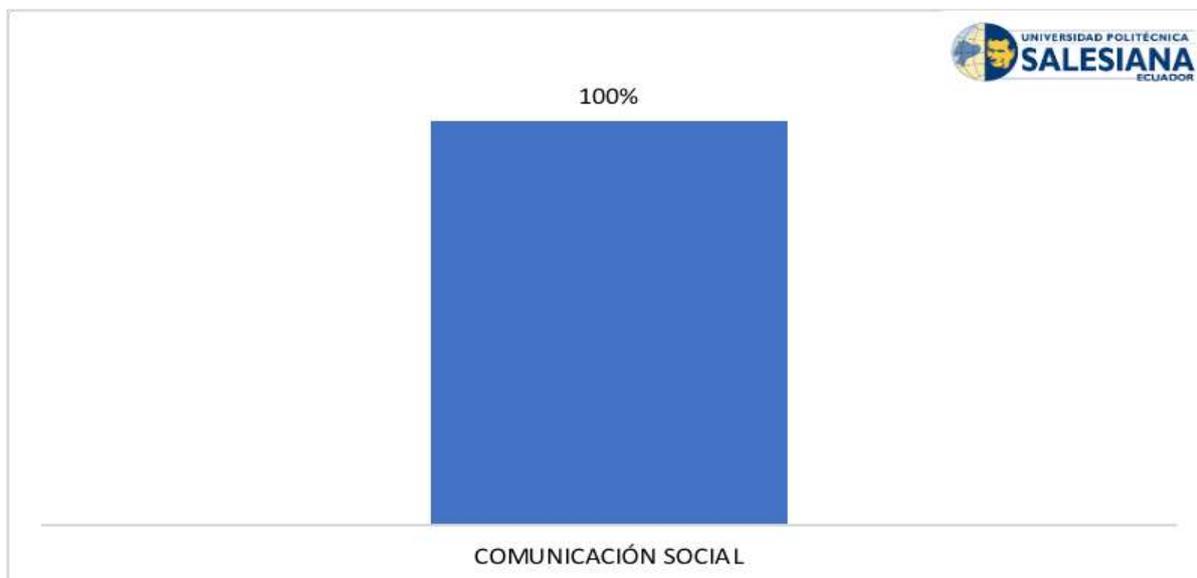


Gráfico 50. Producción investigativa en función a la oferta educativa en la UPS.

En cuanto a las líneas de trabajo de las producciones investigativas, se tiene que un 33% se refiere a los constructos sociales sobre el género; el 33% a los factores protectores y de riesgo y un 33% más en medidas.

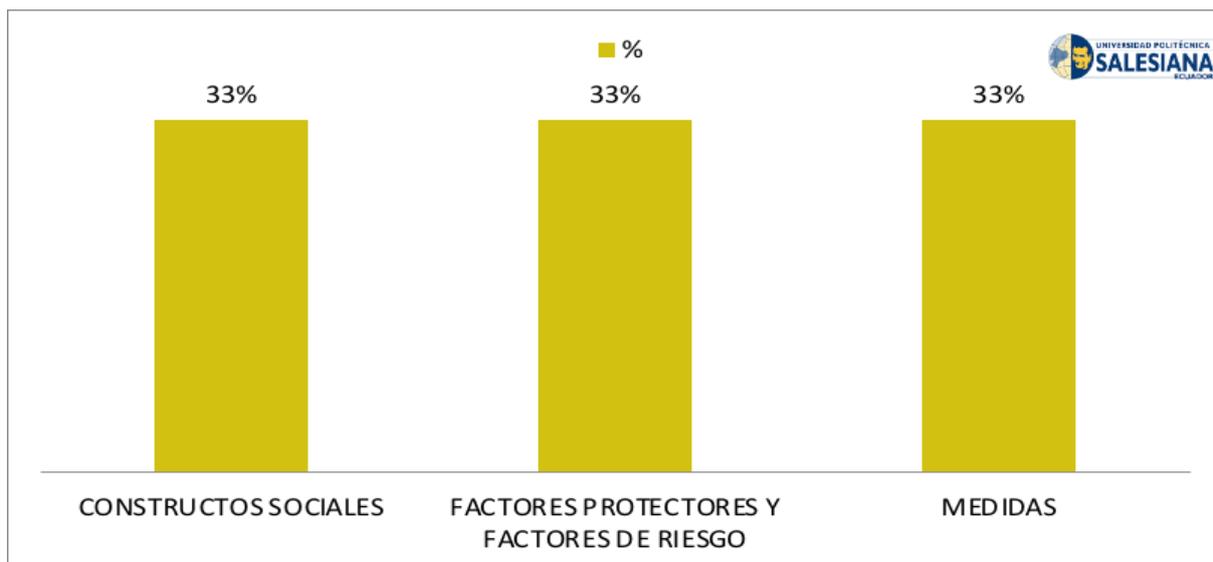


Gráfico 51. Líneas de trabajo de la UPS

4.2.6.1. Triangulación de datos UPS: diseños metodológicos, teóricos y conceptuales.

La Universidad Politécnica Salesiana, cuenta con trabajos relacionados a la Comunicación Social; sin embargo, se citan a autores como Barbieri, Giurgiovich y Shapiro.

Tabla 11

Triangulación de datos UPS

UNIVERSIDAD		DISEÑO			
		PROBLEMATIZACIÓN	TEORÍAS USADAS	AUTORES	METODOLÓGICO
UPS	COMUNICACIÓN SOCIAL	Las producciones científicas se basan principalmente en las cifras de la violencia expuestas en la OMS, ONU Mujeres, MSP, UNICEF y el INEC, COIP	Teoría del género	Barbieri, 1990 Jofre, 2016 Wambra, 2018 Loredo, 1994 Maris, 2019 Giurgiovich Robaina, 2001 Shapiro (1981)	Análisis metodológico de tipo documental y narrativo, reflexivo y bibliográfico, con aplicación de instrumentos como entrevistas para la síntesis e inducción
			Teoría de poder		
			MARCO CONCEPTUAL		
			Violencia Comunicación víctimas campana prevención		

Los trabajos de la Universidad Politécnica Salesiana tienen sus fuentes principalmente de sitios como Organización Mundial de la Salud, ONU Mujeres, Ministerio de Salud Pública, UNICEF, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y leyes como el COIP, como se observa en el gráfico que sigue:

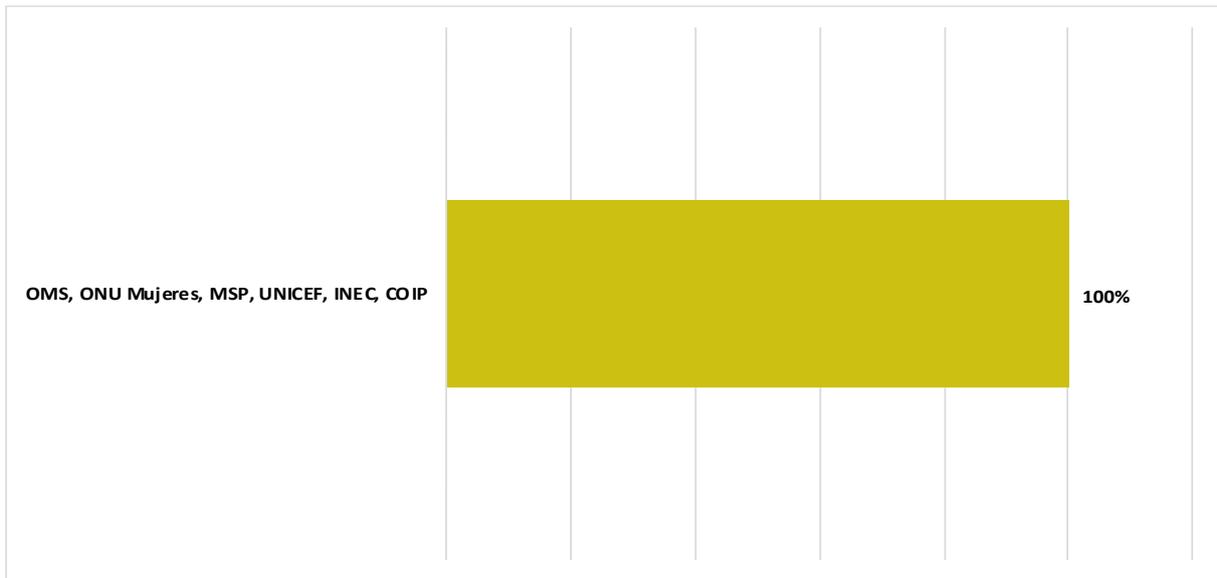


Gráfico 52. Principales fuentes conceptuales UPS

En cuanto a los principales diseños metodológicos se pudo observar que se aplica el enfoque cualitativo, desarrollado principalmente con el apoyo de entrevistas y análisis bibliográficos.

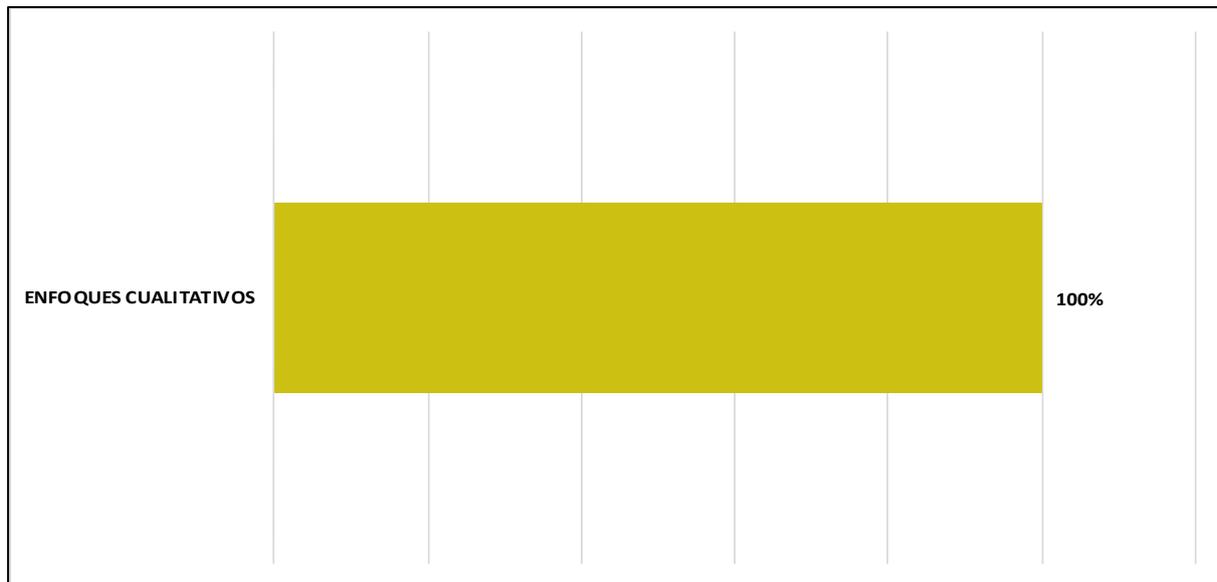


Gráfico 53. Principales diseños metodológicos UPS

4.2.7. Universidad Ecotec.

En referencia a los trabajos identificados en la Universidad Ecotec, se tienen las siguientes estadísticas:

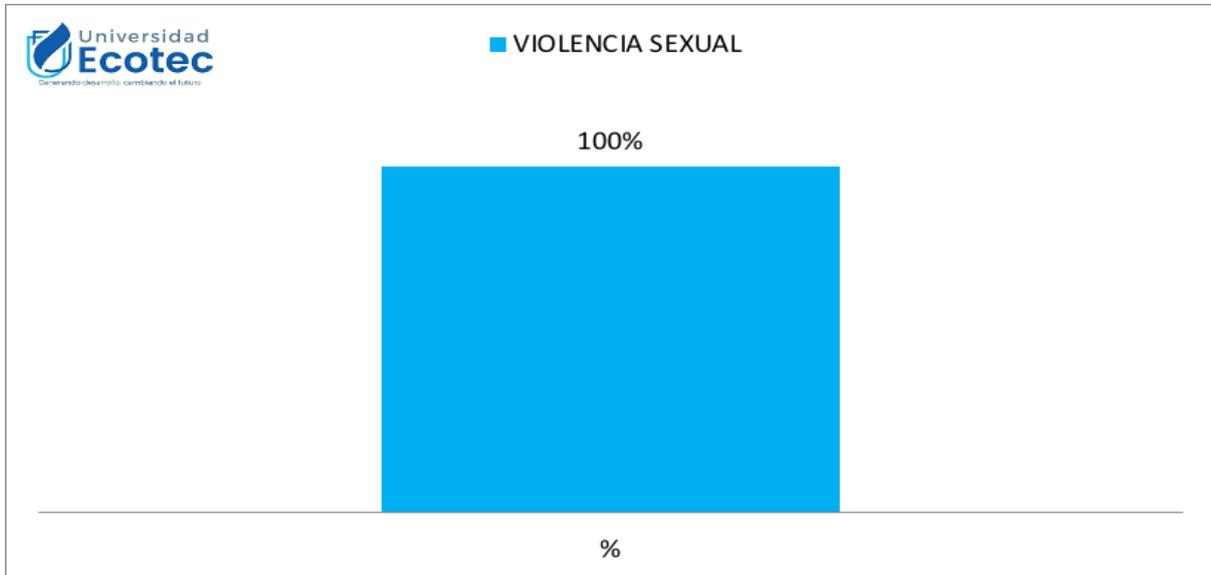


Gráfico 54. Participación de las categorías en la Ecotec

La participación de las categorías en la Ecotec presenta un 100% de producción en referencia a la violencia sexual.

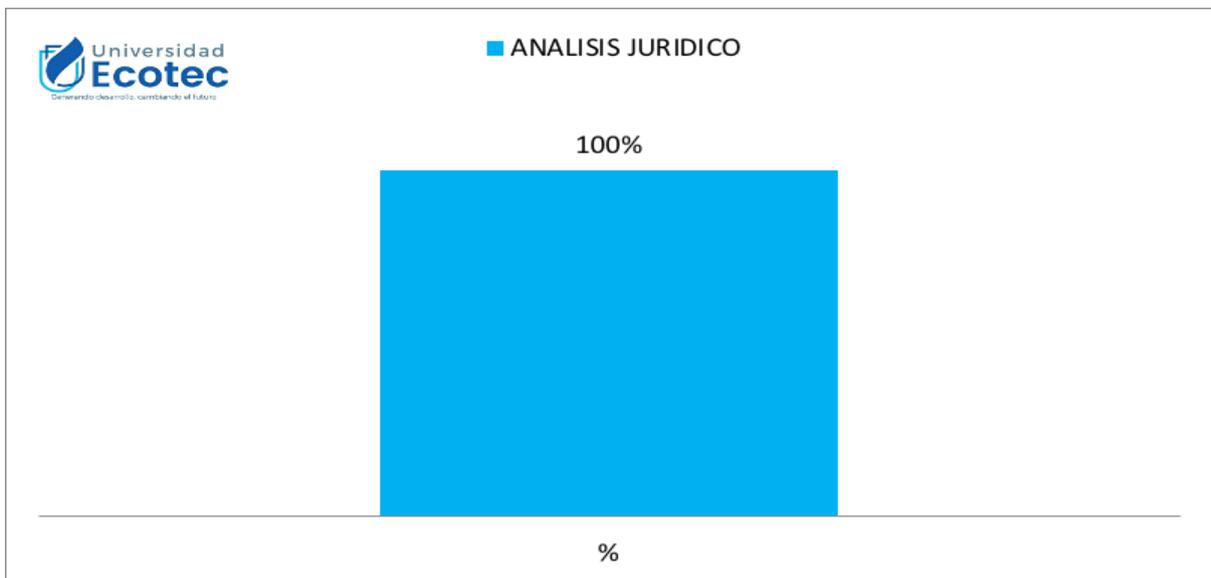


Gráfico 55. Líneas de trabajo en la Ecotec

En cuanto a las líneas de trabajo de las producciones investigativas, se tiene que el 100% se refiere a análisis jurídicos.

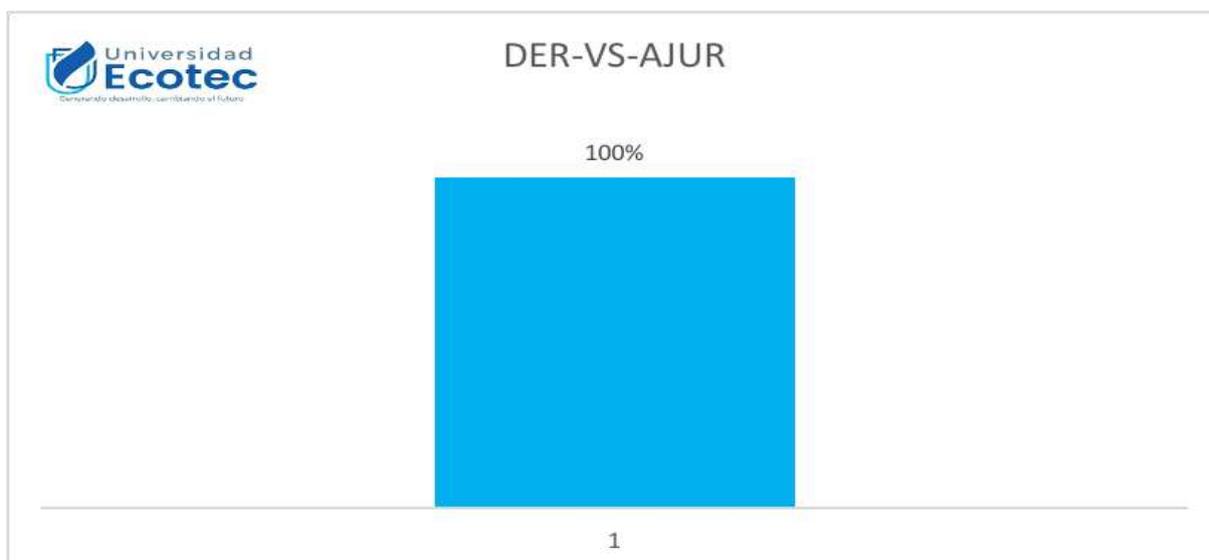


Gráfico 56. Tipos de análisis jurídicos en la Ecotec

De estos análisis jurídicos se presentan dentro de la carrera de Derecho una revisión de la violencia sexual, principalmente.

4.2.7.1. *Triangulación de datos ECOTEC: diseños metodológicos, teóricos y conceptuales.*

En esta universidad, la producción del conocimiento sobre la violencia de género en la zona de planificación 8, pone en evidencia teorías que van desde el enfoque psicológico, hasta la vulneración de derechos.

Tabla 12

Triangulación de datos ECOTEC

UNIVERSIDAD		DISEÑO				
		PROBLEMATIZACIÓN	TEORÍAS USADAS	TEÓRICO	CONCEPTUAL	METODOLÓGICO
ECOTEC	DERECHO	Se basan teóricamente en la fundamentación legal vigente en el Ecuador. Constitución de la República, COIP, INEC, FGE, Consejo de la Judicatura	Teoría de género	Cavada, 2020 Chamberlain, 2017 Cox, La Caze, & Levine, 2017 Hillstrom, 2019 Szymanski, Gupta, Carr, Stewart, 2009	Se basan teóricamente en la fundamentación legal vigente en el Ecuador. Constitución de la República, COIP, INEC, FGE, Consejo de la Judicatura	Análisis mixto, exploratorio y descriptivo con análisis de estadísticas
			MARCO CONCEPTUAL			
			Delitos jurisprudencia integridad sexual			

Los trabajos de la Ecotec tienen sus fuentes principalmente de la Constitución de la República, COIP, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Fiscalía General del Estado y Consejo de la Judicatura, como se observa en el gráfico que sigue:

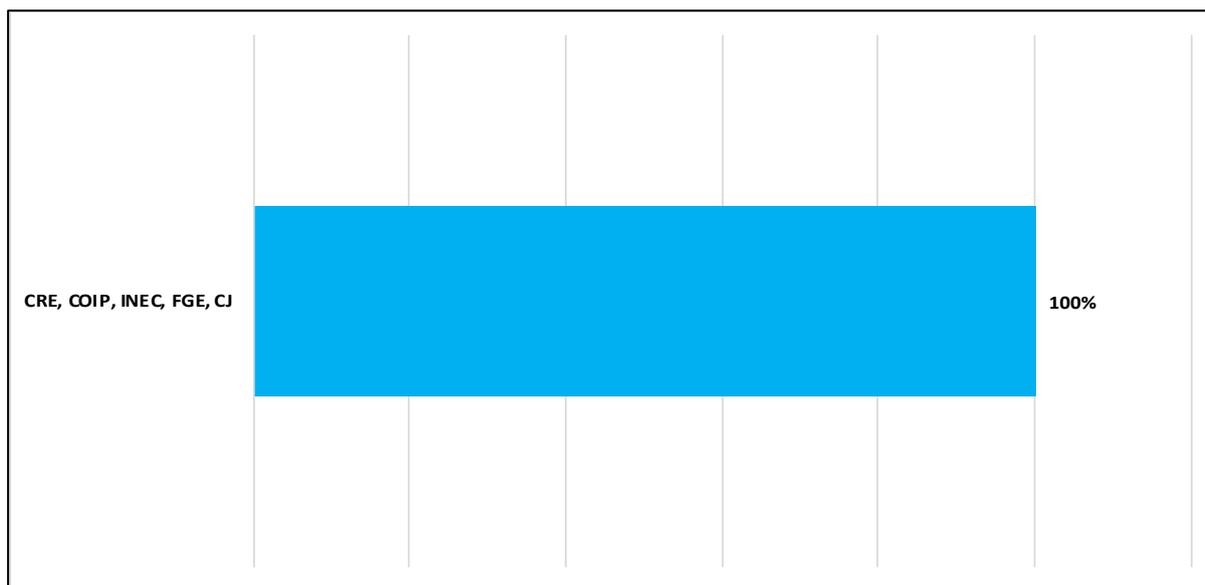


Gráfico 57. Principales fuentes conceptuales Ecotec

En cuanto a los principales diseños metodológicos se pudo observar que se aplica el enfoque cuantitativo, desarrollado principalmente con el apoyo de encuestas, cifras de violencia, entrevistas y análisis bibliográficos.

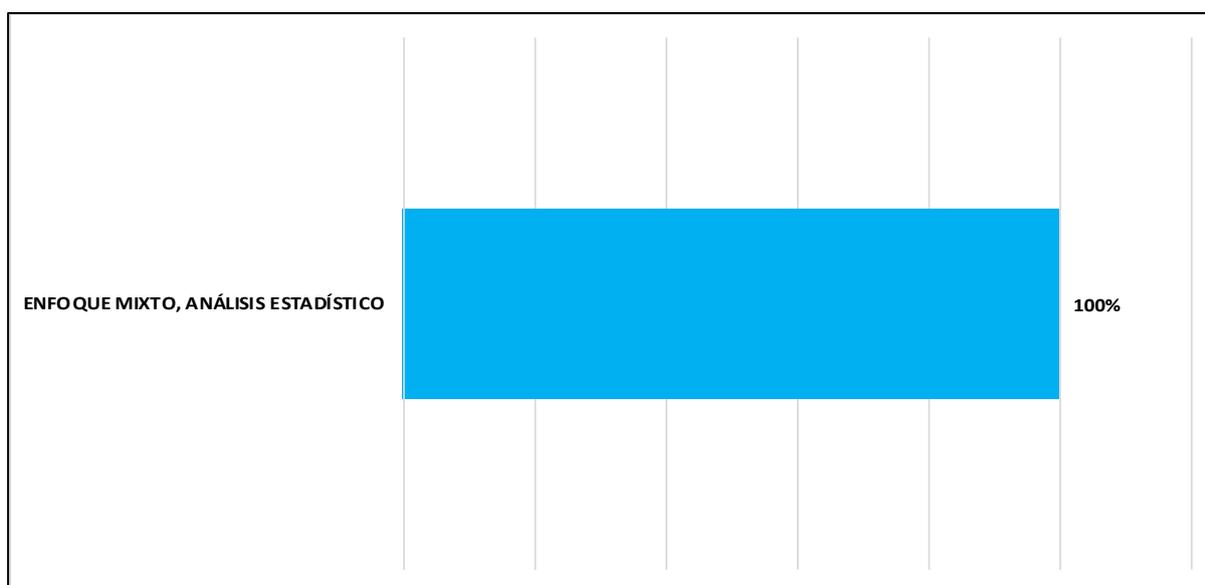


Gráfico 58. Principales diseños metodológicos Ecotec

4.3. Comparación de la producción investigativa de pregrado para determinar tendencias, diferencias, aportes y posibles estrategias de intervención en torno a la violencia contra la mujer.

A continuación, se muestra una comparación sobre la producción investigativa de pregrado.

4.3.1. Tendencias y diferencias de la producción científica.

Como se observa en el gráfico 59 la tendencia en los trabajos que versan sobre la violencia de género se enfoca en la Teoría del Género en un 23%; seguido por la Teoría de Roles en un 6%, Teoría del Ciclo de la Violencia, Teoría del Femicidio y Teoría Estructural del Sistema Familiar, en un 5%. En menor proporción la Teoría del aprendizaje social con un 4%; sobre el Sistema Patriarcal, Teoría de construcción social de la realidad, Teoría del Apego, Teoría del Poder y Teoría del comportamiento humano en un 3%.

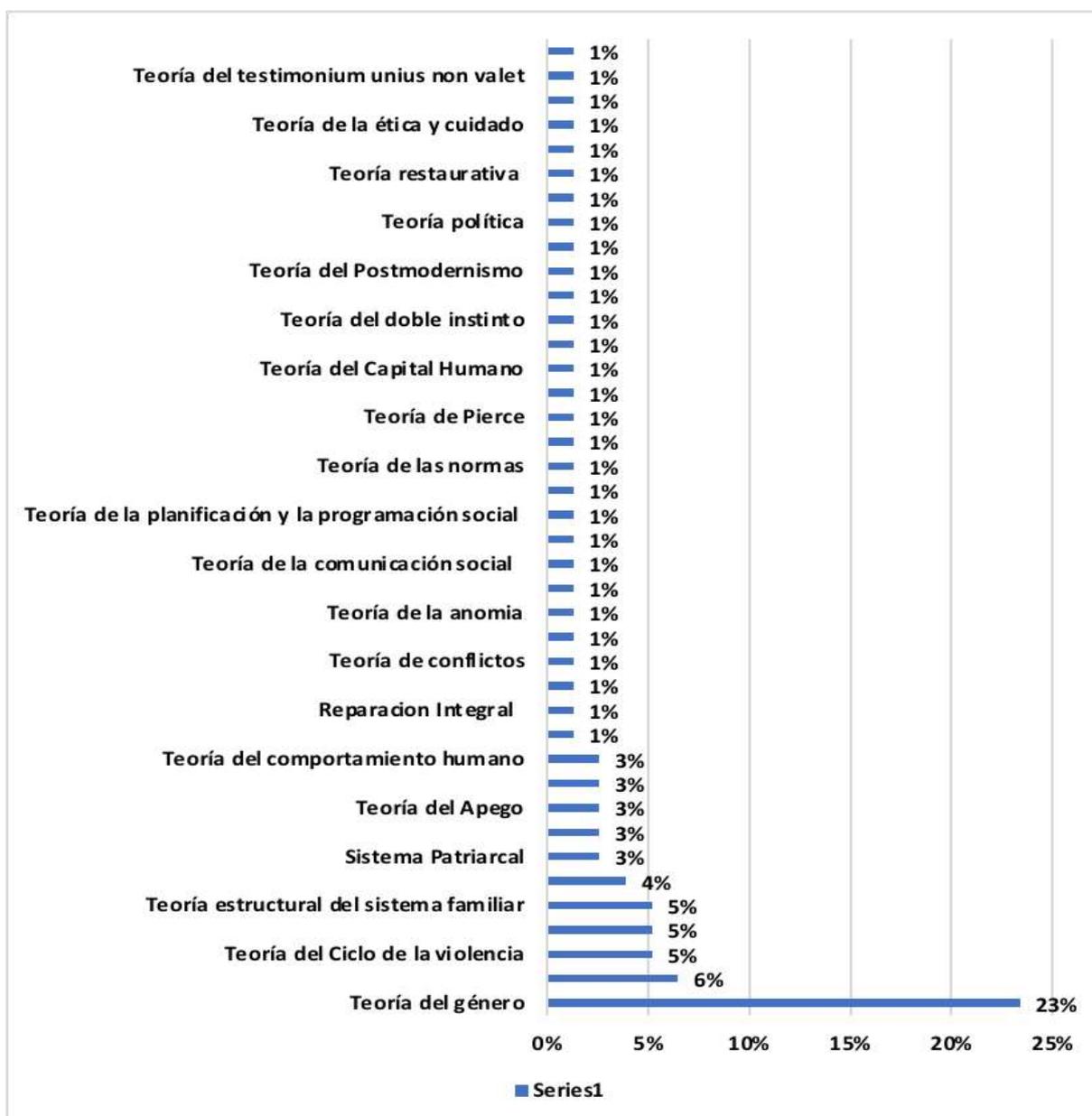


Gráfico 59. Tendencias teóricas de la producción científica de pregrado sobre la violencia de género

Esto quiere decir que, pese a que las producciones científicas pertenecen en mayor proporción a la carrera de Derecho, una gran cantidad de documentos basan sus argumentos en la Teoría de Género para dar a conocer cómo funciona la construcción de la idealización de lo que es el hombre y la mujer dentro de una sociedad machista como es la ecuatoriana, explicando por medio de la Teoría de Roles cómo suceden los eventos de violencia dentro de distintos ámbitos como el familiar, laboral, social.

A nivel de carreras la tendencia sigue en las universidades de la Zona de Planificación 8; es el caso de la carrera de Derecho en donde se puede encontrar la Teoría de Género en el 15% de los trabajos; seguido por la Teoría Estructural del Sistema Familiar con el 9%; la Teoría del Ciclo de la Violencia y Teoría del Femicidio con el 6% respectivamente. No sin antes, dejar de mencionar que al ser producciones orientadas a análisis jurídico de las normas vigentes para proponer el muchos de los casos cambios o reformas se han integrado aspectos como Teoría de la Criminología Cultural, Teoría de la amnistía, Teoría de la medición feminista, Teoría de las relaciones lógico-coberturas, Teoría de las normas, Teoría de los efectos de los medios, Teoría de la tortura, Teoría del apego, Teoría del aprendizaje social, Teoría del debido proceso, Teoría del Poder, Teoría del Psicoanálisis, Teoría de la familia, Teoría de la restauración, Teoría de la vida y cuidado, Justicia restaurativa, Teoría del testimonium unius non valet e inclusive la Teoría in dubio pro-reo.

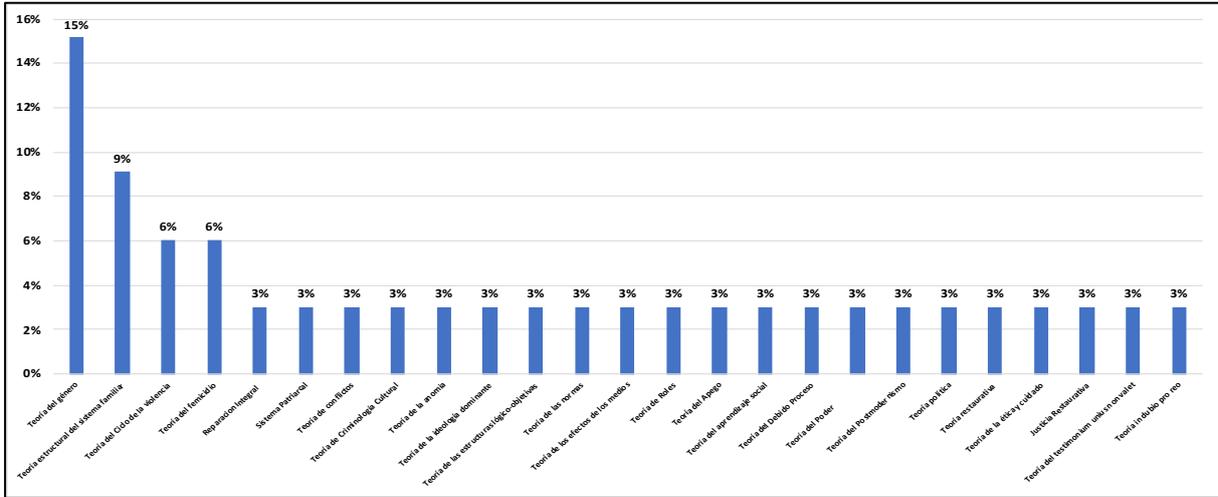


Gráfico 60. Teorías utilizadas en la carrera de Derecho

La tendencia sigue en la carrea de Psicología, pero enfocándose no sólo en la Teoría de Género; sino en la de Roles, Apego, Aprendizaje Social y Ciclo de la Violencia, como se puede evidenciar en el gráfico:

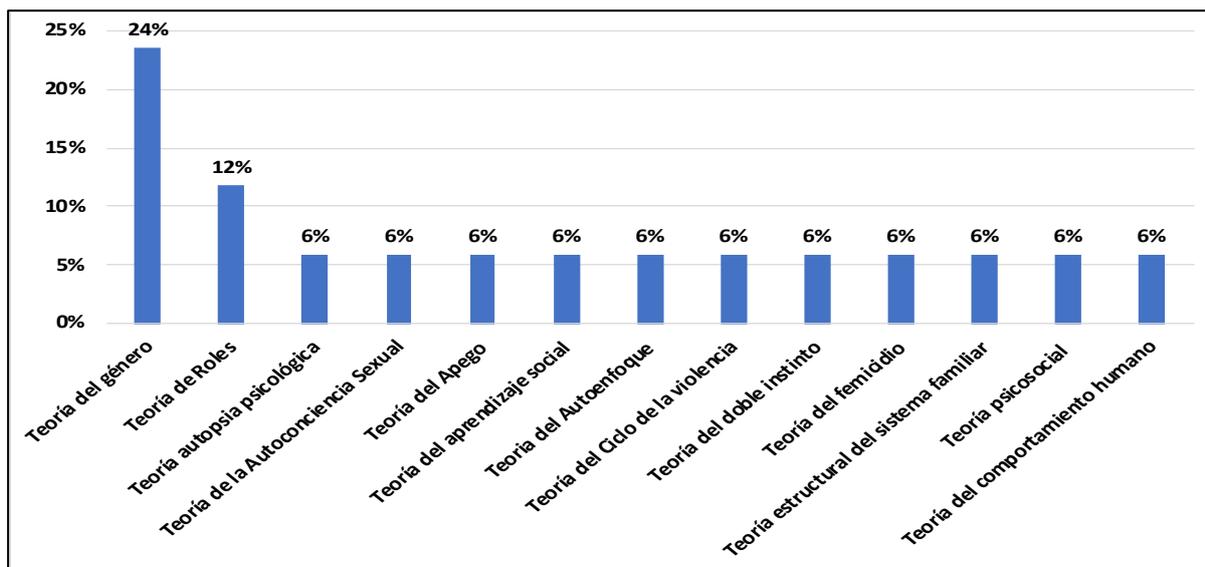


Gráfico 61. Teorías utilizadas en la carrera de Psicología

Esto se debe a que, en su mayoría, los estudios buscaron establecer factores de riesgo de las víctimas de violencia, establecer qué motivos los llevaron a no denunciar o separarse de su agresor y de qué manera hoy son supervivientes de esta problemática. También, aunque en menor proporción aparecen otras teorías psicosociales y del comportamiento.

Por otro lado, en la carrera de Comunicación Social y Periodismo; el 33% basan sus fundamentos teóricos en la Teoría del Género; mientras que en el mismo porcentaje se han revisado aspectos de la misoginia, sistemas patriarcales, roles, aprendizaje, entre otras. Esto se debe a que los trabajos investigativos se han orientado a investigar las vivencias y experiencias de quienes han vivido violencia de género a través de entrevistas o talleres.

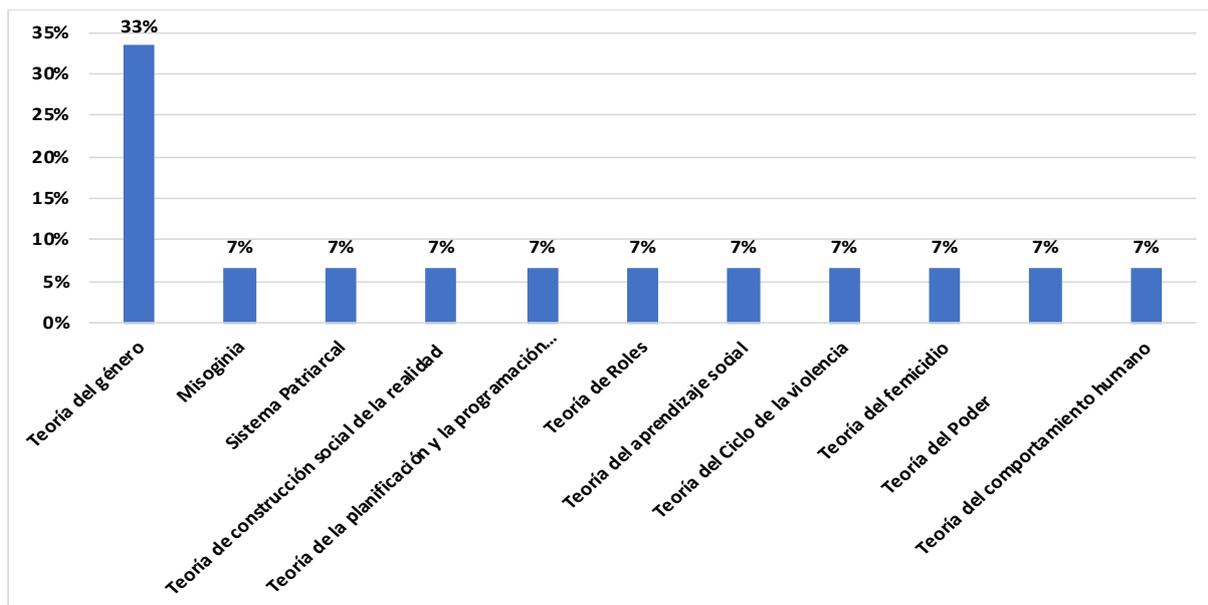


Gráfico 62. Teorías utilizadas en la carrera de Comunicación Social y Periodismo

Las investigaciones de Ciencias Políticas se han basado en teorías relacionadas a la comunicación, teoría ecológica y políticas administrativas, puesto que se han encargado de sistematizar la experiencia de personas que han participado en relatos de violencia de género, como se puede observar en el gráfico que sigue:

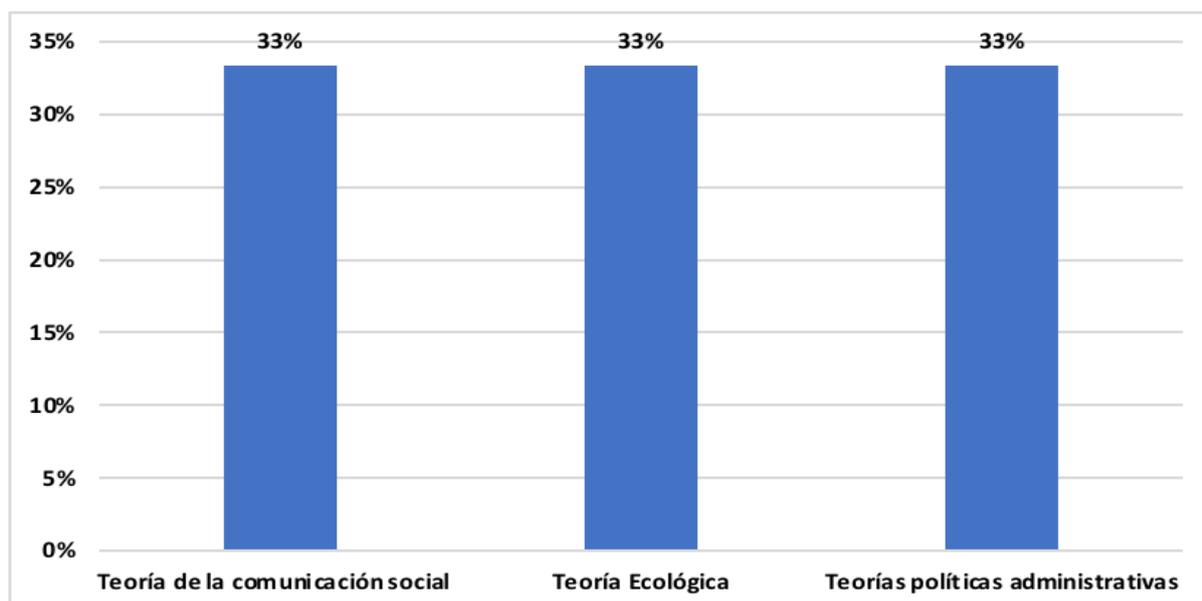


Gráfico 63. Teorías utilizadas en la carrera de Ciencias Políticas

A diferencia de las producciones de la carrera de Trabajo Social, en donde prevalecen la Teoría del Género y la Construcción social de la realidad, demostrando por qué se dan los eventos de violencia basados en los constructos psicosociales que existen en el país.

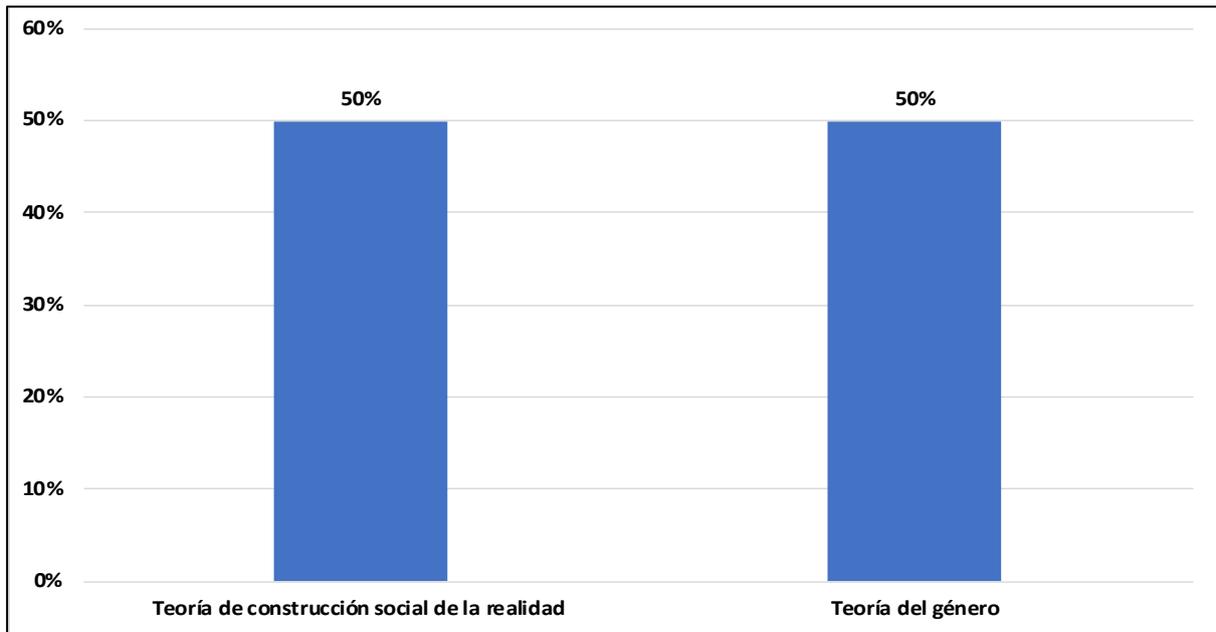


Gráfico 64. Teorías utilizadas en la carrera de Trabajo Social

Por otro lado, la orientación del uso de las teorías en la carrera de Publicidad es hacia el uso de la imagen femenina como parte de un análisis del rol que cumple la mujer en la sociedad, además de estudiar el impacto de spots relacionados a la violencia de género. Las teorías citadas fueron la de Pierce, las de Roles, la del Ego y la del Género.

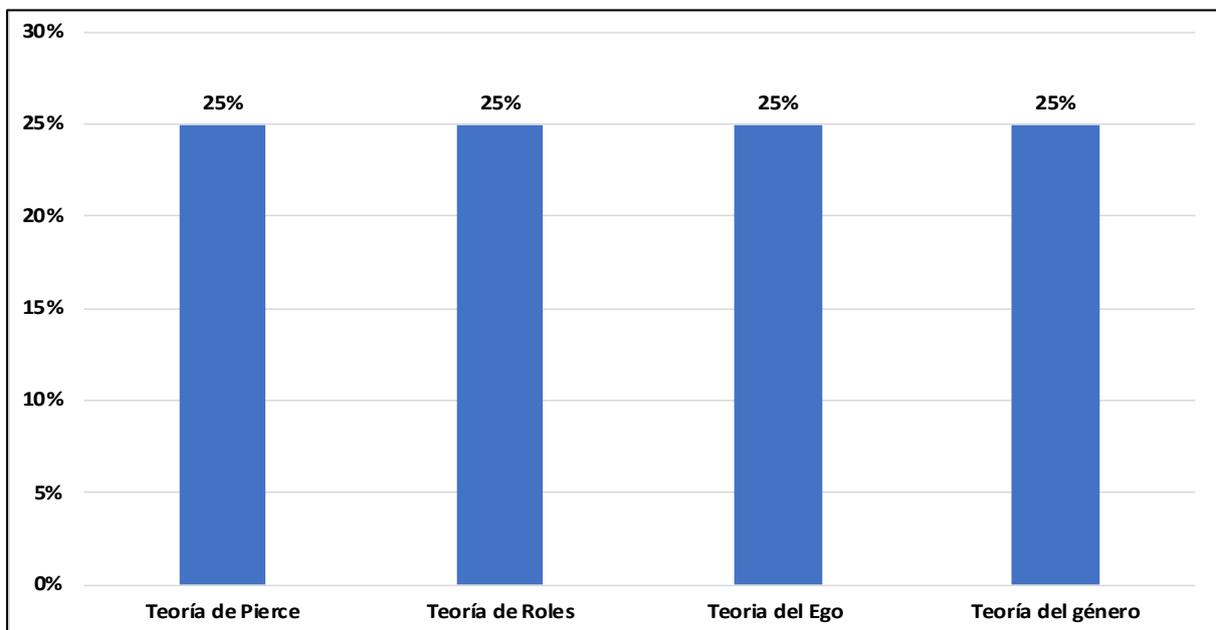


Gráfico 65. Teorías utilizadas en la carrera de Publicidad

En cambio, en la carrera de Economía se utilizaron teorías sobre el Capital humano y la Teoría del Género, destacando la brecha social y económica que existe a nivel salarial entre ambos sexos; en donde el trabajo de las mujeres no es valorado ni reconocido del mismo modo que del hombre.

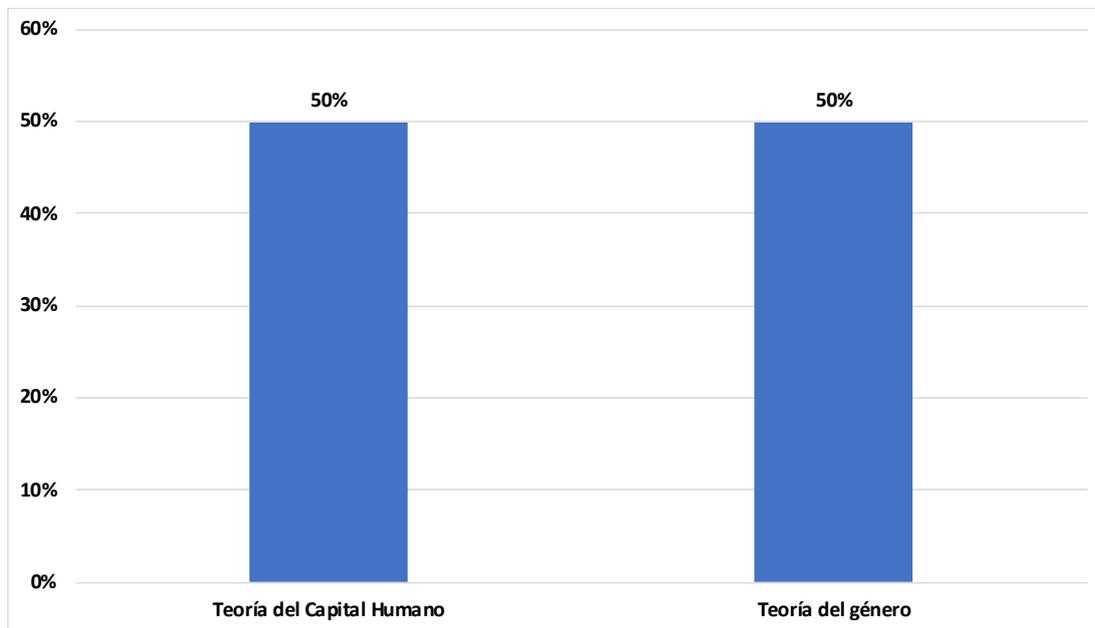


Gráfico 66. Teorías utilizadas en la carrera de Economía

Finalmente, la Teoría del Género que se utilizó en la carrera de Sociología, dado que la investigación se versó en la invisibilización del acoso en el uso de transportes públicos, como se observa en el gráfico 67:

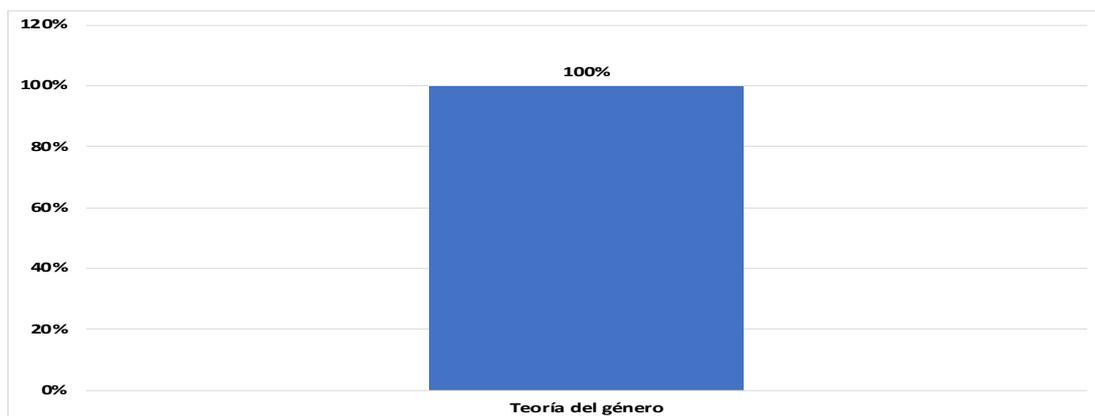


Gráfico 67. Teorías utilizadas en la carrera de Sociología

En el 27% de los trabajos especialmente de las Universidades Católicas y UESS los Hallazgos confirman los planteamientos de los autores. Esta es una diferencia ya que

en el resto al quedarse en descriptivas son poco coherentes los trabajos es decir no recogen los planteamientos o no siguen una línea coherente.

"83% de la UCG son sistematización de experiencias que quedan en el nivel descriptivos" porque no plantean un nuevo conocimiento solo se quedan en la descripción, pero no se recoge el aprendizaje.

Uno de los aportes que hemos podido recoger que algunos de los trabajos aportan con La trascendencia de los informes periciales en virtud que son profesionales que desarrollan un papel importante para aplicar en la actualidad la disposición que establece nuestra Constitución política de la República del Ecuador en su art 66 numeral 3 letra b que textualmente dice: "una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, el estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia..."

Otro de los aportes que observamos es la reparación integral enfocada a los casos violencia de género pretende ser un mecanismo necesario y eficaz. Pero su análisis se queda en el plano jurídico, pero consideramos que también abre un camino a realizar la reparación integral desde una mirada social

Otro aporte que para nosotros es importante es que solo 1 trabajo aporta con algo novedoso que es incorporar un enfoque de resiliencia de las personas y analizamos que habría que investigar en otros campos esto.

4.3.2. Aportes de la producción científica.

Sobre los aportes de la producción científica en relación con sus conclusiones se puede señalar lo siguiente: Como se observa en el gráfico 68, un 61% de trabajos sobre la violencia de género concluyeron en la generación de nuevos conocimientos relacionados al tema; mientras que el 27% brindaron afirmaciones sobre dinámica de la problemática. En menor proporción con el 6% se realizaron críticas a teorías previas, en el 3% nuevos escenarios de desarrollo de problemáticas y en menor proporción con el 2% y 1% respectivamente mejora de proceso investigativo y cuestionamiento a estudios anteriores.

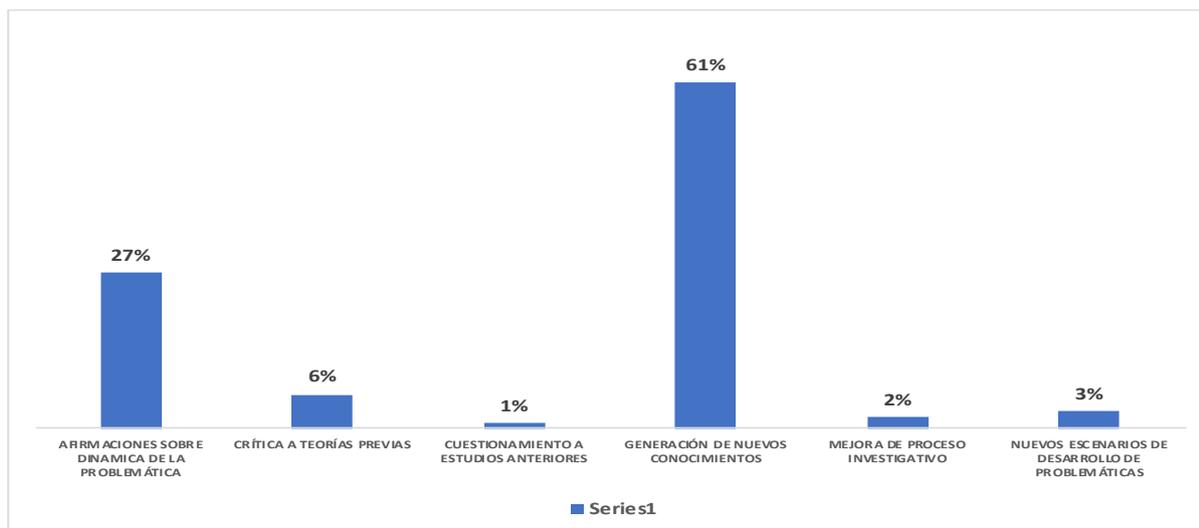


Gráfico 68. Aporte de la producción científica del conocimiento en torno a la violencia de género en base a las conclusiones

Como se evidencia en el *gráfico 69*, el aporte de la producción científica del conocimiento en torno a la violencia de género en la zona de planificación 8, en relación a las recomendaciones demuestra que el 39% de ellas se dirigieron a plantear acciones frente a la problemática; esto se da porque principalmente los trabajos realizados desde la carrera de Derecho se enfocaban en la revisión de las normativas legales para proponer alternativas que se orienten a beneficiar jurídicamente a la víctima, garantizando y respetando sus derechos.

Por otro lado, el 38% propusieron sugerencias frente a resultados de su investigación, mientras que el 14% se indicó que era necesario proponer nuevos enfoques de estudios. Finalmente, el 9% recomendó una mejora de proceso investigativo.

De lo investigado podemos observar que el 50% de los trabajos generan nuevos conocimientos, mientras que el otro 50% se quedan en un plano descriptivo básico y no hay mayor profundidad.

Entre las tendencias tenemos:

A nivel de las tesis de derecho de todas las universidades: se centran en el análisis normativo, la prueba, el debido proceso, la contravención y el delito, pero mayoritariamente en el análisis normativo.

Tesis de Psicología se centran en las Factores de Riesgo, Incidencia, Rol del Psicólogo y Salud Sexual

Tesis de Trabajo Sociales centran en las percepciones, caracterización de la intervención.

Tesis de Comunicación se centran en los Estereotipos, Construcción de la noticia pero en esta hay un solo trabajo, debería ser relevante ya que siendo comunicación se haga una mayor profundización sobre el análisis de las noticias.

Se toman estas 4 carreras porque son las que mayor aporte hicieron a la producción científica.

En el 27% de los trabajos especialmente de las Universidades Católicas y UESS los Hallazgos confirman los planteamientos de los autores. Esta es una diferencia ya que en el resto al quedarse en descriptivas son poco coherentes los trabajos es decir no recogen los planteamientos o no siguen una línea coherente.

"83% de la UCG son sistematización de experiencias que quedan en el nivel descriptivos" porque no plantean un nuevo conocimiento solo se quedan en la descripción, pero no se recoge el aprendizaje.

Uno de los aportes que hemos podido recoger que algunos de los trabajos aportan con La trascendencia de los

informes periciales en virtud que son profesionales que desarrollan un papel importante para aplicar en la actualidad la disposición que establece nuestra Constitución política de la República del Ecuador en su art 66 numeral 3 letra b que textualmente dice: "una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, el estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia..."

Otro de los aportes que observamos es la reparación integral enfocada a los casos violencia de género pretende ser un mecanismo necesario y eficaz. Pero su análisis se queda en el plano jurídico, pero consideramos que también abre un camino a realizar la reparación integral desde una mirada social

Otro aporte que para nosotros es importante es que solo 1 trabajo aporta con algo novedoso que es incorporar un enfoque de resiliencia de las personas y analizamos que habría que investigar en otros campos esto.

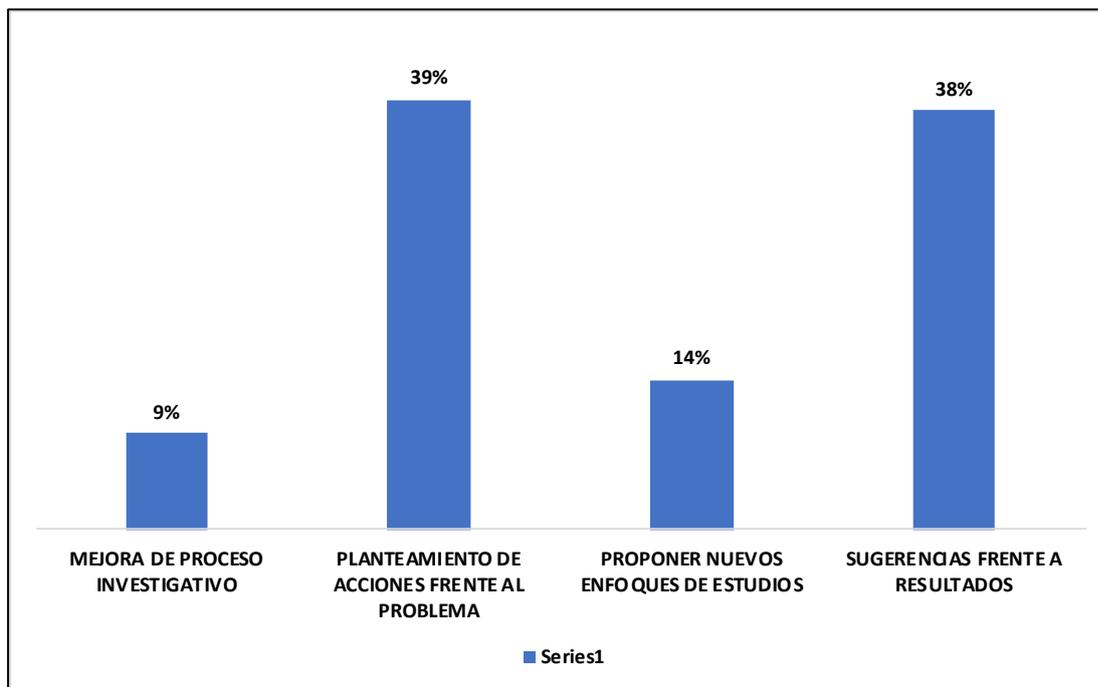


Gráfico 69. Aporte de la producción científica del conocimiento en torno a la violencia de género en base a las recomendaciones

4.3.3. Posibles estrategias de intervención en torno a la violencia contra la mujer.

Dentro de los diversos trabajos revisados para el desarrollo de esta investigación, se han podido evidenciar diferentes estrategias de acuerdo con los ámbitos de prevención y atención. Por lo cual se nombran las siguientes:

- Reducir sistemáticamente aquellos contenidos relacionados a la legitimización de la violencia de género, así como sus discursos y prácticas en los distintos ámbitos de la sociedad ecuatoriana.
- Realizar campañas de prevención desde el nivel escolar con el apoyo de las instituciones públicas competentes, a fin de que se identifiquen factores de riesgo asociados a los niveles socioeconómicos.
- Desarrollar mejores servicios de atención a las víctimas de violencia de género.
- Capacitar adecuadamente a quienes laboran para la administración de justicia, a fin de que se reduzca el nivel de impunidad por estos conceptos.

Basado en el modelo ecológico, es necesario, intervenir:

- A nivel personal: Se requiere actuar para incidir en las motivaciones de las personas a fin de mitigar el riesgo de que participen en cualquier tipo de práctica violenta; ya sea, como víctima o victimario. Esto permitirá romper con los patrones enraizados en la sociedad y expuestos a través de la violencia de género.
- A nivel familiar: Se debe intervenir de manera preventiva, para modificar aquellos patrones sociales que se basan en conductas violentas, dándole empoderamiento a los individuos de la familia que tienen menos poder para que exploten sus capacidades de negociación, así como los parámetros para la resolución de conflictos de manera pacífica. En este sentido, es necesario acabar con los patrones de violencia sexista y machista en las relaciones de espos@s, padres-madres-hij@s-herman@s, promoviendo la igualdad y equidad en las responsabilidades del hogar y sensibilizándolos frente a otros tipos de violencia.
- A nivel de la comunidad: Para una sociedad libre de violencia de género es necesario contar con políticas públicas que permitan reforzar la intervención desde el ámbito personal y familiar, para fortalecer los derechos de las personas en territorio.
- A nivel social: Les corresponde a los gobiernos y municipalidades intervenir y modificar las condiciones sociales y de infraestructura para reducir la brecha de desigualdad social, otorgando más oportunidades para que los ciudadanos gocen de bienestar social, principalmente para quienes se encuentran en mayor riesgo de violencia de género.

En este sentido, hay que resaltar los esfuerzos gubernamentales y locales por la erradicación de la violencia de género. En el cantón Guayaquil, actualmente se han desarrollado programas educativos, capacitaciones y créditos para negocios de mujeres que han sido víctimas de violencia; sin embargo, los servicios de justicia no ayudan con la problemática al continuar revictimizando a quienes acuden a denunciar este tipo de delitos.

A continuación, se muestra precisamente la ruta para la protección de la mujer víctima de violencia de género, que ha sido identificada por la Dirección de la Mujer en la Alcaldía de Guayaquil:

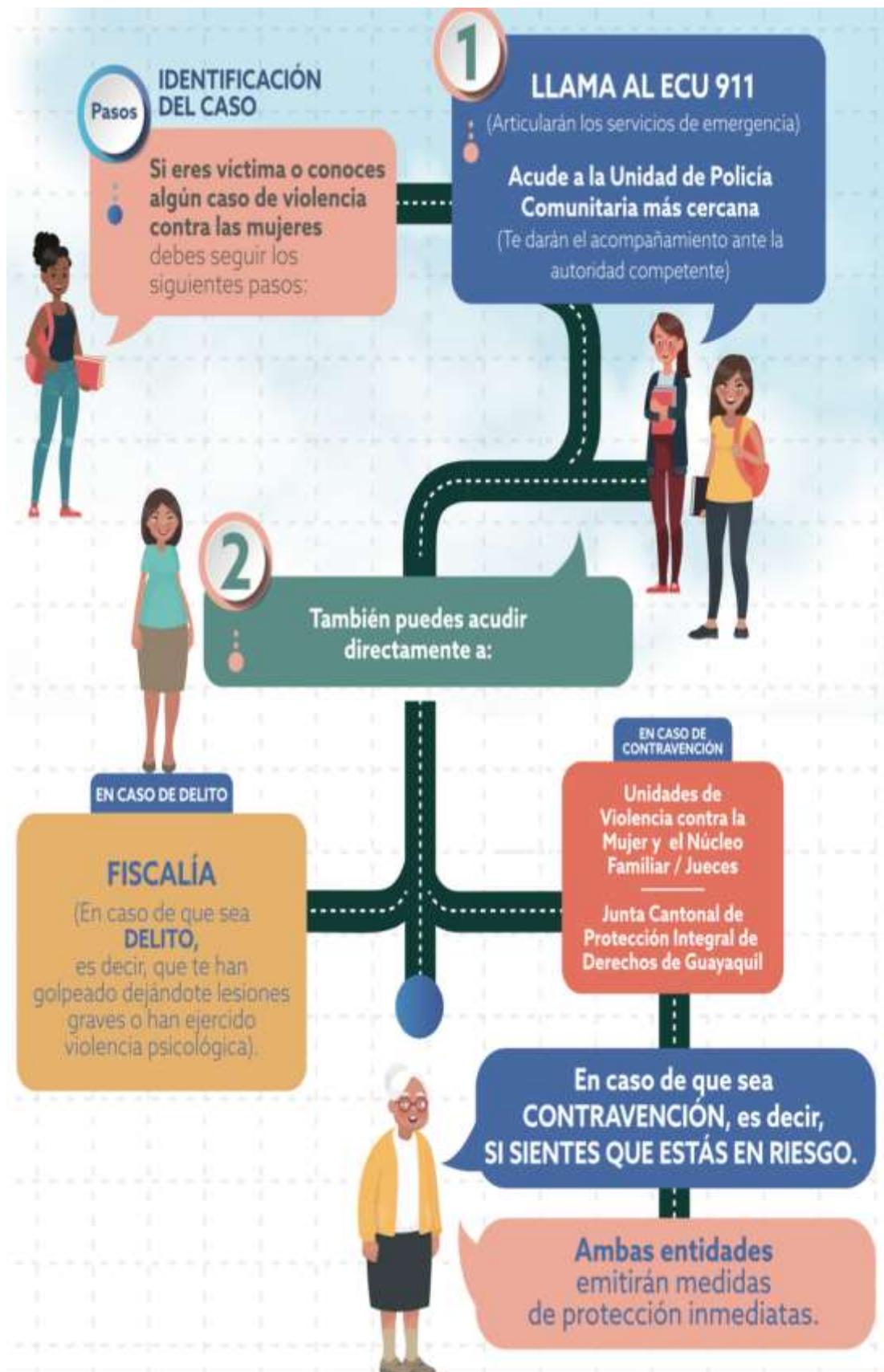


Gráfico 70. Afiche sobre la concientización de la violencia de género en Guayaquil.

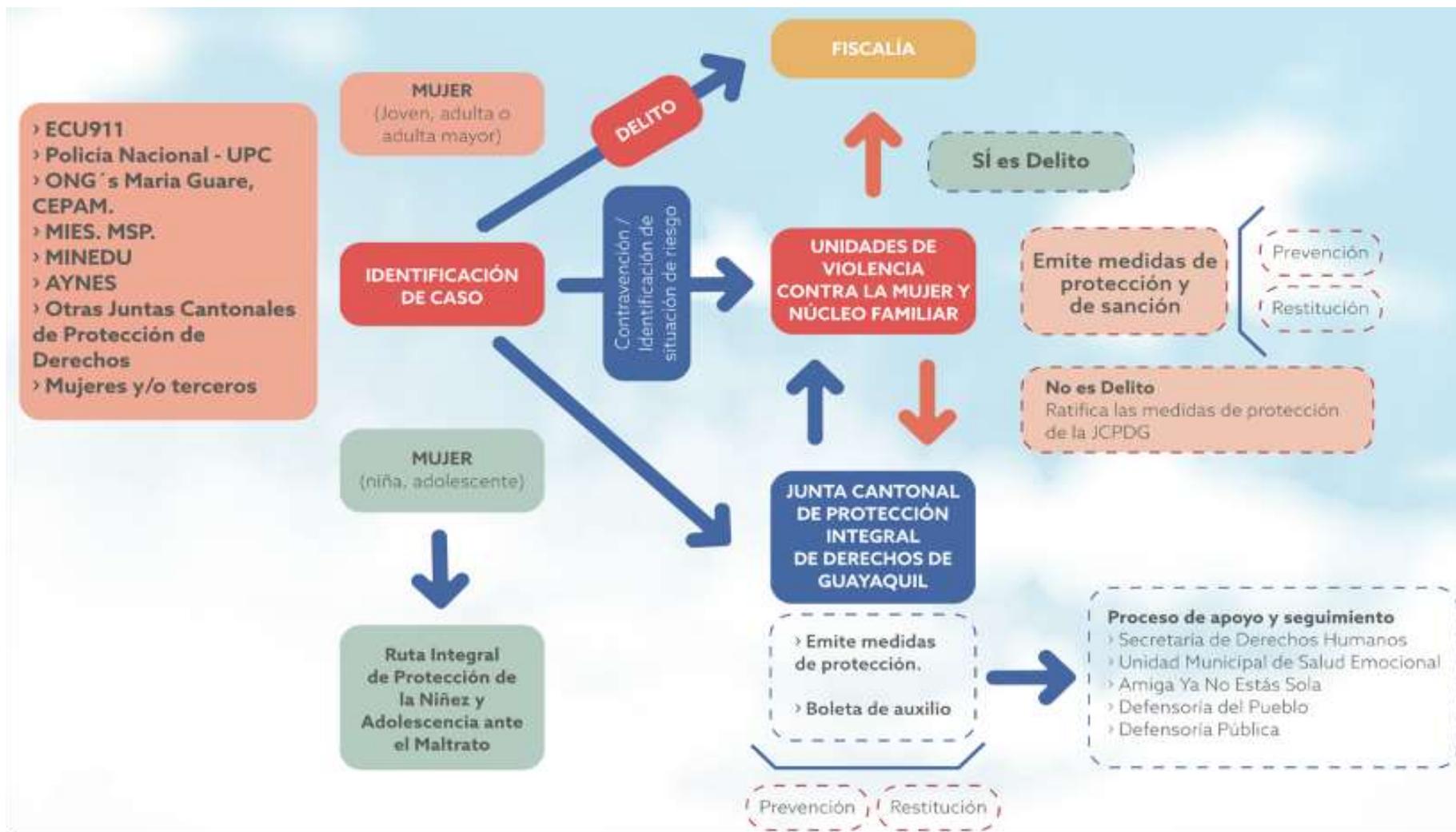


Gráfico 71. Ruta por seguir para la protección de la mujer víctima de violencia según la Dirección de la Mujer de la Alcaldía de Guayaquil.

CONCLUSIONES

- Revisando los planteamientos que han orientado la producción del conocimiento sobre la problemática de la violencia contra la mujer, se puede concluir que de acuerdo con las tesis analizadas, se presenta la problemática como un asunto mayormente legal, donde se menciona y analiza un conjunto de normativas nacionales e internacionales, así como sus sanciones, el debido proceso, los actores procesales, sin embargo, podemos señalar que estos aportes no son integrales para reducir los índices de violencia contra la mujer que se mantienen en la zona de planificación 8 del Ecuador.
- Considerando los enfoques teóricos y conceptuales que se han desarrollado en las investigaciones sobre la problemática de la violencia contra la mujer, se encuentra que los trabajos que utilizan la teoría de género presentan autores relevantes en la fundamentación teórica, se citan autores cuyo enfoque se da en la teoría del género como Lagarde, Lamas, Lerner, Walker, Russell, Butler, Barbieri y Giurgiovich. Pero aun así podemos señalar que la producción científica analizada presenta baja calidad, claridad y coherencia. A muchos trabajos les falta perspectiva de género, de lo que se pudo observar en trabajos publicados en los diferentes repositorios. Usualmente persiste una tendencia de ubicar la problemática en el ámbito privado.
- A partir del análisis reflexivo realizado a la producción científica de la problemática sobre la violencia contra la mujer se establece que el punto relacionado con el diseño metodológico de los estudios no presenta una mirada completa del proceso investigativo que se realizó.
- Entre la producción científica revisada se encuentran los trabajos de sistematización, donde se presenta un trabajo interesante frente a la recuperación del proceso vivido quedándose en un nivel descriptivo no dando el salto a la reflexión de fondo aspecto que limita la comunicación de los aprendizajes obtenidos.
- De acuerdo con la reconstrucción de los resultados de las investigaciones, la evolución de la producción del conocimiento sobre la violencia contra la mujer se ha evidenciado que desde la perspectiva de la psicología, la comunicación y el trabajo social aún queda un camino por recorrer, dado que el abordaje de la

problemática principalmente en la zona de planificación 8 se ha dado mayormente desde una perspectiva legal, y estas profesiones son las que cuentan con la base conceptual, metodológica y teórica para abordar la problemática desde sus orígenes, a partir de debates, análisis y posturas que pongan en evidencia las causas estructurales y opresiones que viven las mujeres de esta zona en particular y del Ecuador en General.

RECOMENDACIONES

- Articular la producción del conocimiento en espacios de encuentro entre los autores y las instituciones articuladas al sistema de protección integral de mujeres víctimas de violencia con la finalidad que los insumos de los trabajos se conviertan en aportes para soluciones prácticas y tangibles orientadas a la creación de propuesta efectivas para disminuir el índice de violencia contra la mujer.
- Por otra parte, quienes se encuentren interesados en investigar el tema de violencia contra la mujer deben tomar en consideración aspectos no abordados e invisibilizados en el estudio de la problemática, los cuales han sido expuesto mediante el análisis de las tesis de grado seleccionadas en esta investigación. Para esto, sería clave empezar por aplicar como objeto de investigación la salud mental y las redes de apoyo familiar y comunitario, la resiliencia los mismos que han sido catalogados como conceptos genéricos de poco valor, pero en realidad su utilidad permitiría atender primariamente la violencia en sus diversos tipos.
- Se considera clave que la academia promueva el intercambio de saberes, la misma se puede generar desde la interdisciplinariedad, capaz de aportar con soluciones innovadoras para atender la problemática de la violencia contra las mujeres, los resultados obtenidos en la presente investigación nos ha demostrado es fundamental dejar de lado el poder que ejercen algunas disciplinas sobre otras, al contrario hay que trabajar por reforzar la conexión y la flexibilidad entre las disciplinas para propiciar espacios de comprensión del fenómeno, y dar a conocer estos hallazgos logrando cambiar la mentalidad y el comportamiento de todos los individuos y agentes sociales que contribuyen a la reproducción de esta problemática desde diversos contextos.
- De acuerdo con las producciones científicas revisadas, la mayor parte han sido desarrolladas por la carrera de Derecho constituyendo análisis jurídicos; por lo que, sería interesante que las carreras como Trabajo Social o Psicología orienten sus investigaciones hacia otros ámbitos de la violencia contra la mujer, no sólo desde la perspectiva del género o intervención; sino, la violencia laboral, psicológica, patrimonial, así como la importancia de aplicar adecuadamente las metodologías de la investigación y las herramientas de recolección de datos que permitan tener una mejor aproximación del tema con la finalidad de que se concientice a la

población y se adquieran mayores conocimientos sobre temas relacionados con las víctimas colaterales; factores psicosociales, entre otros aspectos.

REFERENCIAS

- Acuña, L., Castillo, L., & Huertas, S. (2015). Estado de arte: evolución de la mujer en la participación laboral, política y educativa, en los últimos diez años, en Colombia. Bogotá, Colombia. Recuperado el 11 de noviembre de 2021, de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/13325/1/2015_estado_evolucion_mujer.pdf
- Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. (2014). *Violence against women: an EU-wide survey*.
- Agenda nacional de las mujeres y las personas LGBTI* . (2018 - 2021). SITEAL.
- Aliaga, F., Maric, M., & Uribe, C. (2018). Estado del arte en imaginarios y representaciones: un mapa necesario para buscar caminos investigativos en Iberoamérica. . *Imaginarios y representaciones sociales. Estado de la investigación en Iberoamérica*, 9-20.
- Arteaga, N., & Chapa, J. (2021). Violencias, ilegalidades y seguridad pública. . *Vol. VIII de Las Ciencias Sociales en la transición*.
- Asamblea de Jefes de Estado y Gobierno de la Organización de la Unidad Africana. (1981). *Carta africana sobre derechos humanos y de los pueblos*. Nairobi, Kenya. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1297.pdf>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1998). *Medidas de prevención del delito y de justicia penal para la eliminación de la violencia contra la mujer*. ONU. Obtenido de <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/RES/52/86>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito, Ecuador: Registro Oficial 449 del 20-Oct-2008 - Última modificación: 25-ene.-2021.

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). *Código Orgánico Integral Penal [COIP]*. Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 180 de 10-feb.-2014. Última modificación: 05-feb.-2018.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). *Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*. Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 175 de 05-feb.-2018.
- Barandiaran, B. (2020). *Indefensión aprendida: una revisión sistemática de la literatura científica*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Privada del Norte.: Recuperado de <https://hdl.handle.net/11537/27076>
- Batiza, F. (2017). Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística: La violencia de pareja, un enemigo silencioso.
- Beauvoir, S. (1998). *El segundo sexo*. Madrid, España: Cátedra.
- Beauvoir, S. (2016). *El Segundo Sexo*. CreateSpace Independent Publishing Platform.
- Berger, P. (2012). *Introducción a la Sociología*. México: Limusa.
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la Investigación (2a. ed.)*. México: Editorial Pearson Educación de México, S.A.
- Berni, P. (2018). Estratificación Social Machista en Ecuador, Violencia de género, feminicidio. *Conrado*, 111-115.
- Blanco, M. (2014). Implicaciones del uso de las redes sociales en el aumento de la violencia de género en adolescentes. *Comunicación y Medios*, 124-141.
- Bronfenbrenner, U. (1995). Developmental ecology through space and time: A future perspective. In P. Moen, G. H. Elder, Jr., & K. Lüscher (Eds.), *Examining lives in context: Perspectives on the ecology of human development* (pp. 619–647). American Psychological Association: *Examining lives in context: Perspectives on the ecology of human development*, 619 – 647.
- Bueno, Y. (2020). *Proyecto de intervención para la prevención de la violencia de género en adolescentes*. Obtenido de <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/42558>

- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós. .
- Cabanes, I., Goyas, L., & Zambrano, S. (2018). Violencia contra la mujer y regulación jurídica del femicidio en Ecuador.
- Caicedo, M., & Mosquera, G. (2014). Manifestaciones de violencia conyugal, que afecta a dos mujeres entre los 18 y 25 años de edad, en el barrio San Luis, del Distrito de Buenaventura. Recuperado el 10 de noviembre de 2021, de <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/10648/CB-0513216.pdf?sequence=1>
- Calderón, L., Londoño, O., & Maldonado, L. (2016). *Guía para construir estados del arte*. Bogotá, Colombia. Recuperado el 13 de noviembre de 2021, de <http://iconk.org/docs/guiaaea.pdf>
- Camacho, G. (2014). *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Quito: El Telégrafo.
- Caricote, E. (2021). Influencia de los estereotipos de género en la salud sexual en la adolescencia. *Educere*, 463-470. .
- Carrillo, J. (2018). Incidencia del femicidio en el Ecuador y en la Provincia del Guayas. *Universidad y Sociedad, Vol, 10 (1)*, 125 - 133.
- Castrillón, C., & Cifuentes, D. (2019). *Estado del arte en torno a la producción de conocimiento, derivada de los trabajos de grado de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, durante los años 2008-2018, en la Universidad de Antioquía, que tiene el género como principal categoría de análisis*. Antioquía, Colombia: Universidad de Antioquía. Recuperado el 13 de noviembre de 2021, de https://tesis.udea.edu.co/bitstream/10495/15237/1/CastrillonCamila_2019_EstadoArteTorno.pdf
- Castro, D., & Muñoz, E. (2017). *Resumen libre: Plataforma de Acción de Beijing IV Conferencia Mundial de la Mujer, Septiembre de 1995*. Quito: Consejo Nacional para la Igualdad de Género.

- Castro, R., Riquer, F., & Medina, M. (2003). *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares*. México: NMUJERES-CRIM.
- Celis, A., Cristancho, S., Valero, N., & Lafaurie, M. (2021). *Prostitución Femenina y Género en el contexto Colombiano: Un Estado del Arte (2010-2019)*. Bogotá, Colombia. Recuperado el 13 de noviembre de 2021, de <http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/RCCS/article/view/3356/pdf>
- Cevallos, A., & Jerves, E. (2018). Las Relaciones de Pareja en los Adolescentes de Cuenca: su relación con el machismo/marianismo. *Interpersona: An International Journal on Personal Relationships*, 11(2), 126-140.
- Congreso Nacional. (1995). *Ley contra la violencia a la mujer y a la familia (Ley 103)*. Quito, Ecuador: Registro Oficial.
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2000). *Resolución 1325 (2000) Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 4213ª, celebrada el 31 de octubre de 2000*. ONU. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf>
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2008). *Resolución 1820 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: Las mujeres y la paz y la seguridad*. ONU. Obtenido de https://www.un.org/es/sc/repertoire/2008-2009/Part%20I/Thematic/08-09_WPS.pdf
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2009). *Resolución 1889 (2009) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las mujeres, la paz y la seguridad*. ONU. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8236.pdf>
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2010). *Resolución 1960 (2010) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas*. ONU. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8324.pdf>
- Convención Interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. (1994). *Convención de Belem do Pará*. Belem do Pará, Brasil: 24ED.

- Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. Obtenido de <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Córdova, O. (2017). a violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar. . *Persona Y Familia*, 1, 39-58.
- Cruz, V., & Casique, I. (2019). Violencia laboral. Análisis de los factores de riesgo y consecuencias en la vida de las mujeres trabajadoras en la Ciudad de México. *Papeles de población*, 25(102), 51-79.
- Departamento de Economía Cuantitativa, Facultad de Ciencias de la Escuela Politécnica Nacional. (2020). *Análisis de la violencia de género* . Quito, Ecuador: FGE.
- Díaz, L., & Vega, C. (2018). Trabajo decente para la mujer en América Latina: Estado del arte. Bucaramanga. Recuperado el 12 de noviembre de 2021, de https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/380/2018_Tesis_Laura_Jimena_Diaz.pdf
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres. (2014). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, 1995*. New York: ONU Mujeres. Obtenido de https://beijing20.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/cs_w/bpa_s_final_web.pdf
- Espinoza, R. (2018). Violencia contra la mujer ¿Un problema de falta de normatividad penal o socio cultural? Lima, Perú.
- Estrella, S., & Estrella, P. (2020). Representaciones de datos en estadística: de listas a tablas. . *Revista Chilena De Educación Matemática*, 12(1), 21-34.
- Fiscalía General del Estado [FGE]. (2021). *Ecuador: Las cifras del femicidio* . Quito, Ecuador: Fiscalía General del Estado.
- Foucault, M. (1991). *Historia de la sexualidad*. México: Siglo XXI.
- Freidson, E. (2001). La teoría de las profesiones. Estado del arte. *Perfiles Educativos*, vol. XXIII, núm. 93, 28 - 43.

- Fricker, M. (2017). Evolving Concepts of Epistemic Injustice. En *The Routledge Handbook of Epistemic Injustice*. Londres y Nueva York: Routledge.: I. James Kidd, J. Medina y G. Pohlhaus, Jr.
- Frías, L., & Hurtado, V. (2010). Estudio de la información sobre la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe. *Serie mujer y Desarrollo No 99, CEPAL, Santiago de Chile*, 14.
- Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229.
- Galán, J., & Figueroa, M. (2017). Gaslighting. La invisible violencia psicológica. *UARICHA Revista de Psicología*, 53-60.
- Gandía, C., Vergara, G., Lisdero, P., Quattrini, D., & Cena, R. (2017). Metodologías de la Investigación: Estrategias de Indagación I. Buenos Aires, Argentina.
- Gil, M. (2019). *El origen del sistema patriarcal y la construcción de las relaciones de género*. Obtenido de Corporacion Para el Desarrollo Regional: <http://corporacionparaeldesarrolloregional.org/wp-content/uploads/2021/03/lecturas--el-origen-del-sistema-patriarcal-y-que-es-el-patriarcado.pdf>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil. (2017). *Ordenanza de prevención y acción para combatir la violencia contra las mujeres en el cantón Guayaquil*. Obtenido de <https://cscg.gob.ec/index.php/la-corporacion/juridico?download=2235:ordenanzaviolenciacontralamujer>.
- Gómez, D., Carranzam, Y., & Ramos, C. (2017). Revisión documental, una herramienta para el mejoramiento de las competencias de lectura y escritura en estudiantes universitarios. *Revista Chakiñan de Ciencias Sociales y Humanidades*, (1), 46-56.
- Gómez, J. C. (2019). La educación para la paz: contribuciones para un estado del arte. *Cambios Y Permanencias*, 500–539.
- Gómez, L. (octubre-marzo de 2011). Un espacio para la investigación documental. *Revista Vanguardia Psicológica Clínica Teórica y Práctica*, 1(2), 226 - 233.

- Gómez, M., Galeano, C., & Jaramillo, D. (2015). El Estado del arte: Una metodología de investigación. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 6(2), 423 - 442.
- Gómez, M., Galeano, C., & Jaramillo, D. (2015). El estado del arte: una metodología de investigación. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 6(2), 423-442.
- Guevara, R. (2016). El estado del arte en la investigación: ¿análisis de los conocimientos acumulados o indagación por nuevos sentidos? *Revista Folios*, 165 - 179.
- Hardy, E., & Jiménez, A. (2001). Masculinidad y Género. *Revista Cubana Salud Pública*;27(2), 77 - 88.
- Heinemann, K. (2016). *Introducción a la metodología de la investigación empírica*. Paidotribo, Alemania: Schorndorf.
- Herdoiza, M. (2015). Construyendo igualdad en la educación superior. Fundamentación y lineamientos para transversalizar los ejes de igualdad y ambiente. Quito, Ecuador.
- Hermosa, M., & Polo, C. (2018). Sexualidad, violencia sexual y salud mental. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría.*, 38(134), 349-356.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2010). *Metodología de la investigación* (Quinta ed.). México: McGraw-Hill.
- Hernández, E., López, J., & Marín, S. (2020). *Construcciones culturales y políticas de género*. Madrid, España: Dykinson.
- Hernández, I. (2014). *Violencia de género: una mirada desde la sociología*. La Habana: Científico - Técnico.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (Quinta ed.). México: McGraw-Hill.
- Hernández, X., López, L., & Quintero, L. (2018). Enseñanza de la investigación en educación superior. Estado del arte 2010 - 2015. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (Colombia)*, vol. 14, núm. 1, 124 - 145.

- Hoff, C. (1994). *Who Stole Feminism? How Women Have Betrayed Women*. New York: Simon & Schuster.
- Huanca-Arohuanca, J., Canaza-Choque, F., & Flores, E. (2020). El dolor de los subalternos y el deseo de una revolución inconclusa: narrativas sobre la violencia política en la Nación Aymara - Perú. *Comuni@cción*, 11(2), 177-189.
- Hunnicut, G. (2009). Varieties of Patriarchy and Violence Against Women: Resurrecting Patriarchy as a Theoretical Tool. *Violence Against women*, volumen 15, Número 5. Sage Publications.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres - ENVIGMU*. Quito, Ecuador: Encuesta de Violencia contra las Mujeres.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (Noviembre de 2019). Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres. *ENVIGMU*. Recuperado el 2022, de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf
- Jiménez, A. (2004). *El estado del arte en la investigación en las ciencias sociales*. Bogotá, Colombia. Recuperado el 13 de noviembre de 2021, de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/dcs-upn/20121130050742/estado.pdf>
- Lagarde, M. (1996). El género. La perspectiva de género. *Género y feminismo.*, 13 - 38. Obtenido de https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf
- Lamas, M. (2002). *Cuerpo: Diferencia sexual y género*. Michigan: Aguilar.
- Lamo, E., & Torres, C. (1998). *Diccionario de Sociología*. Madrid: Alianza Editorial.
- Ley Orgánica de Salud*. (2006). Obtenido de <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/Ley-organica-de-salud4.pdf>

- López, A., & De la O, M. (2017). Aproximación al universo de los profesionales del diseño en España a través de las estadísticas oficiales del Estado. *AxA. Una revista de arte y arquitectura* .
- López, M. (30 de agosto de 2020). Estado del arte sobre el acoso sexual callejero: un estudio sobre aproximaciones teóricas y formas de resistencia. *13(30)*, 195 - 227. Recuperado el 12 de noviembre de 2021, de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/88280/78254>
- Meler, I. (2005). Violencia en las relaciones de género. Algunas hipótesis psicoanalíticas. *Actualidad Psicológica, Año XXIX, No 328.*, 9.
- Messina, G. (1999). Investigación acerca de la formación docente: un estado del arte en los noventa. *Revista Iberoamericana de Educación. Formación docente, (19).*, 145 - 207.
- Milla, M. (2020). Estado del arte sobre la discriminación de género hacia las estudiantes del nivel primario. Lima, Perú. Recuperado el 13 de noviembre de 2021, de https://repositorio.upch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12866/9264/Estado_MillaBarrial_Margori.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Miranda, C., Quintero, J., & Rivera, P. (2018). Tendencias de investigación en formación permanente de profesores: estado del arte e interpretación de actores clave. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación", Volumen 18, Número 2, mayo - agosto*, 1 - 29.
- Molina, N. (2005). ¿Qué es el estado del arte? *Ciencia y Tecnología para la Salud Visual y Ocular, Vol. 3, N.5*, 73 - 75.
- Molineux, M. (2017). Entre las luchas feministas y las respuestas conservadoras.
- Moncayo, H., & Sánchez, V. (octubre de 2020). Violencia de género en la adolescencia: estado del arte de las Investigaciones realizadas en el periodo 2010 -2020 en Ecuador. Quito, Ecuador. Recuperado el 13 de noviembre de 2021, de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/19385/1/UPS-TTQ154.pdf>

- Monge Acuña, V. (2015). La codificación en el método de investigación de la Grounded Theory o Teoría Fundamentada. *Innovaciones Educativas*, 17(22), 77-84.
- Moral, J., & Ramos, S. (2016). Machismo, victimización y perpetración en mujeres y hombres mexicanos. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 37-66.
- Morales, D. (2016). Estado del arte, Violencia contra las mujeres en contextos de migración. México. Recuperado el 13 de noviembre de 2021, de <https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/bitstream/handle/10625/55953/IDL-55953.pdf>
- Neut, P. (2017). Las violencias escolares en el escenario educativo chileno. Análisis crítico del estado del arte. *Calidad en la educación*, 222-247.
- Niño, M. (julio-diciembre de 2014). Estado del arte de la violencia intrafamiliar en Colombia: Estudio Socio-Jurídico. *Revista Derecho Público*(33), 29. Recuperado el 2021
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2019). *Global Study on Homicide 2019*. UNODC.
- ONU Mujeres y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020). *COVID-19 Global Gender Response Tracker*. ONU Mujeres.
- Ordóñez, M. (agosto de 2021). Campaña publicitaria digital inspirada en la percepción del feminismo para MOOI BRAND, marca de moda ecuatoriana. Quito.
- Orejarena, M. (9 de octubre de 2020). Estado del Arte Legislativo del Empoderamiento de la Mujer Rural y Desarrollo Sostenible en Colombia. Bogotá, Colombia. Recuperado el 13 de noviembre de 2021, de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/51329/Estado-del-Arte-vo-del-Empoderamiento-de-la-Mujer-Rural-y-Desarrollo-Sostenible-en-Colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Orejuela, J., & Robledo, C. (2020). Vejez y ser persona vieja: una aproximación al estado del arte de la cuestión. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 16(1), 93 - 112.
- Organización de Estados Americanos . (1937). *Convención internacional para la represión de la trata de mujeres y niños*. San Salvador: OEA. Obtenido de

https://www.oas.org/dil/esp/Convencion_Internacional_para_la_Preencion_de_la_Trata_de_Mujeres_y_Ninos.pdf

Organización de las Naciones Unidas - Derechos Humanos. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Asamblea General de las Naciones Unidas. Obtenido de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

Organización de las Naciones Unidas - Derechos Humanos. (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Asamblea General de las Naciones Unidas. Obtenido de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>

Organización de las Naciones Unidas. (2002). *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*. ONU. Obtenido de [https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)

Organización de las Naciones Unidas. (2004). *ONU*. Obtenido de <https://www.un.org/spanish/esa/progareas/women.html>

Organización de las Naciones Unidas. (2014). *Reparaciones por la violencia sexual relacionada con los conflictos*. ONU. Obtenido de https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Women/WRGS/PeaceAndSecurity/ReparationsForCRSV_sp.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer. (enero de 2022). Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer [ONU Mujeres]. (noviembre de 2020). *ONU Mujeres*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

Organización de los Estados Americanos. (1933). *Convención internacional relativa a la represión de la trata de mujeres mayores de edad*. OEA. Obtenido de

http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_cenve_inter_relac_repres_trat_muj_may_edad.pdf

Organización Mundial de la Salud. (2020). *Respeto a las mujeres: prevención de la violencia contra las mujeres*. . Organización Mundial de la Salud.

Organización Mundial de la Salud, O. (2020). *Informe sobre depresión*. Obtenido de Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/depression>

Pacheco, B. (2018). Violencia escolar: la perspectiva de estudiantes y docentes. . *Revista electrónica de investigación educativa*, 20(1), 112-121. .

Parraguez, S., Chunga, G., Flores, M., & Romero, R. (2017). *El estudio y la investigación documental: estrategias metodológicas y herramientas TIC*. Chiclayo, Perú: EMDECOSEGE S.A.

Peña, L. (2010). *Proyecto de Indagación. La Revisión Bibliográfica*. Obtenido de Pontificia Universidad Javeriana: https://www.javeriana.edu.co/prin/sites/default/files/La_revision_bibliografica_mayo_.2010.pdf

Pérez, J. (2017). *La Historia del Feminismo*.

Pérez, J. N. (2019). La hermenéutica y la fenomenología en la investigación en ciencias humanas y sociales. *Civilizar: Ciencias Sociales Y Humanas*, , 19(37), 21-30. Obtenido de Civilizar: Ciencias Sociales Y Humanas, 19(37), 21-30.

Pérez, M., & Radi, B. (2018). El concepto de 'violencia de género' como espejismo hermenéutico. En *Igualdad, autonomía personal y derechos sociales* (págs. 8, 69-88.).

Phillips, A., & Priego, M. (2019). *¿Por qué las teóricas de género no hablan más acerca de la igualdad de género?*. . Obtenido de <https://doi.org/https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2019.57.01>

Piedrahita, I., & Gil, M. (28 de octubre de 2016). Lecturas polifónicas sobre las violencias urbanas: estado del arte sobre investigaciones hechas en Medellín entre el 2010 y el 2015. Medellín, Colombia. Recuperado el 10 de noviembre

de 2021, de <http://www.scielo.org.co/pdf/soec/n32/1657-6357-soec-32-00147.pdf>

Plan Nacional del Buen Vivir. (2013 - 2017). SENPLADES.

Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres. (2015). ONU MUJERES.

Plan Nacional Para toda una Vida. (2017 - 2021). SENPLADES.

Poggi, F. (2019). Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho.

Porras Velasquez, N. R. (2017). Relaciones de poder y subjetividades laborales: una reflexión desde la perspectiva de Foucault. *Revista Iberoamericana de Psicología, Vol. 10 Núm. 1.*, 93–101.

Posada, N. (2017). Algunas nociones y aplicaciones de la investigación documental denominada estado del arte. . *Investigación bibliotecológica, 31(73)*, 237-263.

Presidencia de la República del Ecuador. (2015). *Plan Nacional para la erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres.* Quito, Ecuador.

Ramos, L., & Saltijeral, M. (2012). Estado del Arte del conocimiento producto sobre la violencia contra las mujeres en la zona centro del país. *XXVII Reunión Anual de Investigación: Investigaciones Epidemiológicas y Psicosociales*, 1.

Reina, D., & La Serna, N. (2020). Revisión sistemática sobre el estado del arte de las metodologías para M-learning. *Revista ESPACIOS. ISSN 0798 1015 Vol. 41 (Nº 06)* .

Rich, A. (1980). *Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana.*

Robledo, C. (2003). Recolección de datos. En C. Robledo, *Técnicas y Proceso de Investigación* (págs. 63-73). Guatemala: Mercagraph.

Rodríguez, D., & López, R. (enero de 2021). Estado del arte: El enfoque de la resiliencia en contextos de violencia intrafamiliar, una mirada desde la intervención del trabajo social familiar. Bogotá, Colombia. Recuperado el 13 de

noviembre de 2021, de <https://repositorio.unicolmayor.edu.co/bitstream/handle/unicolmayor/3449/Santiago-Rosas-Viviana-Rodriguez-Tesis-de-grado..pdf?sequence=1&isAllowed=>

Rodríguez, L. (2016). *Hacia el aprovechamiento de los registros administrativos para medir la violencia contra la mujer en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Buenos Aires, Argentina: PRIGEPP- FLACSO.

Rodríguez, L., & Obando, O. (2016). Estado del arte sobre subjetividades diversas de género: ejes temáticos violencia y subjetividad. Colombia. Recuperado el 13 de noviembre de 2021, de <https://revistadepsicologiagepu.es.tl/Estado-del-arte-sobre-Subjetividades-Diversas-de-G-e2-nero-d--Ejes-tem%E1ticos-Violencia-y-Subjetividad.htm>

Sánchez, A., & Hidalgo, A. (2019). Medición de la prevalencia de la violencia física y psicológica hacia niñas, niños y adolescentes, y sus factores asociados en el Perú: evidencia de Niños del Milenio . *Avances de Investigación, Etnicidad, género, ciudadanía y derechos*.

Sanchez, J., Ward, A., Hernández, B., & Florez, J. (2017). Educación emprendedora: Estado del arte. Propósitos y Representaciones. Vol. 5, N° 2: pp. 401 - 473. Obtenido de <http://www.scielo.org.pe/pdf/pyr/v5n2/a10v5n2.pdf>

Sandoval, E., & Laviada, R. (27 de Septiembre de 2021). *Hermenéutica: entre técnica y teoría de la interpretación*. Obtenido de Andamios, 17(43), 9-12. Epub: <https://doi.org/10.29092/uacm.v17i43.761>

Santacruz, L. (2018). *Feminismo y Mestizaje, una lectura desde la Clase, el Género y la Raza en Ecuador*. Quito.

Sartre, J. (2016). *El existencialismo es un humanismo*. Resumen Express.

Sepulveda, J. (2005). Estudio de los factores que favorecen la continuidad en el maltrato de la mujer, Tesis doctoral, Universidad de Valencia. España.

Torres Gómez, M. F. (2019). Educación para la paz y formación profesional: aproximación desde la investigación documental. *Praxis & Saber*, 10(22), 143–167.

Trillo, J. (2009). *La ideología de género*. Madrid: Libros Libres.

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, UCSG. (2016). *Dominios Institucionales UCSG*. Obtenido de <https://www.ucsg.edu.ec/institutos/dominios-institucionales/>

Universidad de las Artes. (2014). Estado del arte sobre cultura, género y mujer en Bogotá. Bogotá, Colombia. Recuperado el 13 de noviembre de 2021, de https://issuu.com/sis-scrd/docs/estado_del_arte_sobre_cultura_gener

Vargas, S. (2020). Estado del arte sobre la relación entre las nociones freudianas de fantasía y masoquismo femenino en los fenómenos de violencia de pareja hacia la mujer. Medellín, Colombia. Recuperado el 13 de noviembre de 2021, de https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/24415/SaraiYelena_VargasReales_2020.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Walker, L. E. (1984). *The Battered Woman Syndrome*. Springer, Nueva York.

White, K. (2000). *Sexual liberation or Sexual license? The American revolt against Victorianism*. . Chicago: Iván Dee.

ANEXOS

Anexo A. Matriz consolidada de la producción investigativa de pregrado en torno a la violencia de género

N°.	UNIVERSIDAD	CARRERA	CÓDIGO CARRERA	TÍTULO DE LA TESIS	AÑO	CATEGORIA	CODIGO CATEGORIA	ENFASIS	CODIGO ENFASIS	CÓDIGO FINAL	MODALIDAD
1	ULVR	DERECHO	DER	ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LOS ADOLESCENTES INFRACTORES DOMICILIADOS EN SECTORES PERIFÉRICOS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	2013	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	VIF	CAUSAS Y EFECTOS DE LA VIOLENCIA	CVIF	DER-VIF-CVIF	INVESTIGACIÓN
2	UCSG	TRABAJO SOCIAL	TS	LA INTERVENCIÓN DEL PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL FRENTE A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	2013	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	VIF	INTERVENCIÓN PROFESIONAL	INTP	TS-VIF-INTP	INVESTIGACIÓN
3	UCSG	COMUNICACIÓN SOCIAL	COMS	ESTEREOTIPOS FEMENINOS EN PROGRAMAS DE TELEVISIÓN PARA PÚBLICO INFANTIL : ANÁLISIS DE CONTENIDO DE PROGRAMAS INFANTILES TRANSMITIDOS POR TELEAMAZONAS, ECUADOR TV, NICKELODEON Y DISNEY CHANNEL	2013	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	CONSTRUCCIONES SOCIALES	CONS	COMS-VG-CONS	INVESTIGACIÓN
4	UEES	ECONOMIA	ECON	FACTORES QUE DETERMINAN LA PARTICIPACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES EN ECUADOR	2014	VIOLENCIA LABORAL	VIL	FACTORES PROTECTORES Y FACTORES DE RIESGO	FPFR	ECON-VIL-FPFR	INVESTIGACIÓN
5	UEES	DERECHO	DER	SUSTANCIACIÓN PROCESAL DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SEGÚN EL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL	2014	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	VIF	ANÁLISIS JURÍDICO	AJUR	DER-VIF-AJUR	INVESTIGACIÓN
6	ULVR	DERECHO	DER	INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL GUASMO SUR DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	2014	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	INCIDENCIA	INPR	DER-VG-INPR	INVESTIGACIÓN
7	UCSG	COMUNICACIÓN SOCIAL	COMS	ANÁLISIS DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO A PARTIR DE LA LECTURA DE CUENTOS INFANTILES (LA BELLA DURMIENTE, CENICIENTA Y BLANCANIEVES) EN LAS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, DE LA	2014	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	CONSTRUCCIONES SOCIALES	CONS	COMS-VG-CONS	INVESTIGACIÓN

				UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL.							
8	UCSG	COMUNICACIÓN SOCIAL	COMS	ANÁLISIS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LO FEMENINO EN LAS NOVELAS : ROSARIO TIJERAS Y PARÁISO TRAVEL, DE JORGE FRANCO, Y LUNA CALIENTE Y EL DÉCIMO INFIERNO, DE MEMPO GIARDINELLI DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y COMUNICACIÓN.	2014	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	CONSTRUCCIONES SOCIALES	CONS	COMS-VG-CONS	INVESTIGACIÓN
9	UCG	COMUNICACIÓN SOCIAL	COMS	ESTEREOTIPOS DE MASCULINIDAD IDENTIFICADOS POR LA COMUNIDAD DE ADULTOS EMERGENTES HOMOSEXUALES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.	2015	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	CONSTRUCCIONES DE GENERO	CONS	COMS-VG-CONS	INVESTIGACIÓN
10	UEES	PUBLICIDAD	PUB	DISTORSIÓN SEMIÓTICA DE LOS ROLES DE GÉNERO EN LA CAMPAÑA "REACCIONA ECUADOR EL MACHISMO ES VIOLENCIA". ESTUDIO DE CASO	2015	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	CONSTRUCCIONES SOCIALES	CONS	PUB-VG-CONS	INVESTIGACIÓN
11	ULVR	PUBLICIDAD	PUB	ANÁLISIS DEL IMPACTO DE PERCEPCIÓN DE LA CAMPAÑA NO COMERCIAL ECUADOR ACTÚA YA, VIOLENCIA DE GÉNERO, NI MÁS ESTUDIO REALIZADO A MUJERES Y HOMBRES MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD, DEL SECTOR RURAL DE LA PARROQUIA SABANILLA, CANTÓN PEDRO CARBO, PROVINCIA DEL GUAYAS	2015	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	CONSTRUCTOS SOCIALES	CONS	PUB-VG-CONS	INVESTIGACIÓN
12	UEES	ECONOMIA	ECON	DISCRIMINACIÓN SALARIAL POR GÉNERO: UN ESTUDIO PARA EL ECUADOR.	2016	VIOLENCIA LABORAL	VIL	FACTORES PROTECTORES Y FACTORES DE RIESGO	FPFR	ECON-VIL-FPFR	INVESTIGACIÓN
13	ULVR	DERECHO	DER	ESTUDIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER COMO CAUSA DEL DELITO DE FEMICIDIO	2016	FEMICIDIO	VG	DELITO	DELI	DER-FEM-FEM	INVESTIGACIÓN
14	UCSG	DERECHO	DER	EL DELITO DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR Y LA INAPLICABILIDAD DEL PROCEDIMIENTO DIRECTO EN LOS CASOS DE FLAGRANCIA.	2016	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	VG	DELITO	DELI	DER-VG-DELI	INVESTIGACIÓN
15	UCSG	DERECHO	DER	EL FEMICIDIO COMO CONSECUENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES	2016	FEMICIDIO	FEM	DELITO	DELI	DER-FEM-DELI	INVESTIGACIÓN

				ECUATORIANAS CASO DE ESTUDIO : DELITO DE ACCIÓN PÚBLICA EXPEDIENTE NO.17282-2015-01717 POR LA MUERTE DE LA SEÑORITA DIANA TACO.							
16	UCSG	DERECHO	DER	LA INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SU RELACIÓN CON EL FEMICIDIO EN EL ECUADOR.	2016	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	INCIDENCIA EN FEMICIDIO	IFEM	DER-VG-DELI	INVESTIGACIÓN
17	UCSG	DERECHO	DER	INCORPORACIÓN DE DELITO DE FEMICIDIO A LOS DELITOS CONTRA LA INVIOLENCIA DE LA VIDA DEL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL.	2016	FEMICIDIO	FEM	DELITO	DELI	DER-FEM-DELI	INVESTIGACIÓN
18	UCSG	DERECHO	DER	ANÁLISIS JURÍDICO DE LAS CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES DEL FEMICIDIO EN ECUADOR.	2016	FEMICIDIO	FEM	ANÁLISIS JURÍDICO	AJUR	DER-FEM-AJUR	INVESTIGACIÓN
19	UCSG	DERECHO	DER	EL FEMICIDIO EN LA LEGISLACIÓN DEL ECUADOR Y COLOMBIA.	2016	FEMICIDIO	FEM	ANÁLISIS JURÍDICO	AJUR	DER-FEM-AJUR	INVESTIGACIÓN
20	UEES	DERECHO	DER	LA VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE UNA PERSPECTIVA DE LA ÉTICA DE CUIDADO	2017	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	HOMBRES MALTRATADOS	HOMA	DER-VG-HOMA	INVESTIGACIÓN
21	UEES	PSICOLOGÍA	PSI	RELACIONES EMOCIONALES TÓXICAS DE PAREJA, CAUSAS Y CONSECUENCIAS: FEMINICIDIO	2017	FEMICIDIO	VG	CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL FEMINICIDIO	CFEM	PSI-FEM-CFEM	INVESTIGACIÓN
22	UEES	PSICOLOGÍA	PSI	RASGOS DE VÍCTIMAS DE FEMICIDIO Y LOS FACTORES QUE INCIDEN EN ESTE DELITO	2017	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	FACTORES PROTECTORES Y FACTORES DE RIESGO	FPFR	PSI-VG-FPFR	INVESTIGACIÓN
23	UEES	PSICOLOGÍA	PSI	SALUD SEXUAL: CONTRASTE POR GÉNERO MASCULINO Y FEMENINO DE LA AUTOCONCIENCIA SEXUAL EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	2017	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	SEXUALIDAD	SEXU	PSI-VG-SEX	INVESTIGACIÓN
24	UEES	PSICOLOGÍA	PSI	SALUD SEXUAL: CONTRASTE POR GÉNERO MASCULINO Y FEMENINO DE LA AUTOCONCIENCIA SEXUAL EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	2017	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	SEXUALIDAD	SEXU	PSI-VG-CGEN	INVESTIGACIÓN
25	ULVR	DERECHO	DER	ESTUDIO DE LA NO DENUNCIA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, COMO CONSECUENCIA DE LA PRESENCIA DE DELITOS CONTRA LA IGUALDAD, E, INTEGRIDAD PERSONAL, EN LOS HOGARES DEL CANTÓN SAMBORONDÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, PERÍODO 2015	2017	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	ANÁLISIS JURÍDICO	AJUR	DER-VG-AJUR	INVESTIGACIÓN

26	UG	PSICOLOGÍA	PSI	COMPARACIÓN DE LAS IDEOLOGÍAS Y COMPORTAMIENTOS PRESENTADOS EN LOS ESTUDIANTES AL IMPARTIR LOS TALLERES DE VIOLENCIA DE GÉNERO	2017	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN	PROI	PSI-VG-PROI	PROYECTOS
27	UG	PSICOLOGÍA	PSI	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO A TRAVÉS DE TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN CON ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	2017	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN	PROI	PSI-VG-PROI	PROYECTOS
28	UG	PSICOLOGÍA	PSI	LOGROS Y DIFICULTADES DEL PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO Y SEXUAL	2017	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN	PROI	PSI-VG-PROI	PROYECTOS
29	UCSG	TRABAJO SOCIAL	TS	PERCEPCIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN NIÑOS DE 10 A 11 AÑOS DE EDAD DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.	2017	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	VIF	CONSTRUCCIONES SOCIALES	CONS	TS-VIF-CONS	INVESTIGACIÓN
30	UCSG	TRABAJO SOCIAL	TS	VINCULACIÓN DEL ÁREA SOCIO JURÍDICA EN REDES DE APOYO INTERINSTITUCIONALES PARA CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, A PARTIR DE UN CASO SOCIAL.	2017	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	VIF	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	PROI	TS-VIF-PROI	TRABAJO COMPLEXIVO
31	UCSG	DERECHO	DER	EL FEMICIDIO : ANÁLISIS DE UN DELITO DE LESA HUMANIDAD.	2017	FEMICIDIO	FEM	ANALISIS JURIDICO	AJUR	DER-FEM-AJUR	INVESTIGACIÓN
32	UCSG	DERECHO	DER	ROL DEL PERITAJE PSICOLÓGICO COMO MEDIO DE PRUEBA EN LOS DELITOS DE VIOLACIÓN.	2017	VIOLENCIA SEXUAL	VS	ROL Y FUNCIÓN DEL PERITO PSICÓLOGO	RFPS	DER-VS-RFPS	INVESTIGACIÓN
33	UCSG	DERECHO	DER	FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS AL FEMICIDIO EN EL SECTOR NORTE DE GUAYAQUIL EN LOS MESES DE ENERO A MARZO DEL 2016.	2017	FEMICIDIO	FEM	FACTORES PROTECTORES Y FACTORES DE RIESGO	FPFR	DER-FEM-FPFR	INVESTIGACIÓN
34	UCSG	DERECHO	DER	EL FEMICIDIO EN EL SISTEMA PENAL ECUATORIANO. ¿AVANCE DEL FEMICIDIO O EXPRESIÓN DEL HEMBRISMO?	2017	FEMICIDIO	FEM	ANALISIS JURIDICO	AJUR	DER-FEM-AJUR	INVESTIGACIÓN
35	UCSG	DERECHO	DER	LA PRUEBA EN LA CONTRAVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR.	2017	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	VIF	CONTRAVENCIONES	CONS	DER-VIF-CONS	INVESTIGACIÓN

36	UEES	PSICOLOGÍA	PSI	CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA APARICIÓN DE TRASTORNOS DE CONDUCTA	2018	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	VIF	CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	CVIF	PSI-VIF-CVIF	INVESTIGACIÓN
37	UEES	DERECHO	DER	CONTRAPOSICIÓN DE DOS NORMAS CONSTITUCIONALES PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD INTRAFAMILIAR	2018	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	VIF	ANALISIS JURIDICO	AJUR	DER-VIF-AJUR	INVESTIGACIÓN
38	UEES	DERECHO	DER	LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO Y SU INCIDENCIA EN EL MARCO JURÍDICO ECUATORIANO	2018	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	ANALISIS JURIDICO	AJUR	DER-VG-AJUR	INVESTIGACIÓN
39	UEES	DERECHO	DER	ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 157 DEL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL CON RELACIÓN A LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y SU DERECHO COMPARADO	2018	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	ANALISIS JURIDICO	AJUR	DER-VG-AJUR	INVESTIGACIÓN
40	ULVR	DERECHO	DER	LA MEDIACIÓN COMO MEDIO ALTERNATIVO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA REPARACIÓN ECONÓMICA A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	2018	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	VIF	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RECO	DER-VIF-RECO	INVESTIGACIÓN
41	UG	DERECHO	DER	CUANDO LAS VOCES DE LA MUJER SE APAGAN EN EL MAS PROFUNDO SILENCIO DE LA VIDA ESTAS LLEGAN AL FEMICIDIO	2018	FEMICIDIO		ANALISIS JURIDICO	AJUR	DER-FEM-AJUR	INVESTIGACIÓN
42	UG	PSICOLOGÍA	PSI	FACTORES DE RIESGO QUE FACILITAN LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPACIOS UNIVERSITARIOS	2018	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	FACTORES PROTECTORES Y FACTORES DE RIESGO	FPFR	PSI-VG-FPFR	INVESTIGACIÓN
43	UG	DERECHO	DER	ANÁLISIS DE LA INTIMIDACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO A LA MUJER: Y LA REFORMULACIÓN DE CARGOS PARA EL AGRESOR EN EL ECUADOR.	2018	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	FACTORES PROTECTORES Y FACTORES DE RIESGO	FPFR	PSI-VG-FPFR	INVESTIGACIÓN
44	UCSG	TRABAJO SOCIAL	TS	PERCEPCIONES FRENTE A VIOLENCIA DE GÉNERO DE LOS/AS ADOLESCENTES ESTUDIANTES DE TERCER AÑO DE BACHILLERATO UNIFICADO :CASO DOS COLEGIOS DE GUAYAQUIL PÚBLICO Y PRIVADO.	2018	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	CONSTRUCCIONES SOCIALES	CONS	TS-VG-CONS	INVESTIGACIÓN
45	UCSG	TRABAJO SOCIAL	TS	PERCEPCIONES DE LOS ESTUDIANTES DE UNA UNIVERSIDAD ECUATORIANA FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE NOVIAZGO.	2018	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	CONSTRUCCIONES SOCIALES	CONS	TS-VG-CONS	INVESTIGACIÓN

46	UCSG	TRABAJO SOCIAL	TS	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LAS FAMILIAS DE LOS COLABORADORES EN UNA EMPRESA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.	2018	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	VIF	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	PROI	TS-VIF-PROI	TRABAJO COMPLEXIVO
47	UCSG	PSICOLOGÍA	PSI	CONTROL DE LOS CUERPOS FEMENINOS : EXPRESIONES DE AMOR Y VIOLENCIA.	2018	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	CONSTRUCCIONES SOCIALES	CONS	PSI-VG-CONS	INVESTIGACIÓN
48	UCSG	DERECHO	DER	ANÁLISIS JURIDICO DE LA INCIDENCIA DEL TESTIMONIO ANTICIPADO DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CON RELACIÓN A LA NORMATIVA ESTABLECIDA EN EL COIP 2014.	2018	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	VIF	ANALISIS JURIDICO	AJUR	DER-VIF-JUR	INVESTIGACIÓN
49	UCSG	DERECHO	DER	ANÁLISIS SOBRE LA LEGISLACIÓN PENAL ACTUAL Y SUS EFECTOS EN LOS DELITOS CONTRA LA MUJER, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN EL AÑO 2017.	2018	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	ANALISIS JURIDICO	AJUR	DER-VG-AJUR	INVESTIGACIÓN
50	UCSG	DERECHO	DER	INDETERMINACIÓN DEL DELITO DE FEMICIDIO RESPECTO A LA RELACIÓN DE PODER Y RAZÓN DE GÉNERO EN LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA.	2018	FEMICIDIO	FEM	DELITO	DELI	DER-FEM-DELI	INVESTIGACIÓN
51	UCSG	DERECHO	DER	EJES DE PROTECCION PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	2018	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	PROTECCIÓN A VICTIMAS	PROV	DER-VG-PROV	INVESTIGACIÓN
52	UCG	COMUNICACIÓN SOCIAL	COMS	SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA ELABORACIÓN DE RELATOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER EN EL CONTEXTO DEL COVID - 19 DEL PROYECTO LIBROS HUMANOS 2020: EVALUACIÓN DEL PROCESO METODOLÓGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS RELATOS DEL PROYECTO LIBROS HUMANOS	2019	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	FACTORES PROTECTORES Y FACTORES DE RIESGO	FPFR	COMS-VG-FPFR	SISTEMATIZACIÓN
53	UCG	CIENCIAS POLÍTICAS	CPOL	SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS CAPACITACIONES, TALLERES Y ASESORAMIENTO PARA LAS AUTORIDADES DE GUAYAQUIL, ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS ENFOCADOS EN LA MUJER, CON RELACIÓN A LA PREVENCIÓN Y ACCIÓN FRENTE AL ACOSO CALLEJERO, EN EL MARCO	2019	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	PROGRAMAS PREVENTIVOS DE VG	PPVG	CPOL-VG-PPVG	SISTEMATIZACIÓN

				DE LA CAMPAÑA QUITALE EL DISFRAZ							
54	UCG	CIENCIAS POLÍTICAS	CPOL	SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN PARA LA CAMPAÑA "MORIR DE AMOR" CONTRA LA VIOLENCIA DE LA MUJER Y FEMICIDIO REALIZADA EN GUAYAQUIL, EN EL AÑO 2019	2019	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	PROGRAMAS PREVENTIVOS DE VG	PPVG	CPOL-VG-PPVG	SISTEMATIZACIÓN
55	UEES	DERECHO	DER	LA VIOLENCIA FÍSICA CONTRA LA MUJER EN EL ECUADOR, DESDE LA PERSPECTIVA DEL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL	2019	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	ANALISIS JURIDICO	AJUR	DER-VG-AJUR	INVESTIGACIÓN
56	UEES	DERECHO	DER	EL DERECHO A LA REPARACIÓN INTEGRAL	2019	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	REPARACIÓN INTEGRAL	REPA	DER-VG-REPA	INVESTIGACIÓN
57	UEES	DERECHO	DER	DELITO DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA EN EL ECUADOR	2019	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	ANALISIS JURIDICO	AJUR	DER-VG-AJUR	INVESTIGACIÓN
58	UEES	DERECHO	DER	DECLARACIÓN DE LA VÍCTIMA COMO ÚNICA PRUEBA DE CARGO EN DELITOS SEXUALES	2019	VIOLENCIA SEXUAL	VS	ANALISIS JURIDICO	AJUR	DER-VG-AJUR	INVESTIGACIÓN
59	UEES	DERECHO	DER	EL ACOSO LABORAL O MOBBING EN EL ECUADOR	2019	VIOLENCIA SEXUAL	VS	FACTORES PROTECTORES Y FACTORES DE RIESGO	FPFR	DER-VS-FPFR	INVESTIGACIÓN
60	UEES	DERECHO	DER	PÁNICOS MORALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL ECUADOR	2019	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	CONSTRUCCIONES SOCIALES	CONS	DER-VG-CONS	INVESTIGACIÓN
61	UEES	DERECHO	DER	GARANTÍAS DEL DÉBITO PROCESO EN LA CONSTITUCIÓN ECUATORIANA, FRENTE AL OTORGAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	2019	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	VIF	ANALISIS JURIDICO	AJUR	DER-VIF-AJUR	INVESTIGACIÓN
62	UPS	COMUNICACIÓN SOCIAL	COMS	ABUSO Y VIOLENCIA SEXUAL EN MUJERES EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	2019	VIOLENCIA SEXUAL	VS	FACTORES PROTECTORES Y FACTORES DE RIESGO	FPFR	COMS-VIL-EPFR	INVESTIGACIÓN
63	ULVR	DERECHO	DER	EL AGRESOR DEL DELITO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SU TRATAMIENTO PSICOLÓGICO COMO MEDIDA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2019	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	VIF	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RECO	DER-VIF-RECO	INVESTIGACIÓN
64	UCSG	TRABAJO SOCIAL	TS	PERCEPCIONES SOBRE EL FEMICIDIO EN ESTUDIANTES DE UNA UNIDAD EDUCATIVA SUPERIOR EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.	2019	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	CONSTRUCCIONES SOCIALES	CONS	TS-VG-CONS	INVESTIGACIÓN

65	UCSG	COMUNICACIÓN SOCIAL	COMS	MÁS DE 800 HUÉRFANOS HA DEJADO EL FEMICIDIO EN ECUADOR.	2019	FEMICIDIO	FEM	VICTIMAS COLATERALES	VICO	COMS-FEM-ESAR	INVESTIGACIÓN
66	UCSG	PSICOLOGÍA	PSI	INCIDENCIA DE LOS ANTECEDENTES FAMILIARES. LA DEPENDENCIA ECONÓMICA – EMOCIONAL Y LOS PREJUICIOS SOCIALES EN LA TOLERANCIA DE LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA DISFUNCIONALES DE LAS USUARIAS DE LA FUNDACIÓN "MUJERES SIN LÍMITES". IMPLEMENTACIÓN DE UN ESPACIO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA.	2019	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	VIF	FACTORES PSICOSOCIALES	FPSI	PSI-VG-FPSI	INVESTIGACIÓN
67	UCSG	PSICOLOGÍA	PSI	FUNCIONES DEL PSICÓLOGO (A) CLÍNICO (A) EN EL ÁMBITO JUDICIAL FRENTE A LOS CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.	2019	VIOLENCIA SEXUAL	VS	ROL Y FUNCIÓN DEL PERITO PSICÓLOGO	RFPP	PSI-VS-RFPP	INVESTIGACIÓN
68	UCSG	PSICOLOGÍA	PSI	VINCULACIÓN DEL ÁREA SOCIO JURÍDICA EN REDES DE APOYO INTERINSTITUCIONALES PARA CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, A PARTIR DE UN CASO SOCIAL.	2019	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	VIF	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	PROI	PSI-VIF-PROI	TRABAJO COMPLEXIVO
69	UCSG	PSICOLOGÍA	PSI	INFLUENCIA DE LA ENVOLTURA FORMAL DEL SÍNTOMA, LAS CONSTRUCCIONES ACTUALES DE LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS REDES SOCIALES EN LA VIDA AMOROSA DE LOS MILLENNIALS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UCSG. UNA REFLEXIÓN PSICOANALÍTICA Y SOCIOLÓGICA SOBRE EL AMOR EN LA POSMODERNIDAD.	2019	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	CONSTRUCCIONES SOCIALES	CONS	PSI-VG-CONS	INVESTIGACIÓN
70	UCSG	DERECHO	DER	EL DESPIDO DE UNA MUJER EN ESTADO DE GESTACIÓN CUANDO AÚN SE ENCUENTRA BAJO PERÍODO DE PRUEBA.	2019	VIOLENCIA LABORAL	VIL	VULNERACIÓN DE DERECHOS	VULD	DER-VIL-VULD	INVESTIGACIÓN
71	UCSG	DERECHO	DER	EL FEMICIDIO BASADA EN EL ART. 141 EN EL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL (COIP).	2019	FEMICIDIO	FEM	ANÁLISIS JURÍDICO	AJUR	DER-FEM-AJUR	INVESTIGACIÓN
72	UCSG	DERECHO	DER	ANÁLISIS DE LA REPARACIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	2019	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	VIF	REPARACIÓN INTEGRAL	REPI	DER-VIF-REPI	INVESTIGACIÓN

73	UCSG	DERECHO	DER	EL FEMICIDIO COMO DELITO CON COMPONENTE DE GÉNERO EN LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA.	2019	FEMICIDIO	FEM	ANÁLISIS JURÍDICO	AJUR	DER-FEM-AJUR	INVESTIGACIÓN
74	UCG	CIENCIAS POLÍTICAS	CPOL	SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA ELABORACIÓN DE RELATOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER EN EL CONTEXTO DEL COVID - 19 DEL PROYECTO LIBROS HUMANOS 2020: EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DE PERFILES Y CASOS SOBRE LOS DISTINTOS TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO LIBROS HUMANOS	2020	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	PROGRAMAS PREVENTIVOS DE VG	PPVG	CPOL-VG-PPVG	SISTEMATIZACIÓN
75	UPS	COMUNICACIÓN SOCIAL	COMS	PLAN DE COMUNICACIÓN DIGITAL PARA EL PROYECTO: CAMPAÑA EDUCOMUNICATIVA MULTIMEDIA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LAS MASCULINIDADES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO	2020	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	CONSTRUCTOS SOCIALES	CONS	COMS-VG-EMVG	INVESTIGACIÓN
76	ULVR	DERECHO	DER	ANÁLISIS DE LA DOSIMETRÍA PENAL EN LOS DELITOS DE LA VIOLENCIA ONTRA LA MUJER Y MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR.	2020	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	VIF	ANÁLISIS JURÍDICO	AJUR	DER-VIF-AJUR	INVESTIGACIÓN
77	ULVR	PERIODISMO	PER	COMPORTAMIENTO LECTOR Y SU CRÍTICA ANTE LOS CONTENIDOS SOCIALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO	2020	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	CONSTRUCTOS SOCIALES	CONS	PER-GV-CONS	INVESTIGACIÓN
78	ULVR	PSICOLOGÍA	PSI	LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE OCTAVO AÑO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA EN LA UNIDAD EDUCATIVA VÍCTOR EMILIO ESTRADA EN EL AÑO LECTIVO 2019-2020	2020	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	VIF	CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	CCVF	PSI-VIF-CCVF	INVESTIGACIÓN
79	UG	DERECHO	DER	LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	2020	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	VULNERACIÓN DE DERECHOS	VULD	DER-VG-VULD	INVESTIGACIÓN
80	UG	DERECHO	DER	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE LA MUJER HACIA EL HOMBRE	2020	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	VIF	HOMBRES MALTRATADOS	HOMA	DER-VIF-HMAL	INVESTIGACIÓN
81	UCSG	TRABAJO SOCIAL	TS	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL EN UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA DEL PAÍS.	2020	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	PROI	TS-VG-PROI	TRABAJO COMPLEXIVO

82	UCSG	TRABAJO SOCIAL	TS	CARACTERIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN EL ÁMBITO SOCIO-JURÍDICO EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DURANTE LA CRISIS SANITARIA COVID19, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.	2020	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	TRABAJO SOCIAL SOCIO-JURIDICO	TSSJ	TS-VG-TSSJ	INVESTIGACIÓN
83	UCSG	COMUNICACIÓN SOCIAL	COMS	ANÁLISIS DE LA CONSTRUCCIÓN DE NOTICIAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROPUESTA DE UNA GUÍA BASE PARA SU DESARROLLO.	2020	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	ANALISIS DE NOTICIAS	ANAN	COMS-VG-ANAN	INVESTIGACIÓN
84	UCSG	DERECHO	DER	REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	2020	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	VIF	REPARACIÓN INTEGRAL	REPI	DER-VIF-AJUR	INVESTIGACIÓN
85	UCSG	DERECHO	DER	LA PROTECCIÓN DEL DERECHO AL TRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LAS MUJERES EMBARAZADAS.	2020	VIOLENCIA LABORAL	VIL	PROTECCIÓN LABORAL	PROL	DER-VIL-PROL	INVESTIGACIÓN
86	UCSG	DERECHO	DER	ANÁLISIS JURÍDICO SOBRE LA REFORMA DEL COIP EN EL JUZGAMIENTO Y SANCIÓN DE DELITOS CONTRA LA MUJER Y MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR.	2020	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	VIF	ANALISIS JURIDICO	AJUR	DER-VIF-AJUR	INVESTIGACIÓN
87	UCG	CIENCIAS POLÍTICAS	CPOL	SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA PRIMERA EDICIÓN DEL PROYECTO VOCES EN ALTO: PREVENCIÓN DE ABUSO SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN GUAYAQUIL – ECUADOR: EVALUACIÓN DEL PROCESO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA GUÍA "ACTÚA" EN ALIANZA CON ECUADOR DICE NO MÁS	2021	VIOLENCIA SEXUAL	VS	PROGRAMAS PREVENTIVOS DE VG	PPVG	CPOL-VS-PPVG	SISTEMATIZACIÓN
88	ECOTEC	DERECHO	DER	ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL DE LOS DELITOS EN CONTRA DE LA INTEGRIDAD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL PERÍODO 2015-2021	2021	VIOLENCIA SEXUAL	VS	ANALISIS JURIDICO	AJUR	DER-VS-AJUR	INVESTIGACIÓN
89	UG	SOCIOLOGÍA	SOC	EL ACOSO SEXUAL A MUJERES USUARIAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO METROVÍA, GUAYAQUIL	2021	VIOLENCIA SEXUAL	VS	ACOSO	ACOS	SOC-VS-ACOS	INVESTIGACIÓN
90	UG	DERECHO	DER	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN SOBRE EL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DURANTE LA CUARENTENA, MARZO A JUNIO 2020.	2021	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	MEDIDAS	EMVG	DER-VG-MEDI	INVESTIGACIÓN
91	UCSG	TRABAJO SOCIAL	TS	ESTADO DEL ARTE DEL DESARROLLO INVESTIGATIVO DE GRADO	2021	FEMICIDIO	FEM	ESTADO DE ARTE	ESAR	TS-FEM-ESAR	INVESTIGACIÓN

				PARA LA PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO EN TORNO AL FEMICIDIO EN LA REGIÓN COSTA DEL ECUADOR DURANTE LOS AÑOS 2014 - 2020.							
92	UCSG	DERECHO	DER	DEBILITAMIENTO AL DERECHO DE INTEGRIDAD PERSONAL DE LA MUJER EN PUBLICIDADES DE CONTENIDO SEXISTA.	2021	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	CONTENIDO SEXISTA	CSEX	DER-VG-CSEX	INVESTIGACIÓN
93	UCSG	DERECHO	DER	LA PROBLEMÁTICA DEL FEMICIDIO EN ECUADOR EN SU ÁMBITO PENAL EN COMPARACIÓN CON PAÍSES DE AMÉRICA LATINA (COLOMBIA Y PERÚ).	2021	FEMICIDIO	FEM	ANALISIS JURIDICO	AJUR	DER-FEM-AJUR	ESTUDIO COMPARATIVO
94	UCSG	DERECHO	DER	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO FRENTE AL TÉRMINO FEMICIDIO Y FEMINICIDIO EN EL ECUADOR.	2021	FEMICIDIO	FEM	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO	RESE	DER-FEM-RESE	INVESTIGACIÓN
95	UCSG	DERECHO	DER	DIFICULTADES PROBATORIAS PARTICULARES DEL DELITO DE FEMICIDIO EN ECUADOR.	2021	FEMICIDIO	FEM	DELITO	DELI	DER-FEM-DELI	INVESTIGACIÓN
96	UCSG	DERECHO	DER	LEY DE VIOLENCIA DIGITAL Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER ECUATORIANA.	2021	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	ANALISIS JURIDICO	AJUR	DER-VG-AJUR	INVESTIGACIÓN
97	UCSG	DERECHO	DER	ANALISIS JURIDICO DEL ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA.	2021	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	VIF	ANALISIS JURIDICO	AJUR	DER-VIF-AJUR	INVESTIGACIÓN
98	UCSG	DERECHO	DER	VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE NON BIS IN IDEM EN EL DELITO DE FEMICIDIO Y SUS AGRAVANTES.	2021	FEMICIDIO	FEM	DELITO	DELI	DER-FEM-DELI	INVESTIGACIÓN
99	UCSG	DERECHO	DER	INCIDENCIA Y PREVALENCIA DEL FEMICIDIO EN ECUADOR PRE Y POST PANDEMIA.	2021	FEMICIDIO	FEM	INCIDENCIA Y PREVALENCIA	INPR	DER-FEM-INPR	ARTICULO
100	UCSG	DERECHO	DER	LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER EN EL PROCESO DE INDAGACIÓN PREVIA DE LA FISCALÍA GENERAL.	2021	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	ANALISIS JURIDICO	AJUR	DER-VG-AJUR	ARTICULO
101	UCSG	DERECHO	DER	PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 59 DE LA LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN ECUADOR.	2021	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	ANALISIS JURIDICO	AJUR	DER-VG-AJUR	INVESTIGACIÓN
102	UCSG	DERECHO	DER	VIOLENCIA SEXUAL DIGITAL : ANÁLISIS DEL DERECHO A LA INTIMIDAD Y EL DERECHO AL HONOR.	2021	VIOLENCIA SEXUAL	VS	ANALISIS JURIDICO	AJUR	DER-VS-AJUR	INVESTIGACIÓN
103	UPS	COMUNICACIÓN SOCIAL	COMS	TESTIMONIOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL Y VIOLACIÓN EN SU INFANCIA EN GUAYAQUIL	2022	VIOLENCIA DE GÉNERO	VG	MEDIDAS	EMVG	COMS-VG-EMVG	INVESTIGACIÓN



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **KENIA YARITZA JIMÉNEZ VERA** con **CI 0927459503** autora del trabajo de titulación: **Estado del arte: Producción del conocimiento de pregrado en torno a la violencia contra la mujer en la zona de planificación 8 en período 2013–2020**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 25 de marzo del 2022

f. _____

Kenia Yaritza Jiménez Vera
C.C. 0927459503

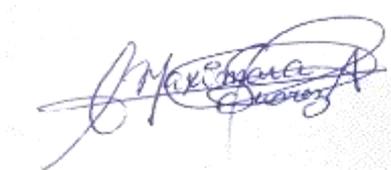
DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Georgina Maximara Suarez Alvarado** con CI **0923181457** autora del trabajo de titulación: **Estado del arte: Producción del conocimiento de pregrado en torno a la violencia contra la mujer en la zona de planificación 8 en período 2013–2020**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 25 de marzo del 2022



f. _____

Georgina Maximara Suarez Alvarado

C.C. 0923181457

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Estado del arte: Producción del conocimiento de pregrado en torno a la violencia contra la mujer en la zona de planificación 8 en período 2013–2020.		
AUTOR(ES)	Kenia Yaritza Jiménez Vera Georgina Maximara Suarez Alvarado		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Lourdes Monserrate Mendieta Lucas, Mgs.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales		
CARRERA:	Trabajo Social		
TÍTULO OBTENIDO:	Licenciada en Trabajo Social		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	25 de marzo del 2022	No. DE PÁGINAS:	153
ÁREAS TEMÁTICAS:	Estado del Arte, Violencia de Género		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Estado del Arte, Producción de Conocimiento, Enfoque de Género, Violencia de Género, Educación Superior		
RESUMEN/ABSTRACT:			
<p>El presente trabajo tuvo como objetivo analizar las producciones relacionadas con la producción científica del conocimiento de las carreras de pregrado en Ciencias Sociales y Humanísticas en torno a la violencia contra la mujer en la Zona de Planificación 8, correspondiente a Guayaquil, Samborondón y Durán, para lo cual se utilizó una metodología de enfoque mixto; es decir cualitativo y cuantitativo con la finalidad de conocer cómo se han desarrollado; encontrando que en la producción investigativa existen 103 documentos, de los cuales el 51% se desarrollaron en la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, el 19% en la Universidad de Especialidades Espíritu Santo, el 10% en la Universidad de Guayaquil; 10% en la Universidad Laica Vicente Rocafuerte. Estos trabajos se han realizado principalmente desde el enfoque del Derecho; aunque en menor cantidad en Trabajo Social, Psicología, Economía, Ciencias Políticas, Comunicación Social, Sociología, Publicidad y Periodismo. La principal tendencia se da en la orientación de los estudios del Derecho, que busca constantemente analizar las normativas vigentes para contextualizarlas a la realidad que vive el país, determinando si en efecto han funcionado o no para mitigar este fenómeno. Sin embargo, las principales diferencias encontradas de estos trabajos se dan en las recomendaciones ya que se basan en el abordaje del problema, ya sea desde el ámbito del femicidio, violencia intrafamiliar, violencia de género, violencia sexual, violencia laboral entre otras, siendo que se destaca la necesidad de investigar aún más sobre este tema.</p>			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: 0988074038 0981025733	E-mail: keniajimenez.1993@yahoo.es maritasuarez@gmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Muñoz Sánchez, Christopher Fernando		
	Teléfono: 593990331766		
	E-mail: cristopher.munoz@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			